Guamal, 16 de Julio de 2026

Doctora.
EDELMIRA SIERRA
INTERVENTORIA

ASUNTO: TERCER INFORME PARCIAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 200-2026

Cordial saludo,

En cumplimiento de las Obligaciones específicas del contrato referenciado, me permito remitir el informe de ejecución correspondiente al período comprendido entre el 01 al 30 de Junio 2026, junto con los respectivos soportes, en el marco del Contrato de prestación de servicios 200-2026, cuyo objeto es: IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META.

1

Lo anterior se presenta con el fin de adelantar el trámite correspondiente al tercer pago, conforme a lo establecido en el contrato.

Cordialmente,

JUAN PABLO TRUJILLO BAENA
Representante Legal
CC 8.780.626 de Soledad (Atlántico)

Recibí: 16/07/2026

Carpetas: 2 carpetas
Folios: 406

MPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META.

TERCER INFORME PARCIAL

PERIODO DE EJECUCION
01 AL 31 DE JUNIO DE 2026

CONTRATISTA
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO DEL INFORME 6
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS 6
2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL 6
3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA.....8
4. CONTROL DE GARANTÍAS 9
5. AVANCE Y DESARROLLO DEL CONTRATO.....10
5.1. ACTIVIDADES CONTRATADAS: 10
5.2 RACIONES EJECUTADAS DE 01 AL 31 DE JUNIO DE 2026.....11
5.3 OBLIGACIONES GENERALES.....13
6. CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN – FACTOR DE CALIDAD.....71
6.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD. -ASPECTOS TECNICOS 71
6.1.1 EXPERIENCIA Y FORMACION COORDINADOR DE CAMPO (320 PUNTOS).....71
6.1.2 COMPRAS LOCALES (100 PUNTOS) 73
6.1.3 ÁREA ADICIONAL DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO (100 PUNTOS) 75
6.1.4 PROMOCIÓN DE LA MÁNO DE OBRA LOCAL (116 PUNTOS) 75
6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos).....76
6.3 INCENTIVOS EN PROCESOS DE CONTRATACION PARA MYPIME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS 77
7. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....78
8. ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Programa de Alimentación Escolar – PAE es una de las principales estrategias del sector educativo que busca contribuir al acceso y permanencia escolar de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial con el fin de potenciar sus efectos sobre el desarrollo, la permanencia escolar y los aprendizajes.

El Municipio de Guamal pretende a través del suministro de alimentación escolar lograr igualdad de oportunidades en niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, y es misión del Estado ampliar la cobertura social a través de programas que garanticen la vida y el desarrollo físico y psíquico que posibiliten los procesos de aprendizaje de los escolares. Además, la alimentación escolar se circunscribe en las políticas de bienestar, que tienen el propósito de alcanzar una sociedad más equitativa en la asignación de recursos a partir de la intervención del Estado, beneficiando a sectores marginales y en condiciones de pobreza.

Adicional, dentro de las funciones de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UApA) se encuentra fijar, desarrollar, hacer seguimiento y evaluar, bajo la directriz del Ministerio de Educación Nacional, la política en materia de alimentación escolar y fijar en coordinación con Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (Invima), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y demás entidades competentes en la materia, los parámetros técnicos que permitan ejecutar el Programa de Alimentación Escolar en condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos. Atendiendo estas competencias, el 23 de diciembre de 2021 expide la Resolución 0335 de 2021 por medio de la cual se establecen los lineamientos técnico-administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar.

El Municipio de Guamal presta el programa de alimentación escolar a través de la modalidad de ración preparada en sito Complemento alimentario jornada mañana y Complemento alimentario Almuerzo, siendo un objetivo de la Entidad para la vigencia 2026.

Para garantizar la adecuada prestación del servicio, el municipio de Guamal, a través del contrato N° 200-2026 cuyo objeto es "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META." tipo de contrato "Prestación de servicios", asimismo, se adjudica a INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS, el día 30 de Marzo de 2026, representada legalmente por el señor JUAN PABLO TRUJILLO BAENA.

Desde el inicio de la ejecución contractual, la supervisión del Contrato No. 200 de 2026 estuvo a cargo de la Secretaría Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte del municipio de Guamal, siendo designada como supervisora la doctora Angie Lorena Traslaviña Mogollón, quien ejerció dicha función durante el período comprendido entre el 01 y el 06 de mayo de 2026.

Posteriormente, a partir del 07 de mayo de 2026, inició actividades la Interventoría EDELMIRA SIERRA, entidad encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato, conforme a las obligaciones y competencias establecidas para el desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

El presente informe detalla las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de Junio de 2026. Este documento expone las razones técnicas, administrativas y financieras correspondientes, respaldadas por los anexos especificados según lo estipulado en las cláusulas del contrato de prestación de servicios.

1. OBJETIVO DEL INFORME

Informar a la supervisión designada por el Municipio de Guamal sobre las actividades ejecutadas bajo el contrato de prestación de servicios No. 200-2026 que tiene como objeto "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META." indicando las generalidades, cronología, cuadro legal entre otros aspectos importantes.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL

El presente contrato de prestación de servicios se desarrolló en el Municipio de Guamal departamento del Meta. El departamento del Meta es uno de los 32 departamentos que forman la Republica de Colombia, su capital es Villavicencio y se encuentra ubicado en la región de la Orinoquía, contiene 29 Municipios, entre los cuales se encuentra el Municipio de Guamal.

Ilustración 1. Imagen localización departamental del proyecto

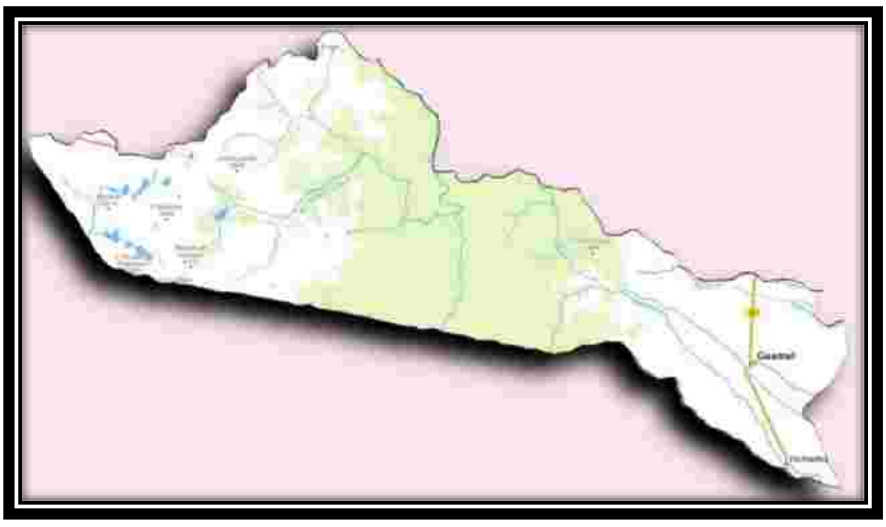

DESCRIPCIÓN FÍSICA: El municipio de Guamal (Meta) tiene una división territorial compuesta por cabecera municipal, centros poblados y varias veredas rurales (la

cumbre, Orotoy, Humadea, entre otras), utilizadas para la planificación territorial, educación, salud y programas como el PAE.

Tabla No. 01 Información de las instituciones educativas beneficiadas.

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	MODALIDAD
CENTRO EDUCATIVO RURAL NICOLAS DE FEDERMAN	RETIRO	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	OROTOY	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	PIO XII	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	MONTECRISTO	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	LA ISLA	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	LA PAZ	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	NICOLAS DE FEDERMAN	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	DANUBIO	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	SANTA BARBARA	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA
	ENCANTO	RACION PREPARA EN SITIO CAJM-CAA

Tabla No. 02 Información del contrato de prestación de servicios

CONTRATO No.	200-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL – META.
CONTRATANTE	ALCALDIA DE GUAMAL
CONTRATISTA	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS
NIT	901.352.779-7
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA

NUMERO DE IDENTIDAD	8.780.626 de Soledad
VALOR DEL INICIAL DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS COP ($1.467.036.948,00). MCTE
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	SEIS (06) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTA	DIEZ (10) MESES CALENDARIO ESCOLAR
FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE FEBRERO DE 2027
SUPERVISORA	ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON SECRETARIA SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
INTERVENTORIA	EDELMIRA SIERRA
PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	19.98 %

3. BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Tabla No. 03 Información financiera.

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA
PAGO AUTORIZADO EN EL PRIMER INFORME	$ 105.428.110,00	6 AL 30 ABRIL 2026	7.19%
PAGO AUTORIZADO EN EL SEGUNDO INFORME	$ 94,329,513.00	1 AL 30 MAYO 2026	6.43%
PAGO AUTORIZADO EN EL TERCER INFORME	$ 93.391.312,00	1 AL 30 JUNIO 2026	6.36 %
VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	$ 293.148.935,00	6 ABRIL AL 30 DE JUNIO 2026	19.98 %
VALOR POR EJECUTAR	$ 1.173.888.013,00	01 JULIO DE 2026 AL 05 FEBRERO DE 2027	80.02 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 1.467.036.948,00	6 ABRIL DE 2026 AL 05 FEBRERO DE 2027	100%

4. CONTROL DE GARANTÍAS

Para la ejecución del contrato se constituyeron las siguientes garantías las cuales se encuentran aprobadas por parte de entidad y subidas al SECOP II.

A continuación, se relaciona la información de las pólizas que amparan el contrato de prestación de servicios No. 200-2026.

Tabla No. 04 Información garantías

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°	**11-40-101090697**
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	01 ABRIL DE 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S. A

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR DEL AMPARO	% DEL AMPARO	CUMPLE
	DESDE			HASTA					
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31	03	2026	31	01	2027	$ 350.181.000,00	10,00%	SI

Tabla No. 05 Información garantías

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	**11-44-101280664**
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	01 DE ABRIL DE 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S. A

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO	% DEL AMPARO	CUMPLE
	DESDE	HASTA			

	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31	03	2026	31	05	2027	$ 293,407,389,.60	10,00%	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31	03	2026	31	01	2030	$ 73,351,847.40	10,00%	SI
CALIDAD DEL SERVICIO	31	03	2026	31	05	2027	$ 293,407,389,.60	10,00%	SI

5. AVANCE Y DESARROLLO DEL CONTRATO

5.1. ACTIVIDADES CONTRATADAS:

Se detallan las cantidades iniciales estipuladas en el contrato.

Tabla No. 05 Información inicial del contrato

N°	ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	Suministrar complementos alimentarios CAJM en la modalidad ración preparada en sitio para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del C.E. Nicolas de Federmán, grado Preescolar	Ración	9.295
2	Suministrar complementos alimentarios CAJM en la modalidad ración preparada en sitio para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del C.E. Nicolas de Federmán, grado Primero, segundo y tercero	Ración	32.955
3	Suministrar complementos alimentarios CAJM en la modalidad ración preparada en sitio para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del C.E. Nicolas de Federmán, grado Cuarto y Quinto	Ración	19.266
	Suministrar complementos alimentarios ALMUERZO en la modalidad ración preparada en sitio para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del C.E. Nicolas de Federmán, grado Preescolar	Ración	9.295

	Suministrar complementos alimentarios ALMUERZO en la modalidad ración preparada en sitio para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del C.E. Nicolas de Federmán, grado Primero, segundo y Tercero	Ración	32.955
	Suministrar complementos alimentarios ALMUERZO en la modalidad ración preparada en sitio para los niños, niñas y adolescentes caracterizados y registrados en el Sistema Integrado de Matriculas (SIMAT) del C.E. Nicolas de Federmán, grado Cuarto y quinto	Ración	19.266
	Total		**123032**

5.2 RACIONES EJECUTADAS DE 01 AL 31 DE JUNIO DE 2026

Tabla No. 06 Consolidado de ración CAJM del 01 al 31 de Junio de 2026

CONSOLIDADO DE RACIONES CAJM POR NIVEL EDUCATIVO POR SEDES SUMINISTRADAS DEL 1 AL 31 DE JUNIO DE 2026						
N°	INTITUCION	SEDE	NIVEL 0	NIVEL 1,2,3	NIVEL 4 Y 5	TOTAL RACIONES
1	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL DANUBIO	32	32	80	144
2	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL RETIRO	0	105	64	169
3	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE LA PAZ	112	541	318	971
4	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE MONTECRISTO	60	370	224	654
5	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	98	131	75	304
6	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE OROTOY	15	155	157	327
7	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PIO XII	0	0	0	0
8	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	231	505	325	1.061
9	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE SANTA BARBARA	26	227	75	328
TOTAL MUNICIPIO DE GUAMAL DEL 1 AL 31 DE JUNIO DE 2026			**574**	**2.066**	**1.318**	**3.958**

Tabla No. 07 Consolidado de ración CAA del 01 al 31 de Junio de 2026

CONSOLIDADO DE RACIONES CAA POR NIVEL EDUCATIVO POR SEDES SUMINISTRADAS DEL 1 AL 31 DE JUNIO DE 2026						
N°	INTITUCION	SEDE	NIVEL 0	NIVEL 1,2,3	NIVEL 4 Y 5	TOTAL RACIONES
1	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL DANUBIO	30	30	75	135
2	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL RETIRO	0	105	64	169
3	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE LA PAZ	112	541	318	971
4	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE MONTECRISTO	60	354	210	624
5	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	98	126	70	294
6	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE OROTOY	15	155	157	327
7	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PIO XII	0	0	0	0
8	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	231	486	304	1.021
9	CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE SANTA BARBARA	26	219	70	315
TOTAL MUNICIPIO DE GUAMAL DEL 1 AL 31 DE JUNIO DE 2026			**572**	**2.016**	**1.268**	**3.856**

Diagrama de Barras No 01 Raciones contratadas contra raciones ejecutadas

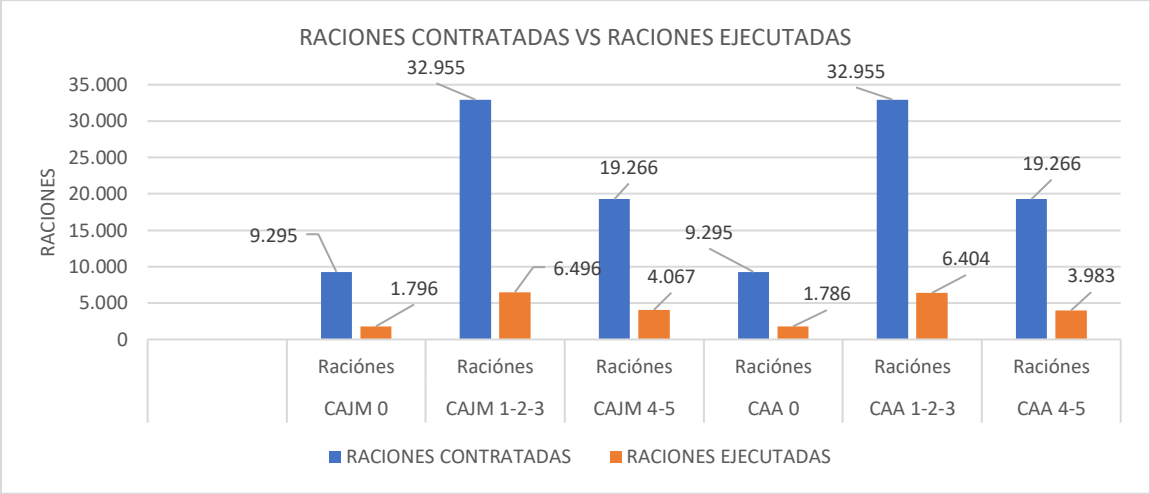

Tabla No. 08 Consolidado de ración Acumuladas del 06 de Abril al 31 de Junio de 2026

ÍTEM	UNIDAD	RACIONES CONTRATADAS	RACIONES EJECUTADAS	% DE EJECUCION
CAJM 0	Raciones	9.295	1.796	19,32%
CAJM 1-2-3	Raciones	32.955	6.496	19,71%
CAJM 4-5	Raciones	19.266	4.067	21,11%
CAA 0	Raciones	9.295	1.786	19,21%
CAA 1-2-3	Raciones	32.955	6.404	19,43%
CAA 4-5	Raciones	19.266	3.983	20,67%

El comportamiento de ejecución del Programa de Alimentación Escolar evidencia una distribución operativa estable y proporcional entre las diferentes modalidades y niveles atendidos, manteniendo porcentajes homogéneos que reflejan consistencia en la entrega del servicio y una adecuada programación de las raciones frente al cronograma contractual establecido.

Asimismo, los resultados permiten evidenciar que el contrato presenta un avance del 19.98 % acorde con los tiempos de implementación, garantizando continuidad en la atención alimentaria de los estudiantes y cumplimiento progresivo de las metas establecidas dentro de la ejecución contractual.

.

5.3 OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.

Durante el presente período contractual, el objeto del contrato se ejecutó de manera idónea, continua y oportuna, garantizando la prestación del servicio conforme a las condiciones técnicas, administrativas y operativas establecidas en el contrato y en los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

En ese sentido, durante el mes de Junio de 2026 se realizó la entrega completa y efectiva de las raciones alimentarias programadas para las diferentes sedes educativas atendidas, asegurando el cumplimiento de las minutas patrón, las especificaciones de calidad e inocuidad y las condiciones establecidas para la adecuada atención de los beneficiarios.

No obstante, el día 24 del mes de abril de 2026, se reunieron en el Guamal, el señor JUAN PABLO TRUJILLO BAENA identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.780.626 de soledad representante legal de la empresa INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S con en calidad de contratista y la secretaria social, educación, cultura y deporte ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios N° 200-2026 con el fin de suspender parcialmente el suministro de la modalidad de ración preparada en sitio Centro educativo Nicolás de Federman Sede PIO XII, según las condiciones pactadas en la cláusula 3 del contrato de prestación de servicios n°200 del 31 de marzo 2026.

La suspensión parcial de la modalidad de Ración Preparada en Sitio en la sede Pío XII se encuentra plenamente fundada y motivada por la concurrencia de circunstancias de fuerza mayor surgidas por la afectación sanitaria debido al colapso crítico de la infraestructura hidrosanitaria del plantel escolar sede Pío XII. Jurídica y técnicamente, las causas se configuran la suspensión parcial bajo los siguientes preceptos:

1) Afectación Sanitaria Imprevisible: Configurada a partir del día 21 de abril de 2026, fecha en la cual se consolidó una contingencia física insuperable derivada de la presencia e inundación por aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado e infiltración dentro de las instalaciones del predio educativo y los malos olores emitidos por el respectivo colapso. Impidiendo el normal desarrollo

de las actividades presenciales, lo cual forzó a la administración municipal a adoptar medidas de mitigación provisionales y tránsitos pedagógicos.

Esta contingencia fue formalmente evaluada el 23 de abril de 2026 por el Comité Extraordinario de la Contingencia Sanitaria presidido por la Administración Municipal. Se constató una problemática física insuperable derivada del retorno y rebosamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado dentro de las instalaciones del plantel sede Pío XII, provocando inundaciones, acumulación excesiva de lodos y material sólido, así como la emanación de olores ofensivos que forzaron al cese de actividades presenciales regulares y la adopción de tránsitos pedagógicos.

2) Colapso Estructural y Pérdida de Capacidad Operativa: Conforme al dictamen emitido por el Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura (informe técnico de 24 de abril de 2026), el sistema de tratamiento (tanques y pozos sépticos) sufrió una falla estructural severa debido a la colmatación por acumulación excesiva de lodos y materiales sólidos, superando de forma definitiva su vida útil y capacidad de operación. Esto ha derivado en un reflujo constante de aguas servidas e inhabilitación total de las baterías sanitarias.

3) Ruptura de la Inocuidad y Estándares Higiénico-Sanitarios del PAE: La emanación persistente de olores desagradables, gases y la proliferación inminente de vectores biológicos contaminantes impactan de manera directa las áreas destinadas al almacenamiento, manipulación y preparación de alimentos del comedor escolar. Lo anterior transgrede de forma directa las condiciones mínimas de salubridad y los estándares de inocuidad de obligatorio cumplimiento dictados por la normatividad nacional del PAE.

El Comité Extraordinario del 23 de abril de 2026 determinó explícitamente la existencia de un riesgo biológico por exposición a aguas contaminadas y el deterioro gravísimo de las condiciones higiénico-sanitarias. La presencia de agentes contaminantes en las áreas comunes impacta de forma directa las zonas destinadas al comedor escolar, configurando una afectación insalvable a la prestación del PAE por la ausencia absoluta de condiciones de higiene exigidas por la normatividad nacional.

4) Insuficiencia de Medidas de Mitigación Transitorias y Condicionamiento Jurídico de Continuidad: Si bien este despacho coordinó limpiezas mecánicas de succión de lodos mediante equipo vactor, la evaluación técnica determinó que dichas acciones de desinfección superficial son insuficientes para solucionar una falla de ingeniería

de fondo, la cual requiere necesariamente una intervención contractual de obra civil para la sustitución de la red sanitaria y la construcción de nuevos pozos sépticos.

El Comité Extraordinario del 23 de abril de 2026, se definió medidas inmediatas, coordinando acciones mecánicas provisionales de succión mediante equipo vactor, el Comité dejó constancia expresa de que cualquier habilitación de espacios provisionales para dar continuidad académica se desarrollará sin la prestación del servicio de PAE en su modalidad tradicional, hasta tanto se restablezcan de fondo las condiciones sanitarias.

5) Obligatoriedad de Ajuste Contractual por Fuerza Mayor: En Acta de Reunión No. 02 dejó en firme el compromiso de adelantar los estudios técnicos para una solución definitiva mediante obra civil, ordenando expresamente a este despacho "evaluar las alternativas legales con el fin de suministrar o suspender el PAE en el caso de que sea requerido".

El acta suscrita el 4 de Abril de 2026 formaliza exclusivamente la suspensión parcial temporal de la modalidad de Ración Preparada en Sitio en la sede Pío XII. No constituye, por sí misma, autorización para implementar una modalidad diferente de atención ni modificación automática de las condiciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, durante el mes de mayo de 2026, Ingeniería y Alimentos S.A.S. presentó ante la Administración Municipal y la Interventoría una propuesta de Plan de Contingencia para garantizar la atención de los beneficiarios de la sede Pío XII. Sin embargo, la propuesta de suministro mediante la modalidad de ración industrializada no fue aprobada, teniendo en cuenta que, de conformidad con las condiciones contractuales y lo establecido en las actas previamente suscritas entre las partes, dicha modalidad de atención no era procedente dentro del Contrato No. 200 de 2026.

2. Garantizar y responder por la buena ejecución del contrato.

Durante el presente período contractual, se garantizó la adecuada ejecución del contrato mediante la implementación permanente de controles operativos, administrativos, logísticos y de calidad, orientados al cumplimiento de las obligaciones

contractuales y a la correcta prestación del servicio durante toda la ejecución contractual.

Para tal fin, se realizaron actividades de planeación, organización y seguimiento diario a la operación, incluyendo la programación de ciclos de menú conforme a las minutas patrón establecidas, verificación de gramajes y porciones servidas, control de calidad en la recepción de materias primas, supervisión de condiciones de almacenamiento, rotación de productos bajo el método PEPS y control de temperaturas en los procesos de conservación, preparación y distribución de alimentos.

Asimismo, se efectuó seguimiento permanente al cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias en las unidades aplicativas, mediante jornadas de limpieza y desinfección de áreas, equipos, utensilios y menaje, control integrado de plagas, manejo adecuado de residuos sólidos y verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y buenas prácticas de manufactura por parte del personal manipulador de alimentos.

De igual manera, se adelantaron actividades administrativas y de soporte operacional, tales como supervisión del cumplimiento de horarios y funciones asignadas, entrega y verificación de dotación y elementos de protección personal, actualización de inventarios de equipos y menaje, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, consolidación de formatos de control y registros del plan de saneamiento, así como la atención oportuna de novedades presentadas durante la prestación del servicio.

Adicionalmente, se realizaron procesos de capacitación y acompañamiento al talento humano según cronograma de capacitación Modulo 2: Limpieza y desinfección. Este tema tiene como objetivo brindar al personal manipulador de alimentos, previo al inicio de labores, los conocimientos básicos e higiene, manipulación segura, BPM y requisitos sanitarios, con el fin de prevenir la contaminación y garantizar la inocuidad de los alimentos.

Estas acciones permitieron garantizar la continuidad, oportunidad, calidad e inocuidad del servicio prestado, asegurando el adecuado suministro de las raciones alimentarias

a los beneficiarios del programa y el cumplimiento de las condiciones técnicas y operativas exigidas contractualmente.

3. Disponer del personal idóneo, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos para desarrollar el contrato dentro de la oportunidad y con la calidad requerida.

Durante el presente período contractual, se dispuso del personal operativo, y técnico requerido para la adecuada ejecución del contrato, garantizando que cada uno de los colaboradores contara con los perfiles, competencias y experiencia necesarias para el cumplimiento de las actividades asignadas dentro de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

En este sentido, se mantuvo la contratación del personal manipulador de alimentos requerido para la atención de las diferentes sedes educativas focalizadas, así como del personal de apoyo logístico, coordinación operativa, asegurando la cobertura de las necesidades del servicio y el cumplimiento de las condiciones técnicas y sanitarias exigidas para la operación. El personal contratado cumplió funciones relacionadas con recepción y almacenamiento de materias primas, preparación y distribución de alimentos, control de porciones, limpieza y desinfección de áreas y equipos, diligenciamiento de formatos operativos y cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura.

Tabla No. 06 Información personal contratado

#	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACION
1	1,123,087,402	ALBANA ROSMIRA BECERRA DUEÑAS	MONTECRISTO	06/04/2026		Sin novedad
2	20,484,736	CARMEN ALICIA PARDO LOPEZ	SANTA BARBARA	06/04/2026	-	Sin novedad
3	1,072,426,257	DIANA MARCELA CARRANZA GONZALEZ	ENCANTO	06/04/2026	-	Sin novedad
4	52,535,310	ELSA LILIANA BARRIGA BALLESTEROS	LA PAZ	06/04/2026	-	Sin novedad
5	33,645,080	JUANITA CARREÑO RINCON	BODEGA	06/04/2026		Sin novedad

6	23,415,599	LUZ HERMINDA MERCHAN TORRES	LA PAZ	06/04/2026	-	Sin novedad
7	40,316,423	LUZ MARINA MOGOLLON ALDANA	ENCANTO	06/04/2026	-	Sin novedad
8	470,189,730	NIRCY MAYERLI CONTRERAS GARCIA	OROTOY	06/04/2026	-	Sin novedad
9	1,007,404,331	YESSICA ASCENCION SANCHEZ DIAZ	DANUBIO	06/04/2026	-	Sin novedad
10	1,123,086,765	YESSICA KATHERINE GARCIA BELLO	NICOLAS DE FEDERMAN	06/04/2026	-	Sin novedad
11	1,033,778,523	ERIKA YULIETH FORERO PARRA	BODEGA	06/04/2026	-	Sin novedad
12	36,275,482	ALBA RUTH OCAMPO GUTIERREZ	RETIRO	06/04/2026	-	Sin novedad
13	79,755,223	DANIEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	COORDINADOR LOGISTICO	06/04/2026	-	Sin novedad
14	1,110,451,317	JULY KATHERINE CACERES MAYORGA	COORDINADOR CAMPO	06/04/2026	-	Sin novedad
15	55.220.994	MARELA COVILLA	COORDINADOR OPERATIVO	06/04/2026	-	Sin novedad

La vinculación de este equipo interdisciplinario permitió fortalecer la ejecución integral del contrato, garantizando acompañamiento técnico permanente, control operativo, seguimiento a la calidad del servicio y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Unidad de Alimentos para Aprender – UApA para la correcta operación del PAE.

PLANILLA DE PAGO SSI JUNIO DE 2026

CARGO	PLANILLA	VALOR
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA	9507839427	$ 7.981.600
COORDINADOR OPERATIVO	9507840088	$ 1.536.400

Asimismo, el operador dispuso de una bodega de almacenamiento ubicada en la Manzana B Lote 31, barrio Alcaraván, la cual cuenta con las respectivas autorizaciones y condiciones sanitarias vigentes desde el 04 de marzo de 2026, cumpliendo con los requisitos establecidos para el almacenamiento y manejo de alimentos destinados al Programa de Alimentación Escolar. Los documentos de la bodega de almacenamiento fueron presentados en la propuesta y en el plan de alistamiento.

Se mantuvo la bodega cuenta con infraestructura y dotación adecuada para el almacenamiento y conservación de los productos, así como con una relación de

equipos y elementos operativos, elementos que permiten garantizar el adecuado control de inventarios, conservación de materias primas, verificación de pesos y monitoreo de condiciones de almacenamiento.

Tabla No. 07 Dotación equipos Bodega de almacenamiento

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	CANTIDAD
1	Estibas plásticas	10
2	Canastillas	60
3	Congeladores	2
4	Báscula digital	1
5	Gramera	1
6	Termómetro	1

Adicionalmente, se realizaron controles periódicos sobre las condiciones de orden, aseo, limpieza, desinfección y almacenamiento de la bodega, así como seguimiento a la rotación de productos, control de temperaturas y manejo adecuado de inventarios, con el fin de asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los beneficiarios del programa.

Anexo 1. Planilla de seguridad social

4. Manejar con debida confidencialidad la información a la que tuvo acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.

Durante el presente período contractual, se manejó de manera reservada y confidencial toda la información técnica, administrativa y operativa relacionada con la ejecución contractual, garantizando su adecuado tratamiento y custodia conforme a los principios de confidencialidad y protección de la información.

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Durante el presente período contractual, no se presentaron situaciones relacionadas con la presencia o intervención de grupos al margen de la ley. En caso de que llegase

a ocurrir alguna situación de esta naturaleza, se procederá a informar de manera inmediata al Municipio y a las autoridades competentes, conforme a los protocolos establecidos.

6. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración y ejecución del contrato.

Durante el presente período contractual, se respondió por sus actuaciones y omisiones derivadas tanto de la celebración como de la ejecución del presente contrato, conforme a lo establecido en la normativa legal vigente y en las cláusulas contractuales aplicables.

Durante el presente período contractual, no se han presentado situaciones que configuren responsabilidad por actuaciones u omisiones atribuibles al operador.

7. Suscribir todas las actas o documentos que se generaron previos a la ejecución y durante el desarrollo del objeto contractual.

El Acta de Inicio del contrato fue suscrita el día 06 de Abril de 2026. Cuya evidencia se presentó en el primer informe parcial correspondiente al mes de Abril de 2026.

Tabla No. 08 Documentos emitidos por entidad territorial y/o interventoria

FECHA ACTA	NOMBRE DE DOCUMENTO	DESCRIPCION
06 ABRIL 2026	ACTA DE INICIO	Inicio de actividades
06 ABRIL 2026	ACTA DE FOCALIZACION	Notificacion cierre la isla y autorización de no efectuar la contratación del personal ofertado para dicha sede educativa.
07 ABRIL 2026	APROBACION CAMBIO DE PERSONAL	Se aprueba cambio de Coordinador Operativo y Coordinador Logístico. Se aprueba cambio de personal manipulador de alimentos sede el Retiro.
10 ABRIL 2026	APROBACION PLAN ALISTAMIENTO	Se aprueba etapa de alistamiento: 1. Plan de Saneamiento bodega de Almacenamiento 2. Acta de inspección sanitaria Bodega central de Almacenamiento

		3. Plan de Saneamiento sedes educativas 4. Plan de Capacitación 5. Plan de Rutas y periodicidad de entrega de los complementos alimentarios 6. Programa de Mantenimiento 7. Entrega de modelo de Ficha técnica PAE para publicar 8. Entrega de modelo de pendón de Ciclo de menús para publicar 9. Transporte: Documentos vehículo 10. Fichas técnicas y registros sanitarios de Productos alimenticios que comprenden los complemento alimentarios y Almuerzo 11. Hoja de Vida con soportes personal y Oficio de cambio
24 de Abril de 2026	ACTA DE SEGUIMIENTO SERVICIO SEDE PIO XII	Oficio de la Sede PIO XII
12 de Mayo de 2026	ACTA DE SEGUIMIENTO	Presentación interventoría, socialización situación PIO XII y temas varios.
22 de Mayo de 2026	ACTA DE SEGUIMIENTO	Mesa de trabajo para el análisis de plan de contingencia PIO XII.
25 de Mayo de 2026	ACTA DE SEGUIMIENTO	Socialización propuesta sede PIO XII.
30 de Mayo de 2026	APROBACION CAMBIO DE PERSONAL	Se aprueba cambio de personal manipulador de alimentos sede Montecristo y Auxiliares de Bodega.

8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

Durante el presente período contractual, se actuó con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones derivadas de la ejecución del contrato, en estricto cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal.

9. Mantener actualizado el domicilio hasta la finalización del contrato.

Durante el presente período contractual, se mantuvo actualizada la información de contacto y domicilio contractual durante toda la vigencia del contrato, garantizando la comunicación permanente con la entidad contratante. La dirección suministrada por cámara de comercio es CR 13 32-93 Bogotá, DC.

10. Asumir todos los costos que se generaron de la legalización del contrato.

Durante el presente período contractual, se asumió integralmente los costos derivados de la legalización y ejecución contractual, incluyendo pólizas, estampillas, publicaciones y demás gastos requeridos conforme a la normatividad aplicable. Las garantías fueron anexadas en el primer informe y en el SECOP II.

Tabla No. 04 Información garantías

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N°	**11-40-101090697**
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	01 ABRIL DE 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S. A

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR DEL AMPARO	% DEL AMPARO	CUMPLE
	DESDE			HASTA					
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	31	03	2026	31	01	2027	$ 350.181.000,00	10,00%	SI

Tabla No. 05 Información garantías

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	**11-44-101280664**
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	01 DE ABRIL DE 2026
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S. A

AMPAROS	VIGENCIA						VALOR DEL AMPARO	% DEL AMPARO	CUMPLE
	DESDE			HASTA					
	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31	03	2026	31	05	2027	$ 293,407,389,.60	10,00%	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	31	03	2026	31	01	2030	$ 73,351,847.40	10,00%	SI

CALIDAD DEL SERVICIO	31	03	2026	31	05	2027	$	293,407,389,.60	10,00%	SI

11. Informar por escrito a la supervisión y a la administración municipal de los posibles inconvenientes cuando estos se presentaron.

Durante el presente período contractual, no se presentaron novedades, ni incumplimientos ni situaciones operativas que afectaran la adecuada ejecución del contrato. Asimismo, no se evidenciaron inconvenientes administrativos, técnicos o logísticos que requirieran ser informados de manera extraordinaria a la supervisión contractual o a la Administración Municipal, manteniéndose una operación continua, organizada y conforme a las condiciones establecidas contractualmente.

No obstante, el día 24 del mes de abril de 2026, se reunieron en el Guamal, el señor JUAN PABLO TRUJILLO BAENA identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.780.626 de soledad representante legal de la empresa INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S con en calidad de contratista y la secretaria social, educación, cultura y deporte ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios N° 200-2026 con el fin de suspender parcialmente el suministro de la modalidad de ración preparada en sitio Centro educativo Nicolás de Federman Sede PIO XII, según las condiciones pactadas en la cláusula 3 del contrato de prestación de servicios n°200 del 31 de marzo 2026.

La suspensión parcial de la modalidad de Ración Preparada en Sitio en la sede Pío XII se encuentra plenamente fundada y motivada por la concurrencia de circunstancias de fuerza mayor surgidas por la afectación sanitaria debido al colapso crítico de la infraestructura hidrosanitaria del plantel escolar sede Pío XII. Jurídica y técnicamente, las causas se configuran la suspensión parcial bajo los siguientes preceptos:

1) Afectación Sanitaria Imprevisible: Configurada a partir del día 21 de abril de 2026, fecha en la cual se consolidó una contingencia física insuperable derivada de la presencia e inundación por aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado e infiltración dentro de las instalaciones del predio educativo y los malos olores emitidos por el respectivo colapso. Impidiendo el normal desarrollo de las actividades presenciales, lo cual forzó a la administración municipal a adoptar medidas de mitigación provisionales y tránsitos pedagógicos.

Esta contingencia fue formalmente evaluada el 23 de abril de 2026 por el Comité Extraordinario de la Contingencia Sanitaria presidido por la Administración Municipal. Se constató una problemática física insuperable derivada del retorno y rebosamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado dentro de las instalaciones del plantel sede Pío XII, provocando inundaciones, acumulación excesiva de lodos y material sólido, así como la emanación de olores ofensivos que forzaron al cese de actividades presenciales regulares y la adopción de tránsitos pedagógicos.

2) Colapso Estructural y Pérdida de Capacidad Operativa: Conforme al dictamen emitido por el Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura (informe técnico de 24 de abril de 2026), el sistema de tratamiento (tanques y pozos sépticos) sufrió una falla estructural severa debido a la colmatación por acumulación excesiva de lodos y materiales sólidos, superando de forma definitiva su vida útil y capacidad de operación. Esto ha derivado en un reflujo constante de aguas servidas e inhabilitación total de las baterías sanitarias.

3) Ruptura de la Inocuidad y Estándares Higiénico-Sanitarios del PAE: La emanación persistente de olores desagradables, gases y la proliferación inminente de vectores biológicos contaminantes impactan de manera directa las áreas destinadas al almacenamiento, manipulación y preparación de alimentos del comedor escolar. Lo anterior transgrede de forma directa las condiciones mínimas de salubridad y los estándares de inocuidad de obligatorio cumplimiento dictados por la normatividad nacional del PAE.

El Comité Extraordinario del 23 de abril de 2026 determinó explícitamente la existencia de un riesgo biológico por exposición a aguas contaminadas y el deterioro gravísimo de las condiciones higiénico-sanitarias. La presencia de agentes contaminantes en las áreas comunes impacta de forma directa las zonas destinadas al comedor escolar, configurando una afectación insalvable a la prestación del PAE por la ausencia absoluta de condiciones de higiene exigidas por la normatividad nacional.

4) Insuficiencia de Medidas de Mitigación Transitorias y Condicionamiento Jurídico de Continuidad: Si bien este despacho coordinó limpiezas mecánicas de succión de lodos mediante equipo vactor, la evaluación técnica determinó que dichas acciones de desinfección superficial son insuficientes para solucionar una falla de ingeniería de fondo, la cual requiere necesariamente una intervención contractual de obra civil para la sustitución de la red sanitaria y la construcción de nuevos pozos sépticos.

El Comité Extraordinario del 23 de abril de 2026, se definió medidas inmediatas, coordinando acciones mecánicas provisionales de succión mediante equipo vactor, el Comité dejó constancia expresa de que cualquier habilitación de espacios provisionales para dar continuidad académica se desarrollará sin la prestación del servicio de PAE en su modalidad tradicional, hasta tanto se restablezcan de fondo las condiciones sanitarias.

5) Obligatoriedad de Ajuste Contractual por Fuerza Mayor: En Acta de Reunión No. 02 dejó en firme el compromiso de adelantar los estudios técnicos para una solución definitiva mediante obra civil, ordenando expresamente a este despacho "evaluar las alternativas legales con el fin de suministrar o suspender el PAE en el caso de que sea requerido".

El acta suscrita el 24 de Abril de 2026 formaliza exclusivamente la suspensión parcial temporal de la modalidad de Ración Preparada en Sitio en la sede Pío XII. No constituye, por sí misma, autorización para implementar una modalidad diferente de atención ni modificación automática de las condiciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, durante el mes de mayo de 2026, Ingeniería y Alimentos S.A.S. presentó ante la Administración Municipal y la Interventoría una propuesta de Plan de Contingencia para garantizar la atención de los beneficiarios de la sede Pío XII. Sin embargo, la propuesta de suministro mediante la modalidad de ración industrializada no fue aprobada, teniendo en cuenta que, de conformidad con las condiciones contractuales y lo establecido en las actas previamente suscritas entre las partes, dicha modalidad de atención no era procedente dentro del Contrato No. 200 de 2026.

12. Cumplir con las demás obligaciones que fueran de la naturaleza del contrato.

Durante el presente período contractual se dio cumplimiento integral a las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, conforme a las condiciones técnicas, jurídicas, financieras y operativas establecidas en los documentos contractuales y lineamientos del PAE.

13. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales convocadas para la ejecución del contrato.

Durante el presente período contractual, se participó activamente en las reuniones presenciales convocadas por la entidad territorial y la supervisión contractual, atendiendo los lineamientos, requerimientos y compromisos definidos para la correcta ejecución del contrato.

FECHA REUNION	TIPO DE REUNION
07/04/2026	Reunión Inicial Comité Programa de Alimentación Escolar
12/05/2026	Comité de Seguimiento
22/05/2026	Comité de Seguimiento
25/05/2026	Comité de Seguimiento
04/06/2026	Primera mesa publica Programa de Alimentación escolar
23/06/2026	Comité de Seguimiento

5.4 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir oportunamente los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, definidos por la Unidad De Alimentos para Aprender - UApA, en la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.

Durante el presente período contractual, se dio cumplimiento oportuno a los Lineamientos Técnicos Administrativos, Estándares y Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar – PAE, establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – UApA mediante la Resolución No. 00335 del 23 de diciembre de 2021.

Se garantizó la correcta operación del programa en las sedes educativas priorizadas, asegurando la prestación continua del servicio de alimentación escolar bajo criterios de calidad, inocuidad, oportunidad y cobertura. El presente informe anexa las actividades de plan de saneamiento realizadas en las sedes educativas, las actividades de mantenimiento, entrega de registros de asistencia y certificados de ejecución de recursos debidamente firmada por el rector del CE Nicolas de Federman.

Durante el período contractual, se realizaron de manera permanente actividades de limpieza y desinfección en las diferentes áreas de operación, garantizando el mantenimiento de adecuadas condiciones higiénico-sanitarias.

Así mismo, se llevaron a cabo capacitaciones continuas al personal manipulador de alimentos, reforzando temas relacionados con las buenas prácticas de manufactura, procedimientos de saneamiento, manipulación segura de alimentos y cumplimiento de los protocolos establecidos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

De igual forma, se fortalecieron las actividades contempladas en el Plan de Saneamiento Básico, se realizó la entrega de los implementos e insumos de aseo requeridos para el adecuado desarrollo de las labores de limpieza y desinfección, y se efectuó el seguimiento y control de las condiciones de inocuidad mediante la toma y registro de temperaturas de productos crudos, alimentos preparados y demás controles operativos establecidos.

Estas acciones permitieron fortalecer las condiciones sanitarias de la operación y garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los titulares de derecho.

Anexo 2. Registro fotográfico de las actividades que dan cumplimiento al objeto contractual

2. **Adelantar la etapa de alistamiento en un plazo no mayor a cinco (05) días, una vez suscrita el acta de inicio del contrato que le permita realizar el reconocimiento de cada una de las sedes educativas (zona rural) donde se presta el servicio, para constatar las condiciones del lugar en el que se prestara el servicio de alimentación escolar y la infraestructura para el almacenamiento y distribución y presentar un informe de la fase de alistamiento realizada.**

Dentro del plazo establecido contractualmente, se adelantó la fase de alistamiento en las sedes educativas rurales priorizadas, realizando visitas técnicas de reconocimiento para verificar las condiciones locativas, infraestructura, áreas de almacenamiento, preparación y distribución de alimentos.

Durante esta etapa se identificaron necesidades operativas y se efectuaron las adecuaciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del servicio.

Asimismo, se elaboró y presentó el informe correspondiente de la fase de alistamiento ante la supervisión e interventoría del contrato, con fecha de radicación de la etapa de alistamiento el día 09 de Abril de 2026 y con fecha de aprobación el día 10 de Abril de 2026. Los soportes de dicha actividad se presentaron en el primer informe del mes de Abril 2026.

3. **El contratista debe dar cumplimiento al anexo Técnico de Calidad e Inocuidad en el Numeral 5 Orientaciones para la implementación del componente de calidad e Inocuidad. Para lo cual deberá presentar documentación en físico para las Sedes Educativas: Planes de saneamiento, plan de Mantenimiento y Reposición de Equipos, Plan de Capacitación y actualización del personal que laborará como manipuladoras de alimentos, el cual contemple la formación integral de dicho personal en procura de lograr los objetivos del proceso de complemento nutricional, Protocolo de prevención y manejo de ETAS en establecimientos educativos, listado de proveedores con la respectiva Autorización o habilitación sanitaria, cuando aplique (productos cárnicos y avícolas) o registro sanitario, permiso o notificación sanitarios obligatoria, según corresponda para alimentos procesados o industrializados y adjuntar las fichas técnicas de los productos. Control integral de plagas en todas las sedes educativas priorizadas previo al inicio de la ejecución del programa y durante la ejecución deberá implementar control de manera periódica y ser documentada.**

Durante el presente período contractual se mantuvo el componente de calidad e inocuidad conforme al Anexo Técnico de Calidad e Inocuidad del PAE, garantizando la documentación y aplicación de los programas sanitarios exigidos.

Se elaboraron y mantuvieron actualizados los planes de saneamiento básico, programas de limpieza y desinfección, control integrado de plagas, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, plan de capacitación al personal manipulador y protocolos de prevención y manejo de Enfermedades Transmitidas por Alimentos – ETA.

Igualmente, se verificó que los proveedores contaran con la documentación sanitaria requerida y se consolidaron las fichas técnicas de los productos suministrados.

En el plan de alistamiento fueron anexadas las fichas técnicas y registros, notificaciones o permisos sanitarios según se requieran. Además, en la etapa de alistamiento se presentó:

1. Plan de Saneamiento bodega de Almacenamiento
2. Acta de inspección sanitaria Bodega central de Almacenamiento
3. Plan de Saneamiento sedes educativas
4. Plan de Capacitación
5. Plan de Rutas y periodicidad de entrega de los complementos alimentarios
6. Programa de Mantenimiento
7. Entrega de modelo de Ficha técnica PAE para publicar
8. Entrega de modelo de pendón de Ciclo de menús para publicar
9. Transporte: Documentos vehículo
10. Fichas técnicas y registros sanitarios de Productos alimenticios que comprenden los complemento alimentarios y Almuerzo
11. Hoja de Vida con soportes personal y Oficio de cambio

Para el mes de Junio se realizó capacitación al personal manipulador de alimentos por parte de los profesionales contratados abordando los siguientes temas según el cronograma aprobado:

INGEANDFOOD NIT 901.352.779 - 7	FORMATO CRONOGRAMA CAPACITACIÓN CONTINUADA	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN
		CODIGO: PR-CP-F-01
		VERSIÓN: 00

TEMAS	2026									
	INTENSIDAD	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCTU	NOVIE
INDUCCIÓN	2 HORAS									
MANEJO CICLO DE MENUS, LISTA DE INTERCAMBIO Y ESTANDARIZACION DE PORCIONES	2 HORAS									
MODULO 1: ASPECTOS BASICOS Y HABITOS HIGIENICOS-BPM	2 HORAS									
MODULO 2: LIMPIEZA Y DESIFECCIÓN	2 HORAS									
MODULO 3: ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO	2 HORAS									
MODULO 4: ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR ALIMENTOS-ETAS	2 HORAS									
MODULO 5: ALMACENAMIENTO Y ROTULADO	2 HORAS									
MODULO 6: RESOLUCIÓN 335 DE 2021	2 HORAS									
MANEJO DE ALERGENOS	2 HORAS									

Este Cronograma aplica para el Programa de Alimentación escolar en el municipio de Guamal, en el Departamento del Meta

- Modulo 2: Limpieza y Desinfección

Durante el mes de Junio de 2026 no fue necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo ni correctivo a los equipos utilizados en la operación, toda vez que dichas intervenciones fueron ejecutadas durante la etapa de alistamiento desarrollada en el mes de abril de 2026. También se desarrollaron contenidos relacionados con Buenas Prácticas de Manufactura – BPM, fortaleciendo conocimientos sobre higiene personal, manipulación adecuada de alimentos, prevención de contaminación cruzada y cumplimiento de condiciones sanitarias en las áreas de preparación y almacenamiento.

En el periodo del 1 al 30 de Junio los equipos se encontraron en adecuadas condiciones de funcionamiento , garantizando la correcta prestación del servicio. Se precisa que los soportes correspondientes a los mantenimientos preventivos y correctivos realizados fueron anexados y remitidos oportunamente junto con el Primer Informe Mensual de Actividades Contractuales para su respectiva verificación por parte de la interventoría y la supervisión.

Se anexa a este documento acta de capacitación registro fotográfico del mes de Junio de 2026.

REGISTRO FOTOGRÁFICO CAPACITACION AL PERSONAL 1 AL 30 DE JUNIO 2026	
	
CAPACITACION PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CAPACITACION PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS
	
CAPACITACION PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	CAPACITACION PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Anexo 3. Acta de Capacitación y Registro Fotográfico

4. **Suministrar los ciclos de menús cumpliendo con las preparaciones establecidas y las presentaciones establecidas por el municipio.**

Durante la ejecución contractual se suministraron los ciclos de menú entregados por la entidad territorial, cumpliendo con las preparaciones, gramajes, frecuencias y especificaciones establecidas por el municipio y la Resolución 335 de 2021.

Durante el mes de Junio de 2026 se realizaron ajustes a la programación de algunos menús debido a jornadas sin clases en determinadas sedes educativas y a situaciones relacionadas con los procesos de maduración de ciertas materias primas, con el fin de garantizar la calidad, aceptabilidad e inocuidad de los alimentos suministrados a los titulares de derecho.

Cada una de las modificaciones efectuadas fue informada oportunamente mediante correo electrónico a la supervisión y a la interventoría para su conocimiento y evaluación. Posteriormente, dichas solicitudes fueron revisadas y aprobadas por las instancias correspondientes, previo a su implementación. Como soporte de lo anterior, se anexan las solicitudes de cambio de menú remitidas, así como los respectivos correos electrónicos de aprobación emitidos por la supervisión y la interventoría.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAJM RP DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026	
	NA
MENU 1	**MENU 2**

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAJM RP DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENU 3



MENU 4



MENU 5



MENU 7



MENUN 8



MENU 9

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAJM RP DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENUN 10



MENU 12



MENU 13



MENU 14



MENU 15



MENU 16

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAJM RP DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

	
MENU 17	**MENU 18**
	NA
MENU 19	**MENU 20**

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

	NA
MENU 1	**MENU 2**
	
MENU 3	**MENU 4**
	
MENU 5	**MENU 7**

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENU 8



MENU 9



MENUN 10



MENU 12



MENU 13



MENU 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026

<table>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>MENU 15</td><td>MENU 16</td></tr>
<tr><td> 
</td><td> 
</td></tr>
<tr><td>MENU 17</td><td>MENU 18</td></tr>
<tr><td> 
</td><td>NA</td></tr>
<tr><td>MENU 19</td><td>MENU 20</td></tr>
</table>

Anexo 4. Solicitud y Aprobacion de intercambios

5. **Garantizar la distribución de las materias primas, e insumos de la ración preparada en sitio en las sedes educativas priorizadas con el PAE, para lo cual debe utilizar mínimo un (1) vehículo tipo furgón. La información documental legal; Concepto sanitario vigente emitido por autoridad territorial local, Soat vigente, tarjeta de propiedad de los vehículos a ser empleados. El transporte debe realizarse de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, así como en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan. Para la entrega de las materias primas de la preparación de los CAJM/JM RPS y ARPS, se requerirá que estas se realicen una (01) vez por semana, para un total de cuatro (04) veces al mes.**

En cumplimiento de esta obligación contractual, se informa que toda la documentación legal requerida para la operación del vehículo LPY788 destinado al transporte de materias primas e insumos del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo concepto sanitario vigente, SOAT, tarjeta de propiedad y demás soportes exigidos por la normatividad aplicable, fue entregada oportunamente a la interventoría dentro del Primer Informe Parcial de Actividades.

Durante el período contractual evaluado, se mantuvo vigente y disponible la totalidad de la documentación requerida para la operación y movilización de los alimentos, garantizando el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y las demás disposiciones que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

De igual manera, se dio estricto cumplimiento al plan de rutas establecido para la distribución de materias primas destinadas a la preparación de las raciones en sitio, realizando una entrega semanal en las sedes educativas atendidas, para un total de cuatro entregas mensuales. Adicionalmente, se efectuó una entrega mensual de los implementos e insumos de aseo requeridos para la adecuada operación de los comedores escolares y el cumplimiento de las condiciones higiénico-sanitarias exigidas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026





JUNIO | **JUNIO**





JUNIO | **JUNIO**





6. **Garantizar un (01) vehicular de transporte de alimento durante toda la vigencia del plazo contractual en calidad de remplazo o apoyo con las características exigidas en el presente proceso (obligación No. 4) ante cualquier dificultad.**

Durante el presente período contractual se dispuso de un vehículo de placa PRY 901 de respaldo para garantizar la continuidad del servicio ante cualquier eventualidad mecánica o logística. En el primer informe parcial se adjuntó documentación del mismo.

VEHICULOS	PLACA PRY901 (VEHICULO ACTUAL)	PLACA PRY901 (VEHICULO REEMPLAZO)
CONCEPTO SANITARIO	16/03/2026	21/08/2025
SOAT	07/09/2025	19/06/2026
TARJETA DE PROPIEDAD	SE ENTREGA	SE ENTREGA
REGISTRO FOTOGRAFICO	SE ENTREGA	SE ENTREGA

Se anexa documento actualizado del vehiculo PRY901 que tenia vigencia hasta el 18 de Junio de 2026.

Anexo 5. Documento Vehiculo actualizado

7. Planear, organizar y ejecutar el suministro diario de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones. Para lo cual debe presentar para el inicio de labores del personal, los exámenes de laboratorio definidos y la certificación de manipulación de alimentos, anexar evidencias. El contratista debe vincular laboralmente a trece (13) manipuladoras de alimentos para la elaboración de los CAJMPS y APS, en las sedes educativas priorizadas con dedicación de Tiempo Completo (TC). El cargo de manipulador de alimentos, puede ser ocupado indistintamente por cualquier persona sin importar su sexo o género y deben cumplir con los requisitos mínimos exigidos para este personal en los lineamientos del PAE, establecidos en la Resolución N° 00335 de 2021 y sus anexos técnicos y en la normatividad sanitaria vigente Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan y deben cumplir mínimo el siguiente perfil: Ser mayor de 18 años; Según la Resolución 2674 de 2013, el personal manipulador debe contar con una certificación médica en la que conste la aptitud de la persona para la manipulación de alimentos; Tener formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos; El personal manipulador requiere de una estricta

limpieza e higiene personal, cumpliendo además con el uso adecuado de la dotación para su trabajo, procurando un frecuente lavado de manos antes de iniciar su labor, cada vez que salga y regrese al área asignada y después de manipular cualquier material u objeto que pudiese representar un riesgo de contaminación para el alimento; Poner en práctica las orientaciones que sean impartidas en las capacitaciones realizadas en el marco de la operación del programa; Certificado de residencia soportado expedido por la Alcaldía Municipal.

Durante el presente período contractual se mantuvo la contratación y vinculación de todo el personal para la operación de la modalidad ración preparada en sitio, cumpliendo con los perfiles y requisitos establecidos en la normatividad vigente

Las manipuladoras de alimentos asignadas a la sede educativa Pío XII fueron suspendidas temporalmente de sus actividades operativas a partir del día 24 de abril de 2026 , debido a la suspension del servicio en el comedor escolar de dicha sede hasta nueva fecha determinada por la entidad competente.

Para el presente periodo contractual se presentaron las siguientes novedades enunciadas en la siguiente tabla:

Tabla No. 06 Información personal contratado

#	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	INSTITUCION	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACION
1	1,123,087,402	ALBANA ROSMIRA BECERRA DUEÑAS	MONTECRISTO	06/04/2026		Sin novedad
2	20,484,736	CARMEN ALICIA PARDO LOPEZ	SANTA BARBARA	06/04/2026	-	Sin novedad
3	1,072,426,257	DIANA MARCELA CARRANZA GONZALEZ	ENCANTO	06/04/2026	-	Sin novedad
4	52,535,310	ELSA LILIANA BARRIGA BALLESTEROS	LA PAZ	06/04/2026	-	Sin novedad
5	33,645,080	JUANITA CARREÑO RINCON	BODEGA	06/04/2026		Sin novedad
6	23,415,599	LUZ HERMINDA MERCHAN TORRES	LA PAZ	06/04/2026	-	Sin novedad
7	40,316,423	LUZ MARINA MOGOLLON ALDANA	ENCANTO	06/04/2026	-	Sin novedad
8	470,189,730	NIRCY MAYERLI CONTRERAS GARCIA	OROTOY	06/04/2026	-	Sin novedad

9	1,007,404,331	YESSICA ASCENCION SANCHEZ DIAZ	DANUBIO	06/04/2026	-	Sin novedad
10	1,123,086,765	YESSICA KATHERINE GARCIA BELLO	NICOLAS DE FEDERMAN	06/04/2026	-	Sin novedad
11	1,033,778,523	ERIKA YULIETH FORERO PARRA	BODEGA	06/04/2026	-	Sin novedad
12	36,275,482	ALBA RUTH OCAMPO GUTIERREZ	RETIRO	06/04/2026	-	Sin novedad
13	79,755,223	DANIEL ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ	COORDINADOR LOGISTICO	06/04/2026	-	Sin novedad
14	1,110,451,317	JULY KATHERINE CACERES MAYORGA	COORDINADOR CAMPO	06/04/2026	-	Sin novedad
15	55.220.994	MARELA COVILLA	COORDINADOR OPERATIVO	06/04/2026	-	Sin novedad

La vinculación de este equipo interdisciplinario permitió fortalecer la ejecución integral del contrato, garantizando acompañamiento técnico permanente, control operativo, seguimiento a la calidad del servicio y cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Unidad de Alimentos para Aprender – UApA para la correcta operación del PAE.

PLANILLA DE PAGO SSI JUNIO DE 2026

CARGO	PLANILLA	VALOR
MANIPULADORAS DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA	9507839427	$ 7.981.600
COORDINADOR OPERATIVO	9507840088	$ 1.536.400

8. Promover y generar la vinculación de padres de familia de los estudiantes beneficiados del PAE como personal manipulador de alimentos, un mínimo del 20% del personal manipulador de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2042 de 2020.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, se informa que durante el período evaluado se mantuvo la planta de personal manipulador de alimentos inicialmente contratada para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando la continuidad en la prestación del servicio y el cumplimiento del porcentaje de vinculación de padres de familia establecido en la Ley 2042 de 2020.

Los soportes documentales que acreditan la contratación del personal manipulador de alimentos, así como la verificación del cumplimiento de este requisito, fueron entregados oportunamente a la supervisión dentro del Primer Informe Parcial de Actividades. Durante

el presente período contractual no se presentaron modificaciones que afectaran la composición del personal vinculado, manteniéndose las condiciones inicialmente reportadas y acreditadas.

Tabla No. 10 Relación personal manipulador de alimentos con hijos beneficiarios del programa de alimentación escolar en el municipio de Guamal.

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEDE EDUCATIVA	MADRE DE FAMILIA
TI 1.120.821.206	Isabella Ortiz Gracia	Nicolas de Federman	Yessica Katherine García Bello
RC 1.111.127.574	Maia Victoria García Bello	Nicolas de Federman	Yessica Katherine García Bello
TI 1.029.968.476	Víctor Emmanuel Salgado Contreras	Orotoy	Nircy Mayerli Contreras García
TI 1.148.959.949	Juan David Medina Robles	PIO XII	Albana Rosmira Becerra Dueñas

9. Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de las raciones preparadas en sitio a los estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, en las condiciones del contrato, las señaladas por la Unidad De Alimentos para Aprender - UApA y las autoridades en la materia. *NOTA: Las cantidades proyectadas para raciones preparadas en sitio fueron tenidas en cuenta para efecto de cálculo de estudiantes que se beneficiaran con las raciones de complemento alimentario jornada mañana y almuerzo. A medida que el calendario escolar avanza se empieza a presentar deserción escolar o aumento de estudiantes, por lo tanto, se cancelaran al contratista las raciones suministradas tendiendo como base para el cálculo de los estudiantes, las planillas entregadas por la Directora de Núcleo, el Rector o Director rural de las instituciones educativas oficiales del municipio.*

Durante la ejecución del periodo contractual, se llevó a cabo un registro fotográfico sistemático de las actividades realizadas, entre las cuales se incluyen: recepción de materias primas, control de calidad, fase de alistamiento, preparación y servido (en el caso de las instituciones educativas que cuentan con Raciones Preparadas en Sitio), así como la limpieza y desinfección de las áreas, entre otras actividades relacionadas

con la operación del programa, donde se evidencia los productos de calidad y calidad adecuadas. Este registro fotográfico se encuentra adjunto al presente informe.

Durante toda la ejecución del contrato los productos que conforman la minuta contaron con registro sanitario vigente, de acuerdo con el nivel de riesgo establecido en la normativa sanitaria aplicable, garantizando así la inocuidad y legalidad de los alimentos suministrados en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Tabla No. 11 Relación Productos alimenticios

FABRICANTE	MARCA	PRODUCTO	NOTIFICACION SANITARIA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCE REGIS SANIT.
INDUNILO S.A.S	MIRAMONTE	LECHE EN POLVO	NA	RSA-0021328-2022	2027/08/18
INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS	SAL CRISTAL	SAL REFINADA	NA	RSA-0033170-2024	2029/08/21
LACTEOS LA VACANA LA JULIA META	LACTEOS SABOR DEL LLANO	QUESO DOBLE CREMA	NA	RSA-0026544-2023	2028/06/29
WALTER CAMILO SASTOQUE	HUEVOS EL TRIUNFO	HUEVO DE GALLINA FRESCO	NA	NA	NA
SOBERANA S.A.S	LA SOBERANA	HARINA DE MAIZ	PSA-000210-2016	NA	2028/02/06
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SANTANDEREANA DE ACEITES S.A.S SIGLA C.I. SACEITES S.A.S	GUSTOSITA	MARGARINA	PSA-0004515-2024	NA	2031/04/11
INGENIO DEL CAUCA S.A.S.	INCAUCA	AZUCAR	NSA-004594-2018	NA	2028/03/14
COMERCIALIZADORA DE PANELA CARLOS TIRADO	ROSSE	PANELA	NSA-002510-2017	NA	2027/03/06
ORF SA	ARROZ CATIRA	ARROZ BLANCO	NA	NA	NA
SURACEITES SA	ACEITE VEGETAL PURO DE SOYA	SOLISOYA	PSA-0004270-2023	NA	2030/11/10
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENPA S.A.S	MI PAIS	PASTILLAS DE COCOA CON AZUCAR TRADICIONAL	NSA-0009844-2021	NA	2031/01/27

La verificación del registro sanitario de los productos se realizó directamente a través del portal oficial del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), utilizando el siguiente enlace:

https://consultaregistro.invima.gov.co/Consultas/consultas/consreg_encabcum.jsp

Por otra parte, con el fin de realizar el reporte al Municipio de Guamal, se adjunta por cada institución educativa, incluyendo sus respectivas sedes, el certificado suscrito por los rectores, junto con las planillas de asistencia y control diario como soporte de las raciones entregadas en las dos modalidades. Estos documentos certifican las raciones entregadas a cada titular de derecho durante el período reportado.

Anexo 6. Certificados de rector, planillas de registro y control diario. Anexo 3. Registro fotográfico de las actividades que dan cumplimiento al objeto contractual

10. **El contratista debe asegurar la preparación de los CAJMPS y APS antes de iniciar el horario de consumo para los estudiantes. El horario establecido para la entrega del Complemento Alimentario Jornada Mañana – CAJMPS es de 6:00 a. m. a 9:00 a. m. y para el Complemento Alimentario almuerzo es de 11:00 a.m. a 1:00 p.m.; Sin embargo, está sujeta a modificaciones por parte de la supervisión previo acuerdo con la institución educativa Nicolas de Federman del municipio.**

Mediante solicitud verbal con la rectora del CE Nicolas de Federman se formalizaron los horarios establecidos para la entrega y distribución de los complementos alimentarios Jornada mañana y Almuerzos, conforme a lo previamente concertado con cada Comité de Alimentación Escolar (CAE).

La distribución se realiza de la siguiente manera:

Tabla No. 12 Relación Horarios de consumo CAJM

HORARIOS DE DISTRIBUCION COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS JORNADA MAÑANA		
INSTITUCIÓN	**SEDE**	**HORARIO DE ENTREGA DE COMPLEMETOS**
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL DANUBIO	7:00:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL RETIRO	7:00:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE LA PAZ	7:00:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE MONTECRISTO	7:00:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	7:00:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE OROTOY	7:00:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PIO XII	7:00:00 AM.
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	7:00:00 AM.
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE SANTA BARBARA	7:00:00 AM

Tabla No. 13 Relación Horarios de consumo CAA

HORARIOS DE DISTRIBUCION COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS ALMUERZO		
INSTITUCIÓN	**SEDE**	**HORARIO DE ENTREGA DE COMPLEMETOS**
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL DANUBIO	12:00:00 M
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL RETIRO	12:00:00 M
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE LA PAZ	11:30:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE MONTECRISTO	11:30:00 AM
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	12:00:00 M
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE OROTOY	12:00:00 M
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PIO XII	11:30:00 AM.
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	11:30:00 AM.
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE SANTA BARBARA	12:30:00 M.

Para el presente periodo contractual no se ha modificado ningun horario.

11. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, las que tendrán que ser realizadas en un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos. Para efectos del presente proceso la Entidad Territorial, deja claridad de que, por bien de producción local, se entiende cualquiera de éstos producidos dentro del Municipio de Guamal o el Departamento del Meta. Presentar el informe mensual de compras locales, adjuntando formato denominado reporte de proveedores en la operación del programa de alimentación escolar, registro general de pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, Cámara y comercio del proveedor, Contrato de proveeduría entre la organización y/o asociación de pequeños productores y el operador PAE, Facturas digitales y/o documentos soportes, donde se especifique el tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio, certificado de pago a la asociación pequeño productor de alimentos. Para la liquidación del contrato de operación del PAE tendrá que estar a paz y salvo con todos sus proveedores.

Durante el presente período contractual, y en cumplimiento de la obligación correspondiente, se ejecutó actividades orientadas a fortalecer las compras locales de alimentos, conforme al listado oficial de productores locales suministrado por la entidad a través de la plataforma SECOP II.

En este sentido, se garantizó la compra mínima del 30% del valor total asignado a la adquisición de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 14 Relación proveedores Compras Locales

NOMBRE PROVEEDOR	PRODUCTO	DIRECCION
OLGA PABON	CARNE DE RES Y PECHUGA	CALLE 3 ESTE 14-71 VILLAVICENCIO
WALTER CAMILO SASTOQUE	HUEVOS	CALLE 11 N° 31ª-24 ACACIAS
JUAN DAVID PARDO GALINDO	QUESO	LT 1 ESQ BRR RANCHO CARNES AGUAS CLARAS 1

Anexo 7. Certificado de contador compras públicas-consolidado de compras por proveedor.

12. Suministrar dotación a las 13 manipuladoras de alimentos de modalidad ración preparada en sitio. El operador debe dar cumplimiento a la entrega de la dotación al personal que emplee para la operación del programa, anexando evidencias. La dotación consta de: uniforme con bordado o estampado y pantalón, estampado con logo del municipio y la empresa contratista, gorro tela corriente anti fluido sin bordar, tapabocas doble tela anti fluido, zapatos antideslizantes, delantal anti fluido, Se debe entregar la dotación de acuerdo a lo establecido en la ley durante la ejecución del contrato.

En cumplimiento de esta obligación contractual, se informa que la dotación completa requerida para el personal manipulador de alimentos fue entregada oportunamente durante la etapa de alistamiento, de conformidad con las especificaciones establecidas en el contrato y la normatividad vigente. La dotación suministrada incluyó uniforme institucional, pantalón, gorro antifluido, tapabocas de doble tela antifluido, zapatos antideslizantes, delantal antifluido y demás elementos exigidos para el desarrollo seguro de las actividades.

Durante el período objeto del presente informe, se verificó que las manipuladoras continuaron haciendo uso de la dotación suministrada, manteniéndose las condiciones adecuadas para la prestación del servicio. Asimismo, no se presentaron solicitudes de reposición, reemplazo o cambio de uniformes ni de elementos de protección personal (EPP), por lo que no fue necesario realizar nuevas entregas durante el mes reportado.
Las evidencias correspondientes a la entrega inicial de la dotación fueron allegadas oportunamente a la supervision dentro de los soportes de la etapa de alistamiento y del Primer Informe Parcial de Actividades.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DOTACION MANIPULADORAS 1 AL 30 DE JUNIO 2026





SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE EL DANUBIO

NA

SEDE PIO XII



SEDE SANTA BARBARA



SEDE MONTECRISTO



SEDE OROTOY

REGISTRO FOTOGRÁFICO DOTACION MANIPULADORAS 1 AL 30 DE JUNIO 2026





SEDE LA PAZ



SEDE RETIRO



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN

13. Garantizar los implementos de aseo correspondientes en cada sede educativa priorizada de acuerdo con el número de raciones asignadas y la modalidad a implementar.

Durante el presente período contractual, se garantizaron los implementos de aseo necesarios en cada sede educativa priorizada para asegurar las adecuadas condiciones higiénico-sanitarias durante la operación del programa. Los implementos de aseo suministrados en el período del 1 al 30 de Junio de 2026 están acordé a la requisición según la resolución 335 de 2021. Al presente informe se anexan remisiones de entrega de insumos de aseo.

Anexo 8. Remisiones de entrega de insumos de aseo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO 1 AL 30 DE JUNIO 2026	
	
SEDE SANTA BARBARA	**SEDE EL MONTECRISTO**
NA	
SEDE PIO XII	**SEDE NICOLAS DE FEDERMAN**
	

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO 1 AL 30 DE JUNIO 2026

SEDE EL ENCANTO



SEDE OROTOY



SEDE DANUBIO

SEDE LA PAZ



SEDE RETIRO

14. Asegurar la existencia y el pago del suministro del servicio de gas (Pipeta en caso de no contar con suministro de gas por red, con un cilindro de respaldo en cada una de las sedes para garantizar la atención a los titulares de derecho), durante la operación en la ejecución del contrato.

Durante el presente período contractual, se aseguró el suministro continuo del servicio de gas en los comedores escolares en operación, ya sea mediante red domiciliaria o pipetas, según la disponibilidad en cada sede educativa.

Se realizaron los pagos correspondientes de manera oportuna, evitando cualquier tipo de interrupción en el servicio. En caso de presentarse pagos asociados a pipetas, estos fueron gestionados conforme a la necesidad operativa, asegurando la disponibilidad del servicio sin afectaciones al desarrollo del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Se suministró el servicio de gas conforme a la siguiente relación:

Tabla No. 15 Relación suministro de gas sedes educativas Guamal

INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TIPO DE SUMINISTRO
CE NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL RETIRO	DOMICILIARIO
	SEDE EL ENCANTO	DOMICILIARIO
	SEDE EL DANUBIO	DOMICILIARIO
	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	GLP
	SEDE OROTOY	GLP
	SEDE PIO XII	GLP
	SEDE MONTECRISTO	GLP
	SEDE SANTA BARBARA	GLP
	SEDE LA PAZ	DOMICILIARIO

Anexo 9. Certificacion Suministro de gas y recibos

15. El contratista deberá garantizar elementos de seguridad industrial en cada comedor (guantes y delantales en plástico, botiquín, extintores portátiles Multipropósito Polvo Químico Seco ABC, señalización, etc.).

En cumplimiento de esta obligación contractual, se informa que los soportes correspondientes a las actas de entrega de los elementos de seguridad industrial requeridos para cada comedor escolar fueron allegados oportunamente dentro del Primer Informe Parcial de Actividades. Dichos elementos incluyeron, entre otros, guantes, delantales plásticos, botiquines, extintores portátiles multipropósito de polvo químico seco ABC y señalización de seguridad.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2026, se verificó que estos elementos se mantuvieron disponibles y en funcionamiento en los comedores

escolares atendidos por el Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando el cumplimiento de las condiciones de seguridad e higiene requeridas para la adecuada prestación del servicio.

16. Ubicar un pendón con la ficha técnica de información general del PAE en el formato establecido por la UaPA, en cada una de las sedes priorizadas con el Programa de Alimentación Escolar. Ubicar un pendón con el ciclo de menús y canales de comunicación con operador, interventoría y/o supervisión en cada sede educativa priorizada, en Material de Lona Banner, Tamaño mínimo de 100x70 cm- full color, laminado con tubos arriba y abajo.

En cumplimiento de esta obligación contractual, se informa que dentro del Primer Informe Parcial de Actividades fueron allegados a la supervisión los soportes correspondientes a la entrega de la ficha técnica de información general del Programa de Alimentación Escolar (PAE) y del ciclo de menús a los representantes de las sedes educativas priorizadas, garantizando el acceso a la información por parte de la comunidad educativa.

17. Participar en todos los espacios que se promuevan para el control social al PAE, comités, mesas públicas, audiencias públicas al PAE convocadas por los entes de control; para lo cual tendrá que realizar una presentación en los medios ofimáticos que crea pertinente, con la información de ejecución del contrato, experiencias exitosas y/o dificultades con la respectiva propuesta de mejora.

Durante el presente período contractual, se participó activamente en las reuniones presenciales convocadas por la entidad territorial y la supervisión contractual, atendiendo los lineamientos, requerimientos y compromisos definidos para la correcta ejecución del contrato.

FECHA REUNION	TIPO DE REUNION
08/04/2026	Reunión Inicial Comité Programa de Alimentación Escolar
12/05/2026	Comité de Seguimiento
22/05/2026	Comité de Seguimiento
25/05/2026	Comité de Seguimiento
04/06/2026	Primera mesa publica Programa de Alimentación escolar
23/06/2026	Comité de Seguimiento

Durante el período reportado, se participó en todas las reuniones convocadas realizadas por la supervisión, la interventoría y demás entidades competentes, participando en los espacios de seguimiento y control social programados para la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

18. Contar con canales de atención al ciudadano para la recepción de solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la operación del PAE y presentar informe a la interventoría sobre las respuestas dadas oportunamente y acorde a la normatividad vigente a los ciudadanos.

Durante el presente periodo contractual se dispuso los siguientes canales de atención al usuario:

Email	Operaciones.ingeandfood@gmail.com
Línea de atención	3102563693-3178874544
Dirección	Manzana B casa 31 Barrio Alcaraván Llanero

Adicionalmente, en cumplimiento del Anexo Técnico de Participación Ciudadana de la Resolución UApA No. 335 del 23 de diciembre de 2021, y con el fin de garantizar el acceso a la información, se llevó a cabo la publicación de la ficha técnica del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

19. Participar y atender diligentemente las inquietudes y sugerencias por parte de los Comités de Alimentación Escolar CAE, de la comunidad Educativa, el interventor o el supervisor del contrato.

Durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2026, no se recibieron solicitudes, observaciones o requerimientos por parte de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), la comunidad educativa o la supervisión del contrato que requirieran acciones específicas por parte del operador.

No obstante, durante el período reportado se atendieron oportunamente los requerimientos, solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría, los cuales fueron analizados e implementados de acuerdo con su

pertinencia, con el propósito de fortalecer los procesos administrativos, operativos y técnicos de la ejecución contractual.

Asimismo, las respuestas a cada uno de los requerimientos fueron remitidas dentro de los plazos establecidos, acompañadas de los respectivos soportes y evidencias que acreditan las acciones realizadas por el operador para dar cumplimiento a las observaciones efectuadas.

A continuación, se relacionan los requerimientos formulados por la interventoría durante el período reportado y las respectivas acciones y respuestas emitidas por el operador:

FECHA DE REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE INTERVENTORIA	FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA OPERADOR
30/05/2026	Fwd: REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS	10/06/2026	ASUNTO: RESPUESTA REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS
03/06/2026	REQUERIMIENTO TRANSPORTE DE ALIMENTOS Ruta 02/06/2026	17/06/2026	ASUNTO: RESPUESTA A HALLAZGO IDENTIFICADO EN ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE RUTAS – CONTRATO NO. 200 DE 2026
09/06/2026	SOLICITUD SOPORTES NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CPS 200 2026	13/06/2026	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 09 DE JUNIO 2026
13/06/2026	REVISION INFORME DE MES DE MAYO CPS 200 DE 2026	17/06/2026	ASUNTO: Respuesta a observación No. 3 – Correcciones Informe de Ejecución Contractual del 01 al 30 de mayo de 2026 – Contrato No. 200 de 2026.

Las evidencias correspondientes a las respuestas emitidas reposan en el presente informe y fueron allegadas oportunamente a la interventoría para su revisión y seguimiento.

Anexo 11. Requerimiento Supervisión y Plan de Mejoramiento

20. Elaborar y entregar el informe mensual de ejecución, entregando lo siguientes soportes de las raciones efectivamente entregadas y soportadas en la ejecución: planillas de los estudiantes atendidos mes a mes en donde se indique el ingreso, retiro, ausencia o traslado de los estudiantes. La planilla tendrá el Vo.Bo. de la Directora de Núcleo o el Rector o Director de las instituciones educativas Nicolas de Federman, del cumplimiento en la

prestación del servicio; certificación de pago expedido por el contador o revisor fiscal, Seguridad Social Integral, parafiscales, indemnizaciones y demás documentos de carácter laboral del personal que emplee para la operación del PAE y ejecución del contrato. Teniendo en cuenta los siguientes parámetros: Salarios para manipuladores de alimentos. Para la operación de la modalidad ración preparada en sitio, se requiere el servicio de 13 manipuladores de alimentos, con dedicación de tiempo completo a quienes se debe realizar el pago de un salario mínimo más el auxilio de transporte, las funciones específicas de este personal están establecidas en los lineamientos del PAE. el pago de proveedores; los demás que den soporte al cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales.

Durante el presente periodo contractual, se elaboraron y entregaron los informes de ejecución contractual, acompañados de los respectivos soportes técnicos, financieros, administrativos y operativos exigidos para el seguimiento y verificación de la correcta prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Los informes presentados incluyeron, entre otros documentos, planillas de atención diaria, novedades de estudiantes focalizados, registros de asistencia del personal, soportes de entrega y demás documentos requeridos durante la ejecución contractual. Para el período comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2026, se suscribieron los respectivos registros de asistencia y certificados de recibido, los cuales se anexan como soporte del cumplimiento de las actividades desarrolladas.

De igual manera, se realizó oportunamente el pago de los salarios correspondientes al personal vinculado a la ejecución del contrato durante el mes de junio de 2026.

Adicionalmente, con ocasión del receso escolar obligatorio establecido por la Secretaría de Educación Departamental, comprendido entre el 27 de junio y el 13 de julio de 2026, se dio por terminada, a partir del 26 de junio de 2026, la relación laboral del personal manipulador de alimentos y del auxiliar de bodega, de conformidad con las necesidades operativas del servicio durante dicho periodo. En consecuencia, se efectuó el pago de las respectivas liquidaciones laborales dentro de los términos establecidos.

Como soporte del cumplimiento de estas obligaciones, se anexan al presente informe el fichero de pago, los comprobantes correspondientes que evidencian el pago de salarios y liquidaciones, así como la certificación expedida por el contador público o revisor fiscal en la que consta el cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales correspondientes al periodo reportado.

Durante el período reportado, se efectuó el pago de la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de Junio, así como de los aportes parafiscales de todo el personal vinculado por Ingeniería y Alimentos S.A.S., garantizando el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia laboral.

Anexo 12. Comprobantes de pago. Anexo 13. Certificacion pago de las obligaciones parafiscales emitida por el contador y certificado de cumplimiento proveedores.Anexo 1.Planilla de seguridad social. Anexo 6. Certificado de rector, planilla de registro y control diario.

21. Vincular el siguiente personal, como apoyo para garantizar la ejecución idónea del programa de Alimentación Escolar – PAE: Un (1) Coordinador de campo, un (1) Coordinador logístico, un (1) Coordinador Operativo, dos (2) auxiliares de bodega.

Durante el presente periodo contractual, se mantuvo vinculado el personal requerido para la adecuada ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando la disponibilidad del talento humano necesario para el desarrollo de las actividades operativas, logísticas y de seguimiento del contrato.

Como evidencia del cumplimiento de esta obligación, se anexan las planillas de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondientes al mes de Junio de 2026, las cuales acreditan la permanencia y vinculación del personal mencionado durante el período contractual objeto del presente informe.

Anexo 1. Planilla de seguridad social

22. Realizar el inventario inicial y final, con el estado y condiciones de los equipos y utensilios con que cuenta cada restaurante escolar, los cuales quedan a cargo y bajo la responsabilidad del contratista mientras dure la ejecución del contrato, mediante acta que debe firmar el operador con la supervisión del contrato.

En cumplimiento de esta obligación contractual, el operador realizó oportunamente el levantamiento de los inventarios iniciales de equipos, utensilios y menaje de las sedes educativas beneficiarias del Programa de Alimentación Escolar (PAE), identificando el estado y condiciones de los elementos existentes en cada restaurante escolar.

Los inventarios correspondientes fueron elaborados y remitidos a la supervisión contractual mediante correo electrónico el día 19 de mayo de 2026. Posteriormente, el 4 de junio de 2026, la supervisión remitió el acta de inventarios para su suscripción. En cumplimiento de esta obligación contractual, el operador dio respuesta mediante correo electrónico el 10 de junio de 2026, remitiendo el acta debidamente firmada.

Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se adjunta al presente informe copia del acta de inventarios debidamente suscrita.

Anexo 14. Acta de suscripción de inventarios iniciales sedes educativas

23. Garantizar el mantenimiento y reparación de los equipos de los comedores escolares (congeladores, refrigeradores, cuartos fríos, licuadoras, estufas, hornos, etc.) y contar con los registros de cada procedimiento.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, se informa que durante el período comprendido entre el 1 y el 30 de Junio de 2026 no fue necesario realizar mantenimientos preventivos ni correctivos a los equipos de los comedores escolares, tales como congeladores, refrigeradores, cuartos fríos, licuadoras, estufas, hornos y demás elementos utilizados para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Lo anterior obedece a que durante la etapa de alistamiento desarrollada en el mes de abril de 2026 se efectuó la verificación del estado general de los equipos disponibles en las sedes educativas, evidenciándose condiciones adecuadas para su funcionamiento y operación.

No obstante, el operador mantiene seguimiento permanente al estado de los equipos y continúa atento a las necesidades que puedan presentarse en cada comedor escolar, con el fin de gestionar de manera oportuna los mantenimientos preventivos o correctivos que llegaren a requerirse durante la ejecución del contrato, garantizando así la continuidad y calidad en la prestación del servicio.

En caso de realizarse intervenciones futuras, se llevarán los respectivos registros y soportes de mantenimiento conforme a lo establecido en las obligaciones contractuales.

24. Presentar por escrito al interventor y a la Secretaría Social, Educación, Cultura, Recreación y Deporte, el avance de ejecución de forma porcentual, en valor y tiempo dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, requerida para rendir informe a los entes de control.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, se informa que el avance de ejecución correspondiente al mes de Junio de 2026 fue remitido oportunamente a la supervisión y a la interventoría mediante correo electrónico el día 01 de julio de 2026, dentro del plazo establecido contractualmente.

La información reportada incluyó el avance de ejecución en términos porcentuales, de valor y tiempo, la cual fue consolidada con base en los soportes de ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

De esta manera, el operador dio cumplimiento a la obligación de suministrar la información requerida para el seguimiento contractual y la rendición de informes ante los diferentes entes de control, garantizando la trazabilidad y veracidad de los datos reportados.

Con esta actividad, el operador garantizó la disponibilidad y trazabilidad de la información contractual, facilitando los procesos de supervisión, seguimiento y reporte institucional ante los diferentes organismos de control y entidades competentes.

Anexo 15. Informe de avance de ejecucion mes de Junio 2026 y correo electronico de envio

25. Acatar y atender en debida forma las instrucciones, requerimientos, reclamos y solicitudes que durante el desarrollo del contrato le imparta la supervisión y/o interventoría y adoptar medidas inmediatas para la corrección de fallas en caso de ser necesario, en los plazos establecidos, lo cual será requisito integral para acceder a los pagos del periodo respectivo.

Durante el presente periodo contractual, se acataron y atendieron de manera oportuna y diligente las instrucciones, requerimientos, observaciones y solicitudes impartidas por la supervisión e interventoría del contrato, adoptando las acciones preventivas y correctivas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de los lineamientos técnicos, operativos y de calidad establecidos para el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

No obstante, durante el período reportado se atendieron oportunamente los requerimientos, solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas por la interventoría, los cuales fueron analizados e implementados de acuerdo con su pertinencia, con el propósito de fortalecer los procesos administrativos, operativos y técnicos de la ejecución contractual.

Asimismo, las respuestas a cada uno de los requerimientos fueron remitidas dentro de los plazos establecidos, acompañadas de los respectivos soportes y evidencias que acreditan las acciones realizadas por el operador para dar cumplimiento a las observaciones efectuadas.

A continuación, se relacionan los requerimientos formulados por la interventoría durante el período reportado y las respectivas acciones y respuestas emitidas por el operador:

FECHA DE REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE INTERVENTORIA	FECHA DE RESPUESTA	RESPUESTA OPERADOR
30/05/2026	Fwd: REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS	10/06/2026	ASUNTO: RESPUESTA REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS
03/06/2026	REQUERIMIENTO TRANSPORTE DE ALIMENTOS Ruta 02/06/2026	17/06/2026	ASUNTO: RESPUESTA A HALLAZGO IDENTIFICADO EN ACOMPAÑAMIENTO AL PLAN DE DISTRIBUCIÓN DE RUTAS – CONTRATO NO. 200 DE 2026
09/06/2026	SOLICITUD SOPORTES NOMINA Y SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL CPS 200 2026	13/06/2026	ASUNTO: RESPUESTA SOLICITUD CORREO ELECTRONICO 09 DE JUNIO 2026
13/06/2026	REVISION INFORME DE MES DE MAYO CPS 200 DE 2026	17/06/2026	ASUNTO: Respuesta a observación No. 3 – Correcciones Informe de Ejecución Contractual del 01 al 30 de mayo de 2026 – Contrato No. 200 de 2026.

Las evidencias correspondientes a las respuestas emitidas reposan en el presente informe y fueron allegadas oportunamente a la interventoría para su revisión y seguimiento.

Anexo 11. Requerimiento Supervisión y Plan de Mejoramiento

26. Asistir a los comités de interventoría, reuniones virtuales y/o presenciales ordinarias y/o extraordinarias convocadas y apoyar las actividades y eventos requeridos por la supervisión, que sean relacionadas con el objeto contractual.

Durante el presente período contractual se participó activamente en las reuniones presenciales convocadas por la entidad territorial y la supervisión contractual, atendiendo los lineamientos, requerimientos y compromisos definidos para la correcta ejecución del contrato.

FECHA REUNION	TIPO DE REUNION
08/04/2026	Reunión Inicial Comité Programa de Alimentación Escolar
12/05/2026	Comité de Seguimiento
22/05/2026	Comité de Seguimiento
25/05/2026	Comité de Seguimiento
04/06/2026	Primera mesa publica Programa de Alimentación escolar
23/06/2026	Comité de Seguimiento

Anexo 10. Actas de reuniones

27. Permitir la participación de las instancias de la comunidad en la veeduría y control social de la prestación del servicio en los diferentes establecimientos educativos.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, se mantuvo disposición permanente para permitir y facilitar la participación de las diferentes instancias de la comunidad educativa en los procesos de veeduría y control social de la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE, garantizando el acceso a la información y la transparencia en la ejecución del contrato.

No obstante, durante el período contractual reportado no se realizaron visitas, revisiones o actividades de control social por parte de las instancias de participación comunitaria en los establecimientos educativos atendidos.

A pesar de ello, el operador mantuvo disponibles los soportes técnicos, administrativos y operativos relacionados con la ejecución del programa, así como la disposición para atender cualquier solicitud, observación o acompañamiento requerido por parte de la comunidad educativa, los Comités de Alimentación Escolar – CAE, entes de control o representantes institucionales. Con estas acciones se garantizó el cumplimiento de los principios de participación, transparencia y seguimiento comunitario establecidos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

28. En caso de imprevistos y emergencias reconocidas por la autoridad competente, que no puedan ser atendidas por la modalidad contratada o en las condiciones establecidas en el contrato, el operador transitará a las modalidades que la Unidad de Alimentación Escolar (UApA) expida correspondiente al área y tiempo de la emergencia en el marco de la política educativa para atender esa condición excepcional y deberá presentar su plan de contingencia, según anexo

técnico de alimentación saludable y sostenible en el PAE de la Resolución No. 335 de 2021.

En cumplimiento de la presente obligación contractual y atendiendo las situaciones excepcionales que puedan afectar la prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE, el operador mantuvo disposición para adoptar las medidas de contingencia requeridas conforme a los lineamientos establecidos por la Unidad de Alimentos para Aprender – UApA y lo dispuesto en la Resolución No. 335 de 2021.

En ese sentido, durante el mes de Junio de 2026 se realizó la entrega completa y efectiva de las raciones alimentarias programadas para las diferentes sedes educativas atendidas, asegurando el cumplimiento de las minutas patrón, las especificaciones de calidad e inocuidad y las condiciones establecidas para la adecuada atención de los beneficiarios.

No obstante, el día 24 del mes de abril de 2026, se reunieron en el Guamal, el señor JUAN PABLO TRUJILLO BAENA identificado con la cedula de ciudadanía N° 8.780.626 de soledad representante legal de la empresa INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S con en calidad de contratistay la secretaria social, educación, cultura y deporte ANGIE LORENA TRASLAVIÑA MOGOLLON, en calidad de supervisora del contrato de prestación de servicios N° 200-2026 con el fin de suspender parcialmente el suministro de la modalidad de ración preparada en sitio Centro educativo Nicolás de Federman Sede PIO XII, según las condiciones pactadas en la cláusula 3 del contrato de prestación de servicios n°200 del 31 de marzo 2026.

La suspensión parcial de la modalidad de Ración Preparada en Sitio en la sede Pío XII se encuentra plenamente fundada y motivada por la concurrencia de circunstancias de fuerza mayor surgidas por la afectación sanitaria debido al colapso crítico de la infraestructura hidrosanitaria del plantel escolar sede Pío XII. Jurídica y técnicamente, las causas se configuran la suspensión parcial bajo los siguientes preceptos:

1) Afectación Sanitaria Imprevisible: Configurada a partir del día 21 de abril de 2026, fecha en la cual se consolidó una contingencia física insuperable derivada de la presencia e inundación por aguas residuales provenientes del sistema de alcantarillado e infiltración dentro de las instalaciones del predio educativo y los malos olores emitidos por el respectivo colapso. Impidiendo el normal desarrollo de las actividades presenciales, lo cual forzó a la administración municipal a adoptar medidas de mitigación provisionales y tránsitos pedagógicos.

Esta contingencia fue formalmente evaluada el 23 de abril de 2026 por el Comité Extraordinario de la Contingencia Sanitaria presidido por la Administración Municipal. Se constató una problemática física insuperable derivada del retorno y rebosamiento de aguas residuales del sistema de alcantarillado dentro de las instalaciones del plantel sede Pío XII, provocando inundaciones, acumulación excesiva de lodos y material sólido, así como la emanación de olores ofensivos que forzaron al cese de actividades presenciales regulares y la adopción de tránsitos pedagógicos.

2) Colapso Estructural y Pérdida de Capacidad Operativa: Conforme al dictamen emitido por el Departamento Administrativo de Planeación e Infraestructura (informe técnico de 24 de abril de 2026), el sistema de tratamiento (tanques y pozos sépticos) sufrió una falla estructural severa debido a la colmatación por acumulación excesiva de lodos y materiales sólidos, superando de forma definitiva su vida útil y capacidad de operación. Esto ha derivado en un reflujo constante de aguas servidas e inhabilitación total de las baterías sanitarias.

3) Ruptura de la Inocuidad y Estándares Higiénico-Sanitarios del PAE: La emanación persistente de olores desagradables, gases y la proliferación inminente de vectores biológicos contaminantes impactan de manera directa las áreas destinadas al almacenamiento, manipulación y preparación de alimentos del comedor escolar. Lo anterior transgrede de forma directa las condiciones mínimas de salubridad y los estándares de inocuidad de obligatorio cumplimiento dictados por la normatividad nacional del PAE.

El Comité Extraordinario del 23 de abril de 2026 determinó explícitamente la existencia de un riesgo biológico por exposición a aguas contaminadas y el deterioro gravísimo de las condiciones higiénico-sanitarias. La presencia de agentes contaminantes en las áreas comunes impacta de forma directa las zonas destinadas al comedor escolar, configurando una afectación insalvable a la prestación del PAE por la ausencia absoluta de condiciones de higiene exigidas por la normatividad nacional.

4) Insuficiencia de Medidas de Mitigación Transitorias y Condicionamiento Jurídico de Continuidad: Si bien este despacho coordinó limpiezas mecánicas de succión de lodos mediante equipo vactor, la evaluación técnica determinó que dichas acciones de desinfección superficial son insuficientes para solucionar una falla de ingeniería de fondo, la cual requiere necesariamente una intervención contractual de obra civil para la sustitución de la red sanitaria y la construcción de nuevos pozos sépticos.

El Comité Extraordinario del 23 de abril de 2026, se definió medidas inmediatas, coordinando acciones mecánicas provisionales de succión mediante equipo vactor, el Comité dejó constancia expresa de que cualquier habilitación de espacios provisionales para dar continuidad académica se desarrollará sin la prestación del servicio de PAE en su modalidad tradicional, hasta tanto se restablezcan de fondo las condiciones sanitarias.

5) Obligatoriedad de Ajuste Contractual por Fuerza Mayor: En Acta de Reunión No. 02 dejó en firme el compromiso de adelantar los estudios técnicos para una solución definitiva mediante obra civil, ordenando expresamente a este despacho "evaluar las alternativas legales con el fin de suministrar o suspender el PAE en el caso de que sea requerido".

El acta suscrita el 24 de Abril de 2026 formaliza exclusivamente la suspensión parcial temporal de la modalidad de Ración Preparada en Sitio en la sede Pío XII. No constituye, por sí misma, autorización para implementar una modalidad diferente de atención ni modificación automática de las condiciones contractuales.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, durante el mes de mayo de 2026, Ingeniería y Alimentos S.A.S. presentó ante la Administración Municipal y la Interventoría una propuesta de Plan de Contingencia para garantizar la atención de los beneficiarios de la sede Pío XII. Sin embargo, la propuesta de suministro mediante la modalidad de ración industrializada no fue aprobada, teniendo en cuenta que, de conformidad con las condiciones contractuales y lo establecido en las actas previamente suscritas entre las partes, dicha modalidad de atención no era procedente dentro del Contrato No. 200 de 2026.

29. Presentar mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 5% del total de los sujetos de derecho del PAE.

En cumplimiento de la obligación contractual No. 29, correspondiente a “Presentar mensualmente la aplicación de la encuesta de satisfacción a mínimo el 5% del total de los sujetos de derecho del PAE”, se realizó la aplicación de treinta (30) encuestas de satisfacción a estudiantes beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar – PAE en las sedes educativas Montecristo, Nicolas de Federman y Santa Barbara del municipio de Guamal – Meta, el día 23 de Junio de 2026.

La actividad fue desarrollada, en el marco de la ejecución del Contrato No. 200 de 2026, con el propósito de evaluar el nivel de aceptación, percepción y satisfacción de los beneficiarios frente a la calidad, presentación, variedad y consumo de los complementos alimentarios suministrados diariamente dentro del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Las encuestas fueron aplicadas de manera directa a los estudiantes beneficiarios, permitiendo recopilar información relacionada con el consumo efectivo de los alimentos, aceptación de los diferentes componentes del menú y percepción general del servicio prestado. Lo anterior, con el fin de fortalecer los procesos de seguimiento, control y mejora continua en la operación del programa.

Anexo 16. Análisis de encuestas y encuestas realizadas

Modelo de encuesta aplicada del 1 al 30 de Junio de 2026

INGEANDFOOD
NIT 901.352.779 - 7

FORMATO ENCUESTA DE SATISFACCIÓN
TITULARES DE DERECHO

MUNCIPIO DE ACACÍAS PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO

OBJETIVO. Conocer el nivel de satisfaccion de la calidad de los complementos alimentarios del Programa del Alimentación Escolar que reciben los titulares de derecho de las instituciones educativas oficiales focalizadas por el Municipio de Guamal.

I - DATOS GENERALES

INSITITUCIÓN EDUCATIVA O SEDE	
N° DEL CONTRATO	
RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN:	COORDINADOR DE CAMPO

II. IDENTIFICACIÓN DEL ENCUESTADO

NOMBRE DEL ESTUDIANTE:		**FECHA**	30/4/2026
GRADO:			

III. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1. ¿Conozco que es el Programa de Alimentación Escolar?	SÍ	NO
2. ¿Soy beneficiario del Programa de Alimentación Escolar que brinda el Municipio de Guamal?	SÍ	NO
3.¿Consumo todo el complemento alimentario que me entregan?	SÍ	NO
4.¿Consumo la fruta cuando viene en el complemento alimentario?	SÍ	NO
5.¿El horario en el que me entragan el complemento alimentario es adecuado?	SÍ	NO

6. Marca con una equis (X) en cada uno de los menus del 1 al 20 si te gusta o no te gusta la preparacion

N° MENU	DESCRIPCION DEL MENU	SI	NO	N° MENU	DESCRIPCION DEL MENU	SI	NO	N° MENU	DESCRIPCION DEL MENU	SI	NO
1	Chocolate con leche, carne guisada, Arepa con queso			8	Chocolate con leche, Arepa con queso, mandarina			15	Chocolate con leche, huevo en tortilla, Arepa de Arroz		
2	Colada con leche, Tortilla de Huevo, Arepuela			9	Jugo de fruta con leche, Sandwich con queso, Banano			16	Chocolate con leche, Carne en cuadritos con papa, Arroz Blanco		
3	Colada de Fecula de Maiz, Sanwich con queso, Manzana			10	Aguadepanela con leche, caldo de papa con pollo, Arepuelas			17	Café con leche, Caldo de papa con pollo, Pan aliñado		
4	Jugo de Maracuya con leche, Rollos de harina de Maiz con Bocadillo, Ensalada de frutas			11	Chocolate con leche, Carne mechada, Arepa con queso			18	Jugo de fruta con leche, Sandwich con queso, Mandarina		
5	Aguadepanela con leche, Caldo de Papa con pollo, Pan Aliñado			12	Colada Fecula de maiz, Caldo de papa con pollo, Platano frito			19	Aguadepanela con leche, Caldo de papa con huevo, patacon		
6	Colada de Fecula de Maiz, Huevos con carne, Platano frito			13	Aguadepanela con leche, Sandwich con queso, Manzana			20	Colada de fecula de Maiz, Huevo en tortilla, Arepa con queso		
7	Café con leche, Pechuga de pollo guisada, arepa			14	Avena con leche, Rollos de harina de Maiz, Mix de frutas						

6. ¿En que condición recibio los complementos alimentarios de la ración preparada en sitio? Marcar con una equis (X)

COMPONENTE	SABOR			PRESENTACIÓN			CALIDAD		
	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE	EXCELENTE	BUENO	DEFICIENTE
BEBIDAS CON LECHE(AGUADE PANELA CON LECHE, CHOCOLATE, AVENA, SORBETE DE FRUTA									
PROTEINA (CARNE, POLLO, HUEVO Y QUESO									
ACOMPAÑAMIENTOS(ARROZ, PAN, AREPA, PLATANO)									
FRUTA (ENTERA O PORCION)									

7. ¿Tienes alguna recomendación que quieres contarnos acerca del Programa de Alimentación Escolar?

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

30. Acreditar dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta de inicio las hojas de vida del equipo de trabajo mínimo solicitado por la entidad en las especificaciones técnicas del proceso. En el evento en que el contratista haya ofertado personal con calidades adicionales, y haya obtenido el puntaje por dicho criterio, no será necesario acreditar lo anterior respecto de dichos profesionales.

En cumplimiento de la presente obligación contractual, se informa que las hojas de vida y los respectivos soportes del equipo mínimo de trabajo requerido por la Entidad fueron acreditados desde la etapa de presentación de la propuesta dentro del proceso de Licitación Pública, dando cumplimiento a los perfiles, experiencia y demás requisitos establecidos en las especificaciones técnicas y documentos del proceso contractual.

Adicionalmente, durante la etapa de alistamiento del contrato fueron nuevamente allegadas a la supervisión las hojas de vida y soportes correspondientes al personal vinculado para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE), incluyendo los cambios de personal que fueron previamente revisados y aprobados por la supervisión contractual.

De esta manera, el operador garantizó oportunamente la acreditación del equipo de trabajo exigido para la ejecución del contrato, aportando la documentación necesaria para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.

31. Los interesados en participar deberán tener en cuenta, además: a. No se aceptarán productos re empacados. Los empaques de los alimentos deben disponer del rotulado exigido por la ley.
b. Solo se aceptan productos originales con registro sanitario de INVIMA
c. Los productos deben corresponder a marcas reconocidas en el mercado.
d. Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones y sus anexos.
e. Las demás que le demande el cabal cumplimiento del objeto contractual

Durante el presente periodo contractual, se garantizó el cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad exigidas para el suministro de alimentos e insumos destinados al Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Guamal.

En desarrollo de la operación, se verificó que los productos recibidos y suministrados no correspondieran a productos reempacados y que todos los alimentos contaran con el rotulado exigido por la normatividad sanitaria vigente, incluyendo información

relacionada con lote, fecha de vencimiento, registro sanitario y demás especificaciones requeridas por la ley.

Así mismo, se aceptaron únicamente productos originales que contaban con registro sanitario vigente expedido por el INVIMA, garantizando condiciones adecuadas de inocuidad, calidad y trazabilidad de los alimentos suministrados a los beneficiarios del programa. De igual manera, se realizó control y seguimiento permanente a las marcas de los productos adquiridos, verificando que correspondieran a marcas reconocidas y comercialmente avaladas en el mercado, conforme a las especificaciones establecidas en el Pliego de Condiciones y sus anexos.

Adicionalmente, durante la recepción y almacenamiento de materias primas e insumos, se efectuó verificación de las condiciones de calidad, cantidades, presentación y especificaciones técnicas de los productos entregados por los proveedores, asegurando el cumplimiento de los requerimientos establecidos contractualmente y la adecuada ejecución de los ciclos de menús programados.
Finalmente, se implementaron acciones de seguimiento y control operativo orientadas a garantizar el cabal cumplimiento del objeto contractual, manteniendo condiciones adecuadas de almacenamiento, conservación, distribución y manejo de los alimentos suministrados dentro de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

FABRICANTE	MARCA	PRODUCTO	NOTIFICACION SANITARIA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCE REGIS SANIT.
INDUNILO S.A.S	MIRAMONTE	LECHE EN POLVO	NA	RSA-0021328-2022	2027/08/18
INDUSTRIA SALINERA DEL CARIBE SAS	SAL CRISTAL	SAL REFINADA	NA	RSA-0033170-2024	2029/08/21
LACTEOS LA VACANA LA JULIA META	LACTEOS SABOR DEL LLANO	QUESO DOBLE CREMA	NA	RSA-0026544-2023	2028/06/29
WALTER CAMILO SASTOQUE	HUEVOS EL TRIUNFO	HUEVO DE GALLINA FRESCO	NA	NA	NA
SOBERANA S.A.S	LA SOBERANA	HARINA DE MAIZ	PSA-000210-2016	NA	2028/02/06
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL SANTANDEREANA DE ACEITES S.A.S SIGLA C.I. SACEITES S.A.S	GUSTOSITA	MARGARINA	PSA-0004515-2024	NA	2031/04/11
INGENIO DEL CAUCA S.A.S.	INCAUCA	AZUCAR	NSA-004594-2018	NA	2028/03/14
COMERCIALIZADORA DE PANELA CARLOS TIRADO	ROSSE	PANELA	NSA-002510-2017	NA	2027/03/06

FABRICANTE	MARCA	PRODUCTO	NOTIFICACION SANITARIA	REGISTRO SANITARIO	FECHA VENCE REGIS SANIT.
ORF SA	ARROZ CATIRA	ARROZ BLANCO	NA	NA	NA
SURACEITES SA	ACEITE VEGETAL PURO DE SOYA	SOLISOYA	PSA-0004270-2023	NA	2030/11/10
INDUSTRIAS ALIMENTICIAS VALENPA S.A.S	MI PAIS	PASTILLAS DE COCOA CON AZUCAR TRADICIONAL	NSA-0009844-2021	NA	2031/01/27

6. CUMPLIMIENTO DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN – FACTOR DE CALIDAD

6.1 FACTOR TÉCNICO DE CALIDAD. -ASPECTOS TECNICOS

6.1.1 EXPERIENCIA Y FORMACION COORDINADOR DE CAMPO (320 PUNTOS)

Cargo	Formación académica	Criterios de ponderación		Puntaje
COORDINADOR DE CAMPO		Experiencia general adicional (*)	> 6 años	120
			> 4 años ≤ 6 años	60
		La experiencia computada a partir de la terminación y aprobación de pensum académico en los términos del artículo 229 del Decreto 019 de 2012, salvo a los profesionales de la salud a quienes se le computara desde la expedición de la tarjeta profesional. El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que sólo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla conforme el requisito que acredite cumplir.		
	Profesional en Nutrición y	Formación Académica Adicional	posgrado relacionado con calidad e inocuidad de alimentos	80

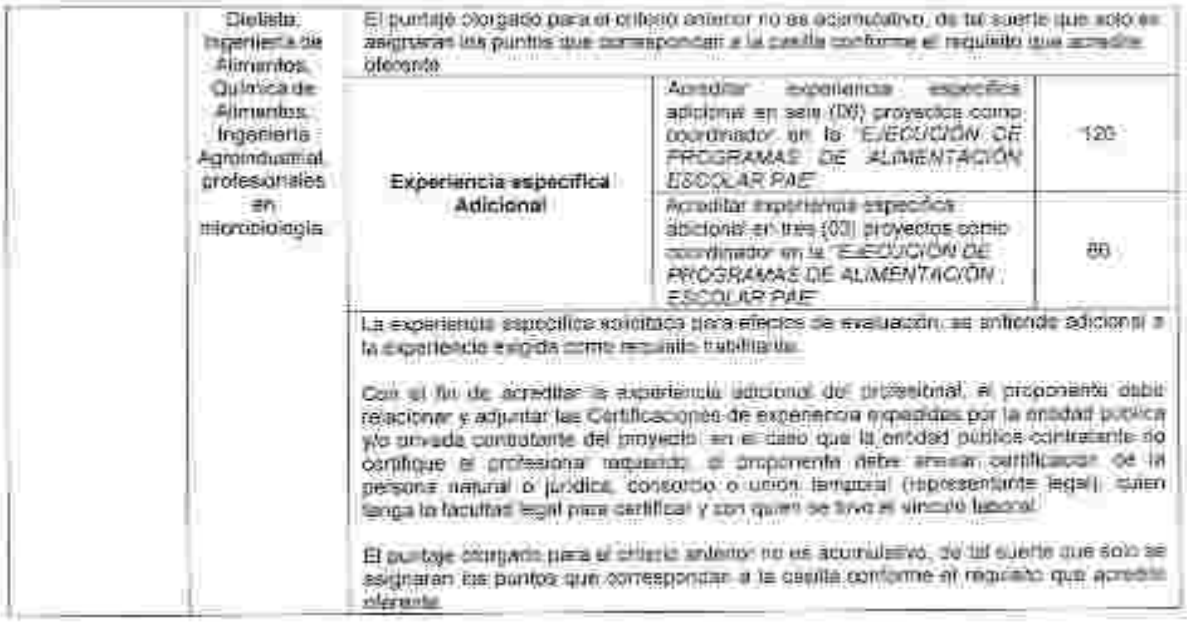

	Dietista, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial profesionales en microbiología	El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla conforme al requisito que acredite oferente		
		Experiencia especifica Adicional	Acreditar experiencia específica adicional en seis (06) proyectos como coordinador en la *EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE*	125
			Acreditar experiencia específica adicional en tres (03) proyectos como coordinador en la *EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE*	80
		La experiencia específica solicitada para efectos de evaluación se entiende adicional a la experiencia exigida como requisito habilitante. Con el fin de acreditar la experiencia adicional del profesional, el proponente debe relacionar y adjuntar las Certificaciones de experiencia expedidas por la entidad pública y/o privada contratante del proyecto en el caso que la entidad pública contratante no certifique el profesional requerido, el proponente debe anexar certificación de la persona natural o jurídica, consorcio o unión temporal (representante legal) quien tenga la facultad legal para certificar y con quien se tuvo el vínculo laboral. El puntaje otorgado para el criterio anterior no es acumulativo, de tal suerte que solo se asignaran los puntos que correspondan a la casilla conforme al requisito que acredite oferente.		

Durante el presente período contractual, se mantuvo vinculado el profesional Coordinador de Campo presentado dentro de la propuesta contractual como puntaje adicional, garantizando el cumplimiento del perfil profesional y la experiencia específica acreditada en la etapa precontractual.

El profesional designado contó con formación académica conforme a los requerimientos establecidos, correspondiente al área de Nutrición, Ingeniería de Alimentos, Química de Alimentos, Ingeniería Agroindustrial o áreas afines, así como con experiencia específica en coordinación y ejecución de Programas de Alimentación Escolar – PAE, de acuerdo con las condiciones exigidas para la asignación del puntaje adicional dentro del proceso contractual.

Durante el periodo contractual, el Coordinador de Campo desarrolló actividades de seguimiento técnico y operativo a la prestación del servicio de alimentación escolar en el municipio de Guamal, realizando acompañamiento permanente a las sedes educativas, supervisión del cumplimiento de ciclos de menú, verificación de condiciones higiénico-sanitarias, control de calidad en la recepción y almacenamiento de alimentos, seguimiento al personal manipulador y apoyo en la implementación de acciones de mejora continua dentro de la operación del PAE.

Así mismo, se mantuvo la disponibilidad y permanencia del profesional durante el desarrollo de las actividades contractuales, dando cumplimiento a las condiciones ofertadas en la propuesta presentada por el operador y garantizando el fortalecimiento técnico de la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

La vinculación y permanencia del profesional durante el período ejecutado puede verificarse mediante los soportes anexos correspondientes al pago de la planilla de seguridad social, así como con la documentación de hoja de vida y soportes profesionales presentados dentro de la ejecución contractual.

Anexo 1. Planilla de seguridad social.

6.1.2 COMPRAS LOCALES (100 PUNTOS)

De acuerdo con el artículo 7 de Ley 2046 de 2020, el cual establece que "(…) las entidades compradoras de alimentos a que hace referencia el artículo 3º deberán establecer en sus pliegos de condiciones un puntaje mínimo del 10% de los puntos asignables a la calificación de las propuestas, los cuales serán asignados proporcionalmente a aquellos oferentes que se obliguen a adquirir productos provenientes de pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones(…)", aquellos proponentes que hagan un ofrecimiento adicional en relación con la obligación de adquirir productos provenientes de pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones en una proporción superior al 30%, la Entidad le asignará hasta un máximo 100 puntos.

Para acreditar este factor de ponderación, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

FACTOR	DESCRIPCIÓN DEL FACTOR	PUNTAJE
Compras Locales	El oferente que ofrezca realizar compras locales a productos provenientes de pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, entre un 30% y un 35% del presupuesto correspondiente a la modalidad preparada en sitio asignado para oferentes obtendrá 50 puntos	50

Este criterio se acreditara con los siguientes documentos: 1. Carta de compromiso juramentada debidamente firmada por el proponente donde exprese claramente que se compromete a realizar compras locales de alimentos y se identifique el grupo de alimentos al que pertenece dentro de la ejecución del programa de alimentación escolar. (Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos; Grupo II. Frutas y Verduras; Grupo III. Leche y productos lácteos; Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas) 2. Contrato de alianza comercial suscritos con al menos dos (02) pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones ubicadas en el departamento de Meta; que deberá contener como mínimo lo siguiente: identificación del productor y del oferente, producto y variedad (es) del productor agropecuario que se requiere y la intención de compra de productos agropecuarios. 3. Registro Único Tributario – RUT del pequeños productores (de los productores con los que se realiza el contrato de Alianza) agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería. 4. Que se encuentren incluidos en el Anexo Base de datos pequeños productores – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015.	
El oferente que oferte realizar compras locales superiores al 35% del presupuesto correspondiente a la modalidad preparada en sitio asignado para alimentos obtendrá 100 puntos. Este criterio se acreditara con los siguientes documentos: 1. Carta de compromiso juramentada debidamente firmada por el proponente donde exprese claramente que se compromete a realizar compras locales de alimentos y se identifique el grupo de alimentos al que pertenece dentro de la ejecución del programa de alimentación escolar.	100

(Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos; Grupo II. Frutas y Verduras; Grupo III. Leche y productos lácteos; Grupo IV. Carnes, huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas)

2. Contrato de alianza comercial suscritos con al menos tres (03) pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones ubicadas en el departamento del Meta, que deberá contener como mínimo lo siguiente: identificación del productor y del oferente, producto y variedad (es) del productor agropecuario que se requiere y la intención de compra de productos agropecuarios.

3. Registro Único Tributario – RUT del pequeños productores (de los productores con los que se realiza el contrato de Alianza) agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en el que se evidencie el registro de las actividades contempladas en la Sección A de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), excepto las actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería.

4. Que se encuentren incluidos en el Anexo Base de datos pequeños productores – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del departamento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.20.1.1.2 del Decreto 1071 de 2015.

Para obtener el puntaje anterior, se acreditó dentro de su propuesta la experiencia en las condiciones establecidas en el mismo pliego de condiciones, por lo tanto, no se adjunta al presente documento, sin embargo, se pueden verificar en la obligación especifica No. 10 del presente documento las compras locales realizadas durante el periodo contractual, que de acuerdo a lo ofertado estarán entre el 30% y 35%. Durante el presente periodo contractual, se mantuvo la oferta de compras locales entre el 30% y 35%.

6.1.3 ÁREA ADICIONAL DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO (100 PUNTOS)

La entidad contratante en aras de garantizar una mejora en el desarrollo operativo del programa de alimentación escolar, brindo puntuación al oferente que mejore el área correspondiente a la bodega de almacenamiento,

ÁREA	PUNTUACIÓN
Contar con un área mínima libre para bodegaje igual o mayor a 51 m² y hasta 70 m² y mínimo 9 m² de área destinada a oficina	50
Contar con un área mínima libre para bodegaje igual o mayor a 71 m² y mínimo 9 m² de área destinada a oficina	100

Se acreditó dentro de la propuesta y posterior verificación por el comité evaluador el área mayor a 71 m^2 y mínimo de 9 m^2, por lo tanto, no se adjunta al presente documento. Durante el presente periodo contractual, se mantuvo la bodega ofertada garantizando el cumplimiento de la obligación.

6.1.4 PROMOCIÓN DE LA MÁNO DE OBRA LOCAL (116 PUNTOS)

Durante el presente periodo contractual, se acreditó en la etapa de alistamiento que el personal que hizo parte del equipo mínimo requerido para la ejecución del presente periodo contractual y el cual, por sus funciones a desarrollar son residentes en el Municipio de Guamal - Meta, por lo que se asignó el siguiente puntaje, conforme los siguientes criterios:

No. DE MANIPULADORES DE ALIMENTOS Y OPERARIOS DE BODEGA RESIDENTES DE GUAMAL- META	PUNTAJE
IGUAL O MAYOR A 14	110
IGUAL O MAYOR A 4 Y HASTA 13	55

Igualmente, durante el presente periodo contractual, se contó con (12) personas entre auxiliares de bodega y manipuladoras de alimentos, los certificados de residencia fueron presentados en la esta precontractual y en la fase de alistamiento.

No obstante, durante el mes de Junio de 2026 se contó con la vinculación activa de diez manipuladoras de alimentos y dos auxiliares de bodega, teniendo en cuenta que el personal asignado a la sede educativa Pío XII no fue requerido para la operación debido a que dicha institución continúa con la prestación del servicio suspendida como consecuencia del cierre temporal derivado de la afectación sanitaria reportada. En este sentido, la reducción temporal del personal operativo obedece exclusivamente a la suspensión de la atención en la mencionada sede educativa y no afecta la adecuada ejecución del programa en las demás instituciones atendidas.

Se mantuvo al personal de mano de obra local ofertado garantizando el cumplimiento de la obligación. Para el presente periodo contractual, hay una novedad de renovación el certificado de residencia la señora Erika Forero, se adjunta el documento al presente informe.

Anexo 17. Certificado de residencia

6.2 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 puntos)

Concepto	Puntaje
Prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	30

Durante el presente período contractual, se incorporó, mantuvo y acreditó el personal colombiano requerido para la adecuada ejecución del Contrato No. 200 de 2026, dando cumplimiento a las condiciones ofertadas dentro del proceso contractual para la obtención del puntaje correspondiente.

El personal vinculado contó con los perfiles técnicos, operativos y profesionales exigidos para la correcta prestación del servicio del Programa de Alimentación Escolar – PAE en el municipio de Guamal, garantizando la disponibilidad permanente del talento humano necesario durante toda la ejecución contractual.

Así mismo, se garantizó la permanencia del personal vinculado para la ejecución de los diferentes componentes de la operación, incluyendo manipuladoras de alimentos, auxiliares de bodega y profesionales de apoyo, quienes desarrollaron las actividades necesarias para el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos, operativos y sanitarios establecidos para el Programa de Alimentación Escolar (PAE).

No obstante, durante el mes de Junio de 2026 se contó con la vinculación activa de diez manipuladoras de alimentos y dos auxiliares de bodega, teniendo en cuenta que el personal asignado a la sede educativa Pío XII no fue requerido para la operación debido a que dicha institución continúa con la prestación del servicio suspendida como consecuencia del cierre temporal derivado de la afectación sanitaria reportada. En este sentido, la reducción temporal del personal operativo obedece exclusivamente a la suspensión de la atención en la mencionada sede educativa y no afecta la adecuada ejecución del programa en las demás instituciones atendidas.

Durante la ejecución contractual, el operador realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social del personal vinculado, efectuando oportunamente el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y garantizando las condiciones laborales requeridas conforme a la normatividad vigente. De igual manera, la vinculación del personal colombiano ofertado puede verificarse mediante los soportes anexos correspondientes a planillas de seguridad social, contratos y documentación de hojas de vida del talento humano vinculado durante el período ejecutado, evidenciando el cumplimiento de las condiciones presentadas en la propuesta contractual para la asignación de puntaje adicional.

6.3 INCENTIVOS EN PROESOS DE CONTRATACION PARA MYPIME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS

Ingeniería y alimentos SAS, para obtener el puntaje anterior, acreditó dentro de su propuesta documentos la condición de ser PYME (Formato 14H) en los términos del

artículo en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

7. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.

Durante el mes de Junio de 2026, la ejecución del Contrato No. 200 de 2026 se desarrolló de manera satisfactoria, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales, técnicas, administrativas, financieras y sanitarias establecidas para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE). Se atendieron oportunamente los requerimientos formulados por la interventoría, aportando los soportes y evidencias correspondientes dentro de los plazos establecidos.

Se recomienda continuar fortaleciendo los canales de comunicación entre la supervisión, la interventoría y el operador, con el fin de agilizar los procesos pendientes de validación y aprobación, garantizando la continuidad y el adecuado desarrollo de las actividades del Programa de Alimentación Escolar en beneficio de los titulares de derecho.

JUAN PABLO TRUJILLO BAENA
Representante Legal
CC 8.780.626 de Soledad (Atlántico)

ANEXO1.

PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS
NI 901352779
PERFIL:

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico

Dirección IP:	191.107.235.66
Estado de la transacción:	APROBADA
Clave planilla:	9507839427
Valor:	7,981,600
Periodo de pago:	2026-06
No Transacción (CUS):	477502315
Fecha:	2026/07/14
Banco:	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Descripción :	Pago de la planilla de aportes con clave: 9507839427
Aportes en línea:	999900147238 2

Aceptar

Imprimir

Recuerda los canales de atención que tiene Aportes en Línea para brindarte soporte

- Si usted es un cliente empresarial comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 746 0888, Medellín 604 604 3010, Cali 602 485 2050, Barranquilla 605 385 8090, Cartagena: 605 693 4080 y en el resto del país 01 8000 510245.
- Si usted es independiente o empleador doméstico comuníquese con nuestras líneas de servicio telefónico en Bogotá 601 742 3900, Medellín 604 604 1060, Cali 602 485 3939, Barranquilla 605 385 2080, Cartagena 605 693 1515, Bucaramanga 607 697 0909, Ibagué 608 277 1100, Nacional 01 8000 524448
- Nuestro horario de atención con asesores telefónicos es de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

Ayuda Políticas

Centro de ayuda Políticas de cookies

Preguntas frecuentes Protección de datos

Registrar solicitudes Código de buen gobierno

Consulta el estado de tus solicitudes Términos y condiciones

Política del Sistema Integrado de Gestión

Novedades y noticias

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352779	7	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	META	cra 22 5b 114	VILLAVICENCIO-META	3222280483	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-07	477502315	9507839427	E	2026/07/21	2026/07/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$7,981,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	In	re	Id	La	Id	La	va	co	vs	di	lpn	Im	va	ev	Id	Id	vi	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	52535110	BARRIGA ELSA																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
2	CC	52535110	BARRIGA ELSA													X					23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
3	CC	1123087403	RICERRA ALBANIA																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
4	CC	1123087402	RICERRA ALBANIA													X					23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
5	CC	1072426257	CARRANZA DIANA																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
6	CC	1072426257	CARRANZA DIANA													X					23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
7	CC	33645080	CARREÑO JUANITA																		23150 1	28	$1,634,178	$261,500	EPSC25	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
8	CC	33645080	CARREÑO JUANITA													X					23100 1	2	$116,727	$18,700	EPSC25	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
9	CC	40189730	CONTRERAS MERCY																		25-14	28	$1,634,178	$261,500	EPSC34	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
10	CC	40189730	CONTRERAS MERCY													X					25-14	2	$116,727	$18,700	EPSC34	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
11	CC	55220994	COVILLA MARCELA																		25-14	30	$5,197,500	$831,600	EPS005	30	$5,197,500	$207,900	CCF34	30	$5,197,500	$207,900	14-11	30	$5,197,500	2.436%	$126,700	30	$0	$0	SI	$1,374,100
12	CC	1033779523	FORERO ERIKA																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
13	CC	1033779523	FORERO ERIKA													X					23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
14	CC	1123086765	GARCIA YESSICA																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPSC34	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
15	CC	1123086765	GARCIA YESSICA													X					23030 1	2	$116,727	$18,700	EPSC34	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
16	CC	79755223	GONZALEZ DANIEL																		25-14	30	$4,100,000	$656,000	EPS005	30	$4,100,000	$164,000	CCF34	30	$4,100,000	$164,000	14-11	30	$4,100,000	2.436%	$99,900	30	$0	$0	SI	$1,083,900
17	CC	23415599	MERCHAN LUZ																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
18	CC	23415599	MERCHAN LUZ													X					23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
19	CC	40316423	MOGOLLON LUZ																		25-14	28	$1,634,178	$261,500	EPS044	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
20	CC	40316423	MOGOLLON LUZ													X					25-14	2	$116,727	$18,700	EPS044	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
21	CC	24275482	OCAMPO ALBA																		25-14	28	$1,634,178	$261,500	EPSC34	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
22	CC	24275482	OCAMPO ALBA													X					25-14	2	$116,727	$18,700	EPSC34	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
23	CC	30484736	PARDO CARMEN																		23030 1	28	$1,634,178	$261,500	EPS002	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
24	CC	30484736	PARDO CARMEN													X					23030 1	2	$116,727	$18,700	EPS002	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
25	CC	1007404331	SANCHEZ YESSICA																		25-14	28	$1,634,178	$261,500	CCFC25	28	$1,634,178	$65,400	CCF34	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	2.436%	$39,900	28	$0	$0	SI	$432,200
26	CC	1007404331	SANCHEZ YESSICA													X					25-14	2	$116,727	$18,700	CCFC25	2	$116,727	$4,700	CCF34	2	$116,727	$4,700	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$28,100
Total	Afiliados(14)																						$30,308,360	$4,850,000			$30,308,360	$1,213,100			$30,308,360	$1,213,100			$30,308,360		$745,400		$0	$0		$7,981,600

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$4,850,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$2,608,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,681,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$705,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$705,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$1,213,100
COFREM	CCF34	892,000,146	3	14	$1,213,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				14	$1,213,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$210,300
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$70,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$210,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$70,100
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	1	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$70,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$442,000
TOTAL				14	$7,981,600

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901352779	7	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	META	cra 22 5b 114	VILLAVICENCIO-META	3222280482	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2026-06	2026-07	477588085	95078400B8	E	2026/07/21	2026/07/14	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		$1,536,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 1116451317	CACERES JULY		230301	30	$5,811,000	$929,800	EPS005	30	$5,811,000	$232,500	CCF34	30	$5,811,000	$232,500	14-11	30	$5,811,000	2.436%	$141,600	30	$0	$0	SI	$1,536,400
Total	Afiliados(1)					$5,811,000	$929,800			$5,811,000	$232,500			$5,811,000	$232,500			$5,811,000		$141,600		$0	$0		$1,536,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$929,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$929,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$141,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$141,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,500
COFREM	CCF34	892,000,146	3	1	$232,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$232,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$232,500
TOTAL				1	$1,536,400

ANEXO 2.
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES QUE DAN CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META

INGEANDFOOD
INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S
NIT 901.352.779 - 7

REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA DE CAJM DEL 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE EL DANUBIO

N.A

SEDE PIO XII



SEDE EL RETIRO



SEDE SANTA BARBARA



SEDE MONTECRISTO

IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL-META

INGEANDFOOD
NIT 901.352.779 - 7

REGISTRO FOTOGRAFICO ENTREGA DE CAJM DEL 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE OROTOY



SEDE LA PAZ



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE ALMUERZOS 1AL 30 DE JUNIO



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO

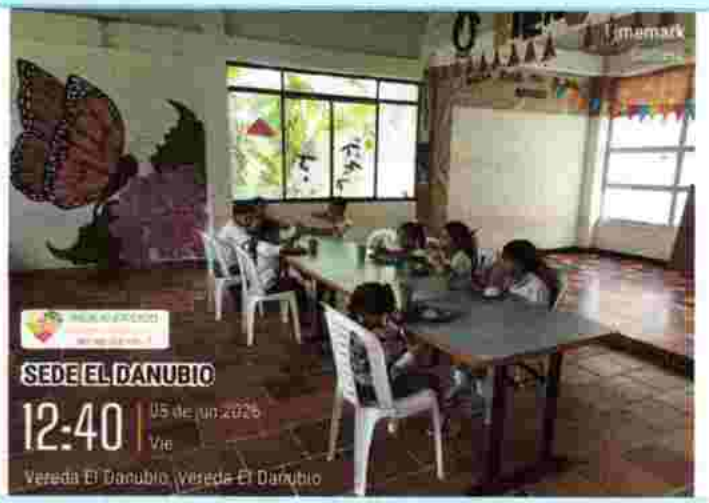

SEDE EL DANUBIO

N.A

SEDE PIO XII



SEDE EL RETIRO



SEDE SANTA BARBARA



SEDE MONTECRISTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE ALMUERZOS 1AL 30 DE JUNIO



SEDE OROTOY

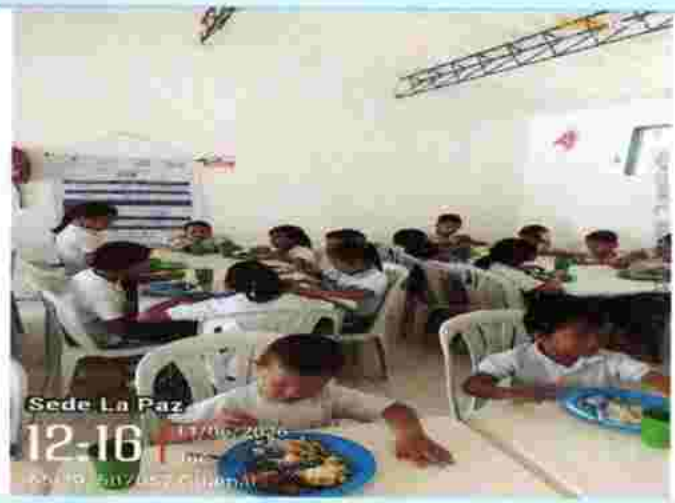

SEDE LA PAZ



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PREPARACION DE ALIMENTOS 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



SEDE PRINCIPAL EL RETIRO



SEDE EL RETIRO



SEDEE EL RETIRO

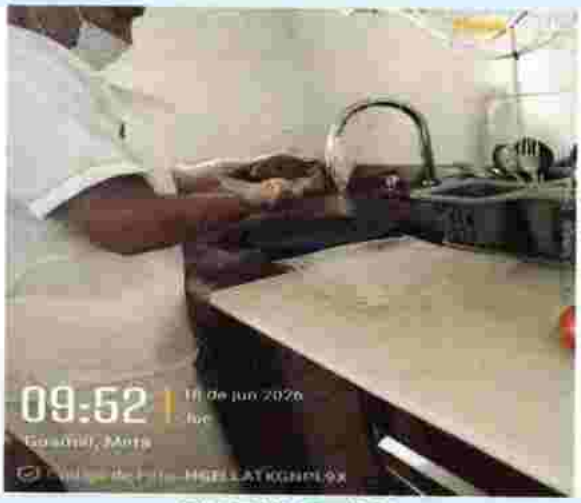

SEDE EL RETIRO



SEDE SANTA BARBARA



SEDE SNTA BARBABRA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PREPARACION DE ALIMENTOS 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



SEDE SANTA BARBARA



SEDE SANTA BARBARA



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN



SED PRICIPAL NICOLAS DE FEDERMAN



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PREPARACION DE ALIMENTOS 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



SEDE MONTECRISTO



SEDE MONTECRISTO



SEDE MONTECRISTO



SEDE MONTECRISTO

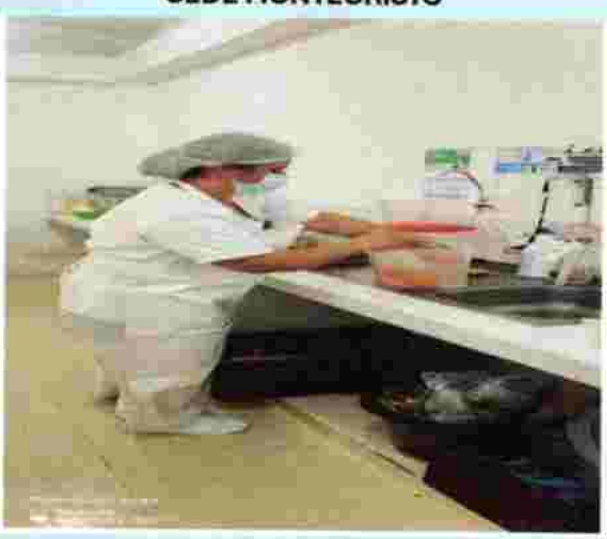

SEDE OROTOY



SEDEOROTOY

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PREPARACION DE ALIMENTOS 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



SEDE OROTOY



SEDE OROTOY



SEDE DANUBIO



SEDE DANUBIO



SEDE DANUBIO



SEDE DANUBIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PREPARACION DE ALIMENTOS 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



LA PAZ



LA PAZ



LA PAZ



LA PAZ



EL ENCANTO



EL ENCANTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE PREPARACION DE ALIMENTOS 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



EL ENCANTO



EL ENCANTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE SANTA BARBARA



SEDE SANTA BARBARA

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE SANTA BARBARA



SEDE SANTA BARBARA



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN



SEDE EL RETIRO



SEDE EL RETIRO



SEDE EL RETIRO



SEDE EL RETIRO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE MONTECRISTO



SEDE MONTECRISTO



SEDE MONTECRISTO



SEDE MONTECRISTO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE OROTOY



SEDE OROTOY



SEDE OROTOY



SEDE OROTOY



SEDE LA PAZ



SEDE LA PAZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION 1 AL 30 DE JUNIO



SEDE LA PAZ



SEDE LA PAZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ESTANDARIZACION Y PORCIONES 1 AL 30 JUNIO DE 2026



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE EL RETIRO



SEDE EL RETIRO



SEDE EL DANUBIO



SEDE EL DANUBIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ESTANDARIZACION Y PORCIONES 1 AL 30 JUNIO DE 2026



SEDE OROTOY



SEDE OROTOY



SEDE LA PAZ



SEDE LA PAZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ESTANDARIZACION Y PORCIONES 1 AL 30 JUNIO DE 2026



SEDE MONTECRISTO



SEDE MONTECRISTO



SEDE NICOLAS DE FEDERMAN



SEDE NICOLAS DE FEDERMAN



SEDE SANTA BARBARA



SEDE SANTA BARBARA

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRANSPORTE 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



JUNIO



JUNIO



JUNIO



JUNIO



JUNIO



JUNIO

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAJM RP DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENU 1

NA

MENU 2



MENU 3



MENU 4



MENU 5



MENU 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAJM RP DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENUN 8



MENU 9



MENUN 10



MENU 12



MENU 13



MENU 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAJM RP DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENU 15



MENU 16



MENU 17



MENU 18



MENU 19

NA

MENU 20

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENU 1

NA

MENU 2



MENU 3



MENU 4



MENU 5



MENU 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENU 8



MENU 9



MENUN 10



MENU 12



MENU 13



MENU 14

REGISTRO FOTOGRÁFICO ENTREGA DE MENUS CAA DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2026



MENU 15



MENU 16



MENU 17



MENU 18



MENU 19

NA

MENU 20

REGISTRO FOTOGRÁFICO DOTACION MANIPULADORAS 1 AL 30 DE JUNIO 2026





SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO



SEDE EL DANUBIO

N.A



SEDE PIO XII

SEDE SANTA BARBARA



SEDE MONTECRISTO



SEDE OROTOY

REGISTRO FOTOGRÁFICO DOTACION MANIPULADORAS 1 AL 30 DE JUNIO 2026





SEDE LA PAZ



SEDE RETIRO



SEDE PRINCIPAL NICOLAS DE FEDERMAN

ANEXO 3.

ACTA DE CAPACITACION Y REGISTRO FOTOGRAFICO

INGEANDFOOD	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS	Código: IF-GCPL-06-FT-001
		Versión: 01
	ACTA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE PERSONAL	Fecha: 7/04/2025
		Página 1 de 2

FECHA	12	JUNIO	2026	ACTA N°	2	
INSTITUCIÓN	NICOLAS DE FEDERMAN			MUNICIPIO	GUAMAL	
SEDE EDUCATIVA				MODALIDAD	RPS	
OBJETIVO	Capacitación	X	Inducción		Retroalimentación	
DIRIGIDO A	Manipulador de alimentos/Auxiliar de bodega	X	Auxiliar de ruta/contratistas		Gestor de zona	
TEMATICA						

OBJETIVO DE LA REUNION

Brindar al personal manipulador de alimentos, previo al inicio de labores, los conocimientos básicos en higiene, manipulación segura, BPM y requisitos sanitarios, con el fin de prevenir la contaminación y garantizar la inocuidad de los alimentos.

Fortalecer los conocimientos del personal manipulador de alimentos sobre los lineamientos normativos, roles institucionales y responsabilidades operativas del PAE para asegurar su correcta implementación.

CONTENIDO

Modulo 2: Limpieza y desinfección: comprender la diferencia entre limpiar y desinfectar; limpieza y desinfección de frutas, verduras, huevos, utensilios, equipos. La importancia de hacer las actividades y procedimientos adecuados para asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos. Conocer la tabla de dosificación correcta y tiempos de contacto según lo que se vaya a desinfectar. Ciclo de menús, lista de intercambios, pesos en ración servida, manejo Kardex y remisión, lineamientos técnicos del PAE.

FORMATO DE ASISTENCIA PERSONAL

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA
Elsa Liliana Barrigo Ballesteros	52535310	[illegible]
Luz Herminda Mauchan	23415579	Luz Herminda
Yessica Garcia Bello	1.723.081.765	[illegible]
Yessica Sanchez	1007404331	Yessica
Albana Becerra.	1123087402	Albana B.
Diana Marcela Carranza G	107242627	Diana [illegible]
Luz Marina Mogollón Aldana	40316425	[illegible]
Carmen Alicia Pardo L.	20484726	Carmen Alicia Pardo L
Alba Butt Ocampo.	36275482	[illegible]
Niray Mayerli Contreras	40189730	Niray M Contreras
Erika Yuleth Forero Parra.	1033778523	Erika Forero.
Juanita Carreño Rincon	33645080	[illegible]

INGEANDFOOD	**SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD DE ALIMENTOS**	**Código:** IF-GCPL-06-FT-001
		Versión: 01
	ACTA DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE PERSONAL	**Fecha:** 7/04/2025
		Página **2** de **2**

NOMBRE COMPLETO	CEDULA	FIRMA

OBSERVACIONES

	NOMBRE
	DANIEL ALBERTO GONZALEZ
	CEDULA
FIRMA DEL CAPACITADOR	79.755.223

ANEXO 4.
SOLICITUD Y APROBACION DE INTERCAMBIOS

INGEANDFOOD
INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S
NIT 901.352.779 - 7

9 de junio de 2026

Señora:

Angie Lorena Traslaviña Mogollón
Secretaria social, educación, cultura y deporte
Alcaldía de Guamal

Asunto: SOLICITUD APROBACION INTERCAMBIO FRUTA PARA JUGO

Cordial saludo,
Como el operador del Programa de Alimentación Escolar-PAE- en el municipio de Guamal - Meta; que se ejecuta bajo el contrato 200 de 2026 y que tiene como objeto la IMPLENETANCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META

Me dirijo de manera muy cordial a ustedes, con el fin de informar y solicitar la aprobación para el intercambio que se realizará el día 16 de junio de 2026, menú 12, en cuanto a fruta para jugo (fruta en cosecha).

MENU REQUERIDO	MENU OFERTADO
Dia 16 de junio de 2026	Dia 16 de junio de 2026
MENU 12: ALMUERZO (APS).	MENU 12: ALMUERZO (APS).
Se debe preparar Jugo de guayaba	Se prepara jugo de tomate de árbol.

De antemano agradezco la atención a la presente. Atentamente,

Cordialmente,

Daniel González

Daniel González.
Ingeniero de Alimentos.
Coordinador Logístico Guamal.

Gmail

july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>

SOLICITUD APROBACION INTERCAMBIO

Interventoria pae guamal sierra <int.edelmirapaeguamal@gmail.com> 11 de junio de 2026 a las 11:29
Para: july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>

Señores
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS
Contrato 200 de 2026

Cordial Saludo,
De acuerdo a la solicitud de intercambio de frutas para jugo, se autoriza teniendo en cuenta que no se altera minuta patrón y se cumple con la bebida de fruta para el día 16/06/2026

Agradecemos su atención,

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L Contrato 209 de 2026

El mié, 10 jun 2026 a las 12:00, july caceres (<operaciones.ingeandfood@gmail.com>) escribió:

INGEANDFOOD
INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S
NIT 901.352.779 - 7

26 de mayo de 2026

Señora:

Angie Lorena Traslaviña Mogollón
Secretaria social, educación, cultura y deporte
Alcaldía de Guamal

Asunto: SOLICITUD INTERCAMBIO DE DIA MENU 19

Cordial saludo,

Como el operador del Programa de Alimentación Escolar-PAE- en el municipio de Guamal - Meta; que se ejecuta bajo el contrato 200 de 2026 y que tiene como objeto la IMPLENETANCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META

Me dirijo de manera muy cordial a ustedes, con el fin de solicitar la aprobación del intercambio de día para el menú completo (Menú 19) para el día 2 de junio de 2026

Para poder dar la rotación adecuada a las materias primas almacenadas en las instalaciones de las diferentes sedes educativas evitando deterioro o perdidas de estas.

De antemano agradezco la atención a la presente. Atentamente,

Cordialmente,

Daniel Gonzalez
Daniel González.
Ingeniero de Alimentos.
Coordinador Logístico Guamal.

Gmail

july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>

Solicitud intercambio día menú 19 e intercambio fruta menú 18.

interventoria pae guamal sierra <int.edelmirapaeguamal@gmail.com> 28 de mayo de 2026 a las 14:27
Para: july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>, apoyopae03@gmail.com

Señores
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS CPS 200-2026
PAE GUAMAL-META

Cordial saludo,
De acuerdo a solicitudes de intercambios solicitados en hilo de correo se informa:

1. Se aprueba el intercambio de día para el menú completo (Menú 19) para el día 2 de junio de 2026,

2. Respecto a los intercambios de frutas para las 2 modalidades, se solicita especificar en la solicitud la fecha para la cual se solicita el intercambio.

Continuamos atentos,

Cordialmente,

Liliana Hernández Pardo
Equipo Contrato 209 -2026
Edelmira Sierra Gutierrez
[El texto citado está oculto]

INGEANDFOOD
INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S
NIT 901.352.779 - 7

2 de junio de 2026

Señora:

Angie Lorena Traslaviña Mogollón
Secretaria social, educación, cultura y deporte
Alcaldía de Guamal

Asunto: SOLICITUD INTERCAMBIO DE FRUTA

Como el operador del Programa de Alimentación Escolar-PAE- en el municipio de Guamal - Meta; que se ejecuta bajo el contrato 200 de 2026 y que tiene como objeto la IMPLENETANCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA NICOLAS DE FEDERMAN DEL MUNICIPIO DE GUAMAL - META

Me dirijo de manera muy cordial a ustedes, con el fin de solicitar la aprobación del intercambio de la fruta en el siguiente menú:

MENU REQUERIDO	INTERCAMBIO
MENU 4 (CAJM) ENSALADA DE FRUTAS: INGREDIENTE FRESA.	Esta fruta se dará el día 4 de junio de 2026 para el desayuno ENSALDA DE FRUTAS: SE DARA INGREDIENTE MANZANA
MENU 4 (APS) FRUTA PARA JUGO DE GUAYABA	Este jugo se dará para el día 4 de junio de 2026 para el almuerzo. FRUTA PARA JUGO DE TOMATE DE ARBOL

Para poder dar la rotación adecuada a las materias primas almacenadas en las instalaciones.

De antemano agradezco la atención a la presente.

Atentamente,
Daniel Gonzalez
Daniel González.
Ingeniero de Alimentos.
Coordinador Logístico Guamal

Gmail

july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>

Comparto 'INTERCAMBIOS SEMANA 9 fruta'

Interventoria pae guamal sierra <int.edelmirapaeguamal@gmail.com> 3 de junio de 2026 a las 9:08
Para: july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>

Buen día,

De acuerdo a solicitud de intercambios de frutas para el día 04/06/2026 correspondiente a ingrediente de Ensalada de Frutas en Menú 4 CAJM y a fruta para Jugo en menú 4 (APS), por parte de interventoría se aprueba el intercambio toda vez que no se afecta la minuta patrón y teniendo en cuenta que exponen que se trata de "materias primas almacenados en instalaciones"

Cordialmente,

Edelmira Sierra Gutierrez
R/L Contrato de Interventoría 209-2026
[El texto citado está oculto]

ANEXO 5.
DOCUMENTOS VEHICULO ACTUALZIADO

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DIA	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL AÑO	MES	DIA	HASTA LAS 23:59:59 HORAS DEL AÑO	MES	DIA
2026	06	20	2026	06	19	2027	06	18

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/CV/KG	MODELO
3579601600	PRY901	CARGA O MIXTOS	TRANSPORTE DE CARGA	3800	2025

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
3	SIN MARCA	SIN MARCA
LINEA VEHICULO	SIN LINEA	

No MOTOR	No CHASIS o No SERIE	No VIN	CAPACIDAD TON
77741622	LVBV4JBB4TY002177	LVBV4JBB4TY002177	5,10

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
COLPATRIA CLIENTE COLPATRIA		CC	4257014	BOGOTA D.C

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
1305	26	60968	3579601600	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
320	$ 842.400,00	$ 438.000,00	$ 2.400,00

TOTAL A PAGAR

$ 1.282.800,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Siempre porte tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: https

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a ter-ceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A identificado con NIT 8 0 0 0 2 1 8 4 - 6, el tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, suministre, realice tratamiento presente, transite-re, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos, y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como nove-dades, reclamos y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

PROHIBIDA SU COMERCIALIZACIÓN

ANEXO 6.
CERTIFICADO DE RECTOR, PLANILLAS DE REGISTRO Y CONTROL DIARIO

Alcaldía de Guamal | Alimentos Aprender

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	CONTRATO N.	200
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	CODIGO DANE	250318000171
DEPARTAMENTO	META	CODIGO DANE	50
MUNICIPIO	GUAMAL	CODIGO DANE	50318
FECHA DE EJECUCION	DESDE 1	HASTA	26-jun
NOMBRE DEL RECTOR	INES GALINDO HERRERA		

CERTIFICACION

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	TIPO RACION	NIVEL DE 0			NIVEL DE 1 A 3			NIVEL DE 4 A 5			NOVEDADES
			COBERTURA	N. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	COBERTURA	N. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	COBERTURA	N. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL DANUBIO	APS	2	15	30	2	15	30	5	15	75	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL RETIRO	APS	0	0	0	7	15	105	4	16	64	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE LA PAZ	APS	7	16	112	34	16	541	21	16	318	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE MONTECRISTO	APS	4	16	60	24	16	354	14	16	210	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	APS	7	16	98	9	16	126	5	16	70	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE OROTOY	APS	1	15	15	11	15	155	11	15	157	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PIO XII	APS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	APS	14	17	231	31	17	486	21	17	304	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE SANTA BARBARA	APS	2	17	28	17	17	219	5	17	70	
TOTAL			37		572	135		2.016	86		1.268	

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde / RI: Ración Industrializada

DESCRIPCION	TOTAL RACIONES ENTREGADAS RACIÓN	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	48	3
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	0	0
COMUNIDADES ETNICAS	32	2
POBLACIÓN MAYORITARIA	3778	253
GRAN TOTAL	3858	258

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	GUAMAL	FECHA:	26-06-2026
FIRMA DEL RECTOR			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE EL DANUBIO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000227	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26				
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																					
1	RC	1120824490	MARIA	CELESTE	MURILLO	ACUÑA	5	F	0	0	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
2	RC	1123516001	YOSNEYDER	MIGUEL	SIERRA	MORENO	5	M	0	0	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
3	RC	1123515696	LUIS	EMANUEL	GONZALEZ	CESPEDES	6	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
4	RC	1120823433	ZOE	ARIHANA	ACUÑA	CHAGUENDO	7	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
5	PPT	6522107	DORIANNYS	VICTORIA	MOLINA	RIVAS	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
6	TI	1123088511	DANNA	SOFIA	TAPIAS	BELTRAN	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
7	TI	1122142590	DOMINIC	STIVEN	ACUÑA	FRANCO	10	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
8	TI	1013142068	IAN	NICOLAS	GARCES	ARDILA	13	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
9	PPT	7822475	JESUS	RICARDO	ZAMBRANO	RIVAS	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X				15
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	
21																																	
22																																	
23																																	
24																																	
25																																	
26																																	
27																																	
28																																	
29																																	
30																																	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	135
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE EL RETIRO		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000138		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	8	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1121149165	AZAEL	DE JESUS	BENAVIDEZ	RODRIGUEZ	9	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X											9
2	RC	1122656110	ERICK	ALEJANDRO	LEON	RAMOS	7	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
3	RC	1120824053	DIANA	ISABELLA	MURILLO	PERDOMO	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
4	RC	1121969457	JHOJAN	ANDRES	HERNANDEZ	AGUDELO	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
5	TI	1186963879	DAVID		RUIZ	GONZALEZ	10	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
6	TI	1186963880	SANTIAGO		RUIZ	GONZALEZ	10	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
7	RC	1120822570	MELANY	ZULAY	PARDO	GOMEZ	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
8	TI	1099214411	DANIEL	ESTEBAN	RUIZ	GONZALEZ	12	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
9	RC	1120006639	LINA	YAJAIRA	LEON	RAMOS	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
10	RC	1120821924	NARA	LUCIANA	PICO	TURRIAGO	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
11	TI	1120820888	ADA	CELESTE	PARDO	GOMEZ	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
12																																
13																																
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																
22																																
23																																
24																																
25																																
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR: JUAN PABLO TRUJILLO BAENA

NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA

169

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:

FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

OBSERVACIONES:

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE LA PAZ		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000057		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil el cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26				
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																					
1	RC	1122147806	DAVID	ALEJANDRO	ALVARADO	ASCANIO	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
2	RC	1222137823	DANA	SALOME	BAYONA	CASALLAS	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
3	RC	1121974455	IAN	ALEXIS	MONTES	BELTRAN	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
4	RC	1123089271	DANNA	CELESTE	PINEDA	MONTERO	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
5	RC	1123089215	HAEL	JERONIMO	RUIZ	CARVAJAL	6	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
6	RC	1123060408	JUAN	JOSE	ZARATE	BARRERA	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
7	RC	1120391799	ELLIOT	ADRIAN	GALINDO	OROSTEGUI	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
8	RC	1120823193	DANIEL	MARTIN	ALFONSO	MONCADA	7	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
9	RC	1123089082	MICHELL	SARAY	AVILA	BENITEZ	7	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
10	RC	1123089179	MAIDY	LORENA	CARDENAS	MOSQUERA	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
11	RC	1069901690	SHARAY	GABRIELA	CHALA	MARTINEZ	7	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
12	PPT	7727188	ROBERT	ISMAEL	MONTOYA	JIMENEZ	8	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
13	RC	1123089164	DILAN	EMILIANO	OROSTEGUI	PARDO	8	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
14	RC	1123088974	IAMPIERRE	SMITH	RAMOS	QUICENO	7	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
15	RC	1123089052	LAURA	MARTINA	RIAÑO	ROJAS	7	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
16	RC	1069901733	SARA	ISABEL	URREGO	BARRETO	6	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
17	RC	1123089118	ANGELA	LUCIANA	VASQUEZ	SANCHEZ	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
18	RC	1048730961	OLGA	LUCIA	VEGA	MORENO	9	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
19	RC	1117556665	SALOME		RINCON	GOMEZ	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X				13
20	RC	1123088985	ADRIANA	LUCIA	GARAY	GOMEZ	7	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
21	RC	1178963300	MIGUEL	ANGEL	GARZON	UCHTS	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
22	RC	1123088931	HARRIET	IVANNA	GUASCA	CALDERON	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
23	RC	1123089029	JEAN	NICOLAS	JIMENEZ	CORREA	7	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
24	RC	1141364647	DULCE	MARIA	MANTILLA	SANCHEZ	7	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
25	PPT	7727210	ROBERT	VILLAEL	MONTOYA	JIMENEZ	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
26	RC	1080267252	JHOAN	SEBASTIAN	SALAZAR	CUELLAR	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
27	RC	1123088929	SARATH	LUCIANA	TRUJILLO	OROSTEGUI	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
28	TI	1120027096	BRYITH	SOFIA	HERRERA	ALVAREZ	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
29	RC	1123088770	MABEL	JULIETH	CARDENAS	MOSQUERA	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
30	TI	1123088359	LYAN	ESTEBAN	CLAVIJO	RAMIREZ	11	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	477
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE LA PAZ		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000057		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																		TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26		
												Numero de dias de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																			
1	NES	N145736955922	YERIANGELES	ALEXANDRA	DOMINGUEZ	FUENTE	10	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
2	RC	1123088790	JHON	EDULVER	GARAY	GOMEZ	8	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
3	RC	1123088707	THIAGO	ALEJANDRO	MAYORGA	ZUÑIGA	8	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
4	RC	1123088635	MADYAN	VALENTINA	PELAYO	CANO	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
5	TI	1178963173	JESUS	ADRIAN	PINILLA	SOLANO	8	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
6	RC	1222129611	ANDREA	VALENTINA	SANCHEZ	MENDEZ	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
7	RC	1123088822	SCARLETT	MARIANA	SANTAMARIA	BARBOSA	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
8	RC	1123088851	MAILEN	YUREIDY	TRIANA	ANZOLA	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
9	RC	1120387478	MARIA	SALOME	VEGA	MORENO	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
10	RC	1123088879	MARIA	SALOME	VIDAL	JIMENEZ	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
11	TI	1119893707	JEINER	ALEXANDER	ZARATE	BARRERA	10	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
12	RC	1120822042	VALERY	CAMILA	GONZALEZ	ROJAS	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
13	RC	1123088632	MARIA	GUADALUPE	HINCAPIE	LOPEZ	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
14	TI	1123088252	SAMUEL	ALEJANDRO	LOZANO	RIVEROS	10	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
15	TI	1120382666	SARA	SOFIA	MARTINEZ	QUICENO	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
16	RC	1120821751	DYLAN	ALEJANDRO	NARVAEZ	JOVEN	10	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
17	TI	1123088019	ZEUS	ALEJANDRO	RAMIREZ	AVILA	11	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
18	PPT	7065365	ROGER	ALEJANDRO	RODRIGUEZ	ALVARADO	9	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
19	TI	1080265828	CAMILA		SALAZAR	CUELLAR	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
20	TI	1076250279	KATALELLA		SUAREZ	MEJIA	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
21	TI	1123087844	YOJAN	GERMAN	VEGA	MORENO	12	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
22	TI	1121939579	NIKOL	TALIANA	VIDAL	JIMENEZ	11	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
23	TI	1077734861	ASHLEY	NICOLE	YARA	GOMEZ	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X					14
24	RC	1119894414	DYLAN	STIVEN	ZARATE	BARRERA	9	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
25	TI	1122142634	KAREN	SOFIA	AVILA	BENITES	10	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
26	TI	1222122703	JESSICA	DANIELA	BAYONA	CASALLAS	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
27	TI	1122652783	NICOLAY	DAVID	MONTAÑO	HERNANDEZ	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
28	TI	1123088025	MAIRA	VALENTINA	CARDENAS	MOSQUERA	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
29	TI	1010845568	MARIANA	ALEJANDRA	MORALES	MOLINA	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
30	TI	1120926325	MARLIN	YULIZA	RAMOS	GOMEZ	12	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
																															478

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA
NOMBRE DEL RECTOR:	INES GALINDO HERRERA
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	
FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:	

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE LA PAZ	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000057	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al mes correspondo la entrega del Complemento Alimentario: 1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26		TOTAL DIAS DE CONSUMO
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																			
1	TI	1123087625	CRISTOPHER	ORLANDO	RODRIGUEZ	PINZON	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
2																															
3																															
4																															
5																															
6																															
7																															
8																															
9																															
10																															
11																															
12																															
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19																															
20																															
21																															
22																															
23																															
24																															
25																															
26																															
27																															
28																															
29																															
30																															

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	16
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE MONTECRISTO		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000922		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2025						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia hábil el cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario: 1	2	3	4	5	8	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26		TOTAL DIAS DE CONSUMO
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																			
1	RC	1122147711	IRIS	ALEXANDRA	BARBOSA	OVALLE	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
2	NE	N14573702687	DILAN	JESUS	COLMENARES	CARRASCO	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
3	RC	1123089276	VALLOLET	XIOMARA	GRANADA	URREGO	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
4	RC	1123089298	HERWING	JHOSEP	URREGO	POLO	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
5	RC	1123089110	JHON	DEIBIK	AMORTEGUI	ANTURI	6	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
6	RC	1123060309	BRESHNER	JANDRO ABIMI	GARIBELLO	URQUIJO	6	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
7	RC	1123088649	DAGMARA	YURITZI	GONGORA	LOSADA	6	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
8	RC	1123089178	VALERY	MAITE	OVALLE	MATOMA	6	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
9	RC	1029408262	MATIAS	ALEJANDRO	RIVAS	ARANGUREN	7	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
10	RC	1124192284	EYMI	VICTORIA	URREGO	CARO	6	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
11	TI	1230343425	LESLY	ZULEY	AMORTEGUI	ANTURI	9	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
12	RC	1123089058	LLUVIA	ALAIA	DIAZ	URREGO	7	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
13	RC	1120358289	GABRIELA		GARCIA	LOPEZ	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
14	RC	1116808091	ANDRES	FELIPE	JIMENEZ	RIVAS	10	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
15	RC	1116813132	CAMILO	ANDRES	JIMENEZ	RIVAS	9	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
16	RC	1121970694	DYLAN	SANTIAGO	LIS	MORA	7	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
17	RC	1123088956	EMILIANO		LUGO	RAMIREZ	7	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X											9
18	RC	1123060149	ADRIAN	DARIO	PALACIO	VEGA	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
19	RC	1116285160	ANGEL	KERUVIN	PARDO	VALENCIA	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
20	TI	1119893447	MATEO		RUIZ	ACOSTA	10	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
21	RC	1023032086	JUAN	PABLO	ACHIPIS	GUTIERREZ	9	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
22	RC	1079510079	MATIAS		CASTAÑEDA	PLAZA	7	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
23	TI	1123060086	BRAYAN	ALEXANDER	GARIBELLO	GIRALDO	9	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
24	RC	1120388383	JOHAN	ALEXANDER	GONZALEZ	PRIETO	8	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
25	RC	1117839821	NIKOLL	SAMARA	GUACA	FERNANDEZ	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
26	RC	1123088893	SARA	SOFIA	SANABRIA	HERRERA	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
27	RC	1123088765	EMILY	GISELLE	SANCHEZ	OBANDO	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
28	RC	1123088779	JHOJAN	DAVID	URREGO	POLO	8	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
29	NES	N14573617670	SEBASTIAN	ANDRES	ALVARADO	JIMENEZ	9	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
30	RC	1117975474	ANDREA	LUCIA	BETANCOURTH	OVALLE	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
																															444

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR:	INES GALINDO HERRERA
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE MONTECRISTO		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000022		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																		TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26		
												Numero de dias de atencion - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																			
1	TI	1016739488	JUAN	SEBASTIAN	CASTRO	SANCHEZ	10	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
2	TI	1123059885	VICTORIA		GARCIA	MORENO	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
3	TI	1120845535	EDWIN	SANTIAGO	REYES	SERRANO	10	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
4	NES	N145735824888	JEREMIAS	JOSE	RICO	CARVAJAL	9	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
5	TI	1230389489	MATHIAS		FIERRO	ACERO	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
6	TI	1123087728	ITZEL	YATZIRI	GONGORA	LOSADA	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
7	TI	1014293210	LINDA	THALIANA	HERNANDEZ	MELCHOR	10	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
8	TI	1121945837	ADRIAN	FELIPE	MOSQUERA	MOSQUERA	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
9	TI	1120845308	MARIA	GUADALUPE	PALACIO	VEGA	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
10	TI	1121949346	ANGEL	SMITH	PARDO	IDAGARRA	10	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
11	TI	1123087772	SAMUEL		ROJAS	CUBIDES	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
12	TI	1116277603	LINDA	VALENTINA	VALENCIA	ORTEGA	10	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
13																															
14																															
15																															
16																															
17																															
18																															
19																															
20																															
21																															
22																															
23																															
24																															
25																															
26																															
27																															
28																															
29																															
30																															

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	180
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000073		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1093930903	EDIJACKSON	JESUS	AGUILAR	DIAZ	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
2	RC	1093930904	EDIMARCO	JESUS	AGUILAR	DIAZ	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
3	RC	1120927422	ALINSSON	YURLEY	CLAVIJO	ARENAS	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
4	RC	1123089353	MAIA	VICTORIA	GARCIA	BELLO	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
5	RC	1111127574	DIEGO	ALEJANDRO	GOMEZ	GUZMAN	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
6	RC	1188972787	VALERY	VALENTINA	GOMEZ	GUZMAN	6	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
7	RC	1019768107	JULIAN	ANDRES	GONZALEZ	ESTRADA	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
8	RC	1300000323	DILAN	STIVEN	FERNANDEZ	GARZON	5	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
9	TI	1105693805	FREDDY	MARTIN	GOMEZ	GUZMAN	7	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
10	TI	1109691696	JHON	FREDDY	GOMEZ	GUZMAN	10	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
11	RC	1120390587	JUAN	JOSE	BASTIDAS	MESA	12	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
12	RC	1123088863	JUAN	DIEGO	LUENGAS	VILLEGAS	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
13	TI	1074823840	YOSELIN	NATALIA	OCHOA	MONCALEANO	9	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
14	RC	1077737281	ANA	PAULA	PERDOMO	MOSQUERA	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
15	RC	1123515511	VALERY	VALENTINA	TAPIAS	SOLANO	7	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
16	NES	N1317867463O7	EDILBERTO	JESUS	AGUILAR	DIAZ	6	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
17	NES	N1316866481 17	EDIANY	MARIA	AGUILAR	DIAZ		F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
18	TI	1120382300	SANTIAGO		NIÑO	PADILLA	11	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
19	TI	1120821206	ISABELLA		ORTIZ	GARCIA	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
20	TI	1120505952	MAIRA	DANIELA	GUABITA	ARCINIEGAS	10	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
21	TI	1077733896	JUAN	ESTEBAN	PERDOMO	MOSQUERA	10	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X			14
22																																
23																																
24																																
25																																
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	294
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

Alcaldía de Guamal | Alimentos Aprender

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE OROTOY	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000065	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario: 1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26		TOTAL DIAS DE CONSUMO
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																			
1	RC	1122147628	EMILIANO	MATIAS	CUELLAR	TRINIDAD	5	M	0	1	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
2	RC	1119895615	DILAN	URIEL	GIRALDO	VALDERRAMA	6	M	1	101	APS							X	X		X						X	X			5
3	RC	1052340011	CRISTIAN	ALEXANDER	MURCIA	ARENAS	6	M	1	101	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
4	RC	1120823467	SHARIT	TATIANA	PARDO	REY	6	F	1	101	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
5	RC	1015485903	JOSUE		CASTILLO	ROJAS	8	M	2	201	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
6	RC	1120823043	LIAM	JHOEL	BARRETO	ACUÑA	7	M	2	201	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
7	RC	1122146877	ALAN	YETHZLI	GARCIA	BALDION	7	M	2	201	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
8	RC	1074137234	IAN	MATEO	MOJICA	MUÑOZ	7	M	2	201	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
9	RC	1122146548	SAMUEL	JESUS	PARDO	RUIZ	7	M	2	201	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
10	RC	1123864281	WENDY	LICETH	GUERRERO	RICO	8	F	3	301	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
11	RC	1178963197	YAMIT	SANTIAGO	PARDO	REY	9	M	3	301	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
12	TI	1029968476	VICTOR	EMMANUEL	SALGADO	CONTRERAS	9	M	3	301	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
13	TI	1015475216	LUCIANA		CASTILLO	ROJAS	10	F	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
14	RC	1122144632	DENIS	VIVIANA	CUELLAR	TRINIDAD	9	F	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
15	TI	1120820786	ANGELICA	DAYANA	ESCAMILLA	REY	11	F	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
16	TI	1123816878	JUAN	JERONIMO	GUZMAN	ALBARRACIN	9	M	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
17	TI	1122143234	MAXIMILIANO		MORENO	MORALES	10	M	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
18	TI	1140931707	JULIANA		REYES	BUSTOS	8	F	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
19	RC	1123447679	MAIKOL	DAVID	SIERRA	MURCIA	9	M	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
20	RC	1073173555	LUIS	ANGEL	ULLUNE	MUELAS	9	M	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
21	RC	1056413079	LUISA	FERNANDA	ZAMBRANO	ARENAS	9	F	4	401	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
22	TI	1031839176	ISABELLA		CASTILLO	ROJAS	11	F	5	501	APS	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
23	TI	1029965709	MIGUEL	ANGEL	GALINDO	DIAZ	12	M	5	501	APS											X	X	X	X	X	X	X			7
24																															
25																															
26																															
27																															
28																															
29																															
30																															

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	327
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

Alcaldía de Guamal | Alimentos para Aprender

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000171		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		NIT	MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia hábil el cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1053618071	ERIK	SEBASTIAN	ALFONSO	SOTTO	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X											10
2	RC	1123089324	JEREMI	ALEJANDRO	BAUTISTA	AMORTEGUI	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
3	RC	1115465666	DYLAN	STIVEN	CORREA	MARIN	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
4	RC	1123089286	THALIANA		DIAZ	GARCIA	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
5	RC	1123089316	ANA	VICTORIA	GAMBOA	HERRERA	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
6	RC	1011111119	MIA		GIRON	BAQUERO	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
7	RC	1123089337	JUAN	DANIEL	GUAQUETA	BENAVIDES	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
8	RC	1123089418	IAN	SEBASTIAN	HERNANDEZ	CASTIBLANCO	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
9	RC	1123089251	ALAIA	ZOE	MOLANO	TRIANA	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
10	RC	1123089309	LIAM	FABIAN	PORRAS	TAMARA	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
11	RC	1122147352	AYLIN	MARIANA	RAMIREZ	CASTRO	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
12	RC	1123089253	DULCEMARIA		ROA	NIÑO	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
13	RC	1123117222	DILAN	MATTEO	SUAREZ	HERRERA	5	M	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
14	RC	1023988130	SALOME		ULLOA	GARCIA	5	F	0	1	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
15	RC	1120824021	CAMILA	ALEJANDRA	ALVARADO	MOLANO	6	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
16	RC	1123819408	MARTIN	HELI	BEJARANO	MORA	6	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
17	RC	1123089077	NIKOLAS	SANTIAGO	CASTRO	BONILLA	7	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
18	RC	1122538313	LIZ	ARIANA	CRUZ	LEON	6	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
19	RC	1123089181	LIAM	DAVID	GUASCA	MAYA	5	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
20	RC	1120823797	SAMUEL	ANDRES	HERNANDEZ	ACERO	8	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
21	RC	1121974432	KIMBERLY	DAHIANA	MANZANO	BUITRAGO	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
22	RC	1123089146	ANA	MARIA	MORA	MOLANO	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
23	RC	1123089145	DULCE	VALERIA	MOYANO	ANGEL	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
24	RC	1123116781	KEVIN	FABIAN	OBANDO	TOLOZA	7	M	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
25	RC	1123089100	OSWIN	ADRIAN	RAMIREZ	GARAVITO	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
26	RC	1123088858	ANA	LUCIA	ULLOA	GARCIA	8	F	1	101	APS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X				17
27	RC	1123088926	DULCE	MARIA	ACERO	CIFUENTES	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16
28	RC	1032879988	TOMAS		GIRON	BAQUERO	6	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16
29	RC	1123088918	MATHIAS		HERNANDEZ	CARRANZA	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16
30	RC	1123089056	MIGUEL	ANGEL	MOLANO	ACOSTA	7	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	499
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

Alimentos para Aprender — Alcaldía de Guamal

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000171	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia habil al cual corresponda la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1123088891	DILAN	SAMUEL	MORENO	RAMIREZ	8	M	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16
2	RC	1123089033	ISABELLA	ALEXANDRA	PARDO	ROJAS	7	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16
3	RC	1123515318	GUADALUPE		ROJAS	RAMIREZ	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16
4	RC	1123088895	EMILY		SUAREZ	TRASLAVIÑA	8	F	2	201	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X				16
5	RC	1123450187	SAMANTHA		ARIAS	BARBOSA	7	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
6	RC	1123088823	ARIANA	LIZETH	CAICEDO	ROZO	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
7	RC	1123088824	BRIANA	GISELL	CAICEDO	ROZO	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
8	RC	1025077978	THIAGO		CUERVO	BRAVO	9	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
9	RC	1123088740	LICETH	SAMARA	DIAZ	HERRERA	9	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
10	RC	1120822097	CRISTIAN	DAVID	GARCIA	MEZA	9	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
11	TI	1069764065	LIAN	ZAID	QUINCHOA	RUIZ	10	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
12	RC	1120822553	KEINNER	MATHIAS	RAMIREZ	CASTRO	8	M	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
13	RC	1123088703	KAROL	LISSETH	RAMIREZ	GARAVITO	9	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
14	TI	1124833392	ASHLY	VALENTINA	RAMIREZ	ROJAS	9	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
15	TI	1123088559	DANNA	VALENTINA	TELLEZ	HERRERA	8	F	3	301	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
16	RC	1123088636	MARTIN		DIAS	GARCIA	9	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
17	TI	1123088135	JOEL	SAMUEL	DIAZ	GARCIA	10	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
18	TI	1127891216	CHALON	DALED	GAITAN	GARCIA	11	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
19	TI	1120582246	EMILY	SAMANTHA	GOMEZ	LOPEZ	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
20	TI	1124831365	DANIELA	ALEXANDRA	RAMIREZ	ROJAS	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
21	RC	1123088461	CRISTIAN	FERNANDO	REYES	TORRES	8	M	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
22	TI	1115795622	MARLLY	ALEXANDRA	CLAROS	PUERTA	10	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
23	TI	1122937495	IVY	VALENTINA	MORENO	ORTEGA	9	F	4	401	APS	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X					16
24	TI	1123087944	KEVIN	SANTIAGO	CAICEDO	ROZO	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
25	TI	1120382387	MARIA	JOSE	CASTIBLANCO	MORENO	12	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
26	TI	1123087804	DANNA	VALERIA	CASTRO	SANCHEZ	10	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
27	TI	1222117015	YERAD	DAVID	MOLANO	TRIANA	12	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
28	TI	1123815664	JOSEPH	SAMUEL DAVID	PARRADO	NAVARRO	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
29	TI	1118565621	KARLA	SAMARA	PORRAS	TAMARA	12	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
30	TI	1124219012	JOAN	ALEXANDER	RAMOS	VARGAS	10	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
																																444

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR: **JUAN PABLO TRUJILLO BAENA**

NOMBRE DEL RECTOR: **INES GALINDO HERRERA**

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:

FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

OBSERVACIONES:

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000171	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		NIT	MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	191 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	COMPLEMENTO QUE RECIBE	FECHA DE ENTREGA - Escribe el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26				
												Numero de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																					
1	TI	1120505977	JEETLEE	TOMAS	ROJAS	GONZALEZ	10	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
2	TI	1170463482	VALERY	SOFIA	ROMO	CRUZ	10	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
3	NES	N1457365810137	YALIANNYS	PAULINA	SALAZAR	FAGUNDEZ	11	F	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
4	TI	1123087212	ANGEL	ANDREY	SANCHEZ	SUAREZ	12	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
5	TI	1123087667	EHIDER	SANTIAGO	VERGARA	LEON	11	M	5	501	APS	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X					14
6	TI	1123059592	LUIS	DANIEL	CEBALLOS	PUERTA	12	M	5	501	APS							X			X	X	X	X	X	X	X					8
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	
21																																	
22																																	
23																																	
24																																	
25																																	
26																																	
27																																	
28																																	
29																																	
30																																	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	78
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE SANTA BARBARA		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000073		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																					TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26						
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																							
1	RC	1120823961	SILVIA		RODRIGUEZ	VILLEGAS	8	F	0	1	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
2	RC	1123089279	IHAN	ANDRES	PARDO	SABOGAL	5	M	0	1	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
3	RC	1119895478	LUIS	ANGEL	GONZALEZ	BRITO	6	F	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
4	PPT	6957749	HEYLIN	YOLIANNIS	GUTIERREZ	HUERFANO	6	M	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
5	RC	1119895509	DINA	MAITE	HERREÑO	GAMARRA	6	M	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
6	RC	1122538243	ALAN	MATHIAS	MARCELO	CONTRERAS	6	F	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
7	RC	1123089191	WENDI	JIMENA	PADILLA	MARTINEZ	6	F	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
8	RC	1146147846	VALERY	ALEJANDRA	PARDO	OVALLE	6	M	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
9	RC	1123089157	JOHAN	STIVEN	QUIROGA	FARFAN	8	F	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
11	RC	1123089112	DULCE	VALERIA	RICO	ACUÑA	8	M	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
12	RC	1123088966	ESTIBEN	SANTIAGO	VANEGAS	LOPEZ	7	M	1	101	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X									11
13	PPT	6465536	ETHAN	SAMUEL	GAMARRA	MARIÑO	12	M	2	201	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
10	RC	1123088949	MILAN DE JESUS		NIVIA	ANZOLA	7	M	2	201	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
14	RC	1120822999	LIAM	SAMUEL	GONZALEZ	GARAY	7	M	2	201	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
15	RC	1109007331	VALERY		MUÑOZ	GOMEZ	7	F	2	201	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
16	RC	1127393262	JESUS	ADRIAN	ZARTA	SANTOS	9	M	2	201	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
17	RC	1119894665	LIAN	EMMANUEL	CASTILLO	PINEDA	8	M	3	301	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
18	RC	1123088726	CAROLIN	YULIETH	LAVERDE	PARDO	8	F	3	301	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
19	NES	N145736727855	KEYBERTH	MANUEL	PADILLA	MARTINEZ	8	M	3	301	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
20	NES	N135964732184	HENNYS	CAROLINA	CASTILLO	SANTOS	12	F	4	401	APS		X	X	X	X	X																			5
21	NES	N52304413609	DYLAN	GABRIEL	GAMARRA	MARIÑO	13	M	5	501	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
22	TI	1123142394	LEZLI	KANALA	LEAL	ACUÑA	10	F	5	501	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
23	TI	1123087746	LAURA	ALEJANDRA	MENESES	OVALLE	11	F	5	501	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
24	TI	1029967333	JUAN	JOSE	PAEZ	LOPEZ	12	M	5	501	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
25	TI	1123088232	LEIDY	PAOLA	QUITIAN	CONTRERAS	10	F	5	501	APS		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X							13
26																																		
27																																		
28																																		
29																																		
30																																		
31																																		

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	315
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	

OBSERVACIONES:

Alcaldía de Guamal | Alimentos Aprender

CERTIFICADO DE ENTREGA DE RACIONES A INSTITUCIONES EDUCATIVAS

DATOS GENERALES

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**CONTRATO N.**	200
INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO	CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	**CODIGO DANE**	250318000171
DEPARTAMENTO	META	**CODIGO DANE**	50
MUNICIPIO	GUAMAL	**CODIGO DANE**	50318
FECHA DE EJECUCION	DESDE 1	**HASTA**	26-jun
NOMBRE DEL RECTOR	INES GALINDO HERRERA		

CERTIFICACION

El suscrito Rector de la Institución Educativa citada en el encabezado, certifica que se entregaron las siguientes raciones, en las fechas señaladas y de acuerdo con la siguiente distribución:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	NOMBRE DE LA SEDE EDUCATIVA	TIPO RACION	NIVEL DE 0			NIVEL DE 1 A 3			NIVEL DE 4 A 5			NOVEDADES
			COBERTURA	N. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	COBERTURA	N. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	COBERTURA	N. DIAS ATENDIDOS	TOTAL RACIONES	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL DANUBIO	CAJM	2	16	32	2	16	32	5	16	80	-
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE EL RETIRO	CAJM	0	0	0	7	16	105	4	16	64	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE LA PAZ	CAJM	7	16	112	34	16	541	21	16	318	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE MONTECRISTO	CAJM	4	16	60	24	16	370	14	16	224	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN	CAJM	7	16	98	9	16	131	5	16	75	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE OROTOY	CAJM	1	15	15	11	15	155	11	15	157	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PIO XII	CAJM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	CAJM	14	17	231	31	17	505	21	17	325	
CENTRO EDUCATIVO NICOLAS DE FEDERMAN	SEDE SANTA BARBARA	CAJM	2	17	26	17	17	227	5	17	75	
TOTAL			**37**		**574**	**135**		**2.066**	**86**		**1.318**	-

CAJM/CAJT = Complemento Alimentario Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada Tarde / RI: Ración Industrializada

DESCRIPCION	TOTAL RACIONES ENTREGADAS	No. DE TITULARES DE DERECHO
POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	48	3
POBLACIÓN VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	0	0
COMUNIDADES ÉTNICAS	32	2
POBLACIÓN MAYORITARIA	3878	253
GRAN TOTAL	**3958**	**258**

OBSERVACIONES

La presente certificación se expide como soporte de pago y con base en el registro diario de Titulares de Derecho, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN:	GUAMAL	FECHA:	26-06-2026
FIRMA DEL RECTOR			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE EL DANUBIO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000227	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS			NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026								

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escribe el dia habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1120824490	MARIA	CELESTE	MURILLO	ACUÑA	5	F	0	0	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
2	RC	1123516001	YOSNEYDER	MIGUEL	SIERRA	MORENO	5	M	0	0	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
3	RC	1123515696	LUIS	EMANUEL	GONZALEZ	CESPEDES	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
4	RC	1120823433	ZOE	ARIHANA	ACUÑA	CHAGUENDO	7	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
5	PPT	6522107	DORIANNYS	VICTORIA	MOLINA	RIVAS	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
6	TI	1123088511	DANNA	SOFIA	TAPIAS	BELTRAN	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
7	TI	1122142590	DOMINIC	STIVEN	ACUÑA	FRANCO	10	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
8	TI	1013142068	IAN	NICOLAS	GARCES	ARDILA	13	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
9	PPT	7822475	JESUS	RICARDO	ZAMBRANO	RIVAS	11	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
10																																
11																																
12																																
13																																
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																
22																																
23																																
24																																
25																																
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	144
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE EL RETIRO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000138	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1121149185	AZAEL	DE JESUS	BENAVIDEZ	RODRIGUEZ	9	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X											9
2	RC	1122656110	ERICK	ALEJANDRO	LEON	RAMOS	7	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
3	RC	1120824053	DIANA	ISABELLA	MURILLO	PERDOMO	8	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
4	RC	1121969457	JHOJAN	ANDRES	HERNANDEZ	AGUDELO	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
5	TI	1186963879	DAVID		RUIZ	GONZALEZ	10	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
6	TI	1186963880	SANTIAGO		RUIZ	GONZALEZ	10	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
7	RC	1120822570	MELANY	ZULAY	PARDO	GOMEZ	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
8	TI	1099214411	DANIEL	ESTEBAN	RUIZ	GONZALEZ	12	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
9	RC	1120006639	LINA	YAIAIRA	LEON	RAMOS	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
10	RC	1120821924	NARA	LUCIANA	PICO	TURRIAGO	8	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
11	TI	1120820888	ADA	CELESTE	PARDO	GOMEZ	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X				16
12																																
13																																
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																
22																																
23																																
24																																
25																																
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	169
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		BESE LA PAZ	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000057	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1122147806	DAVID	ALEJANDRO	ALVARADO	ASCANIO	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
2	RC	1222137823	DANA	SALOME	BAYONA	CASALLAS	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
3	RC	1121974455	IAN	ALEXIS	MONTES	BELTRAN	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
4	RC	1123089271	DANNA	CELESTE	PINEDA	MONTERO	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
5	RC	1123088215	HAEL	JERONIMO	RUIZ	CARVAJAL	6	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
6	RC	1123060408	JUAN	JOSE	ZARATE	BARRERA	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
7	RC	1120391799	ELLIOT	ADRIAN	GALINDO	OROSTEGUI	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
8	RC	1120823193	DANIEL	MARTIN	ALFONSO	MONCADA	7	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
9	RC	1123089082	MICHELL	SARAY	AVILA	BENITEZ	7	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
10	RC	1123089179	MAIDY	LORENA	CARDENAS	MOSQUERA	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
11	RC	1069901690	SHARAY	GABRIELA	CHALA	MARTINEZ	7	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
12	PPT	7727188	ROIBERT	ISMAEL	MONTOYA	JIMENEZ	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
13	RC	1123089164	DILAN	EMILIANO	OROSTEGUI	PARDO	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
14	RC	1123088974	IAMPIERRE	SMITH	RAMOS	QUICENO	7	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
15	RC	1123089052	LAURA	MARTINA	RIAÑO	ROJAS	7	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
16	RC	1069901733	SARA	ISABEL	URREGO	BARRETO	8	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
17	RC	1123089118	ANGELA	LUCIANA	VASQUEZ	SANCHEZ	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
18	RC	1048730961	OLGA	LUCIA	VEGA	MORENO	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
19	RC	1117556665	SALOME		RINCON	GOMEZ	5	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X					X	X	X	X	X	X	X			13
20	RC	1123088985	ADRIANA	LUCIA	GARAY	GOMEZ	7	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
21	RC	1178963300	MIGUEL	ANGEL	GARZON	LICHTS	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
22	RC	1123088931	HARRIET	IVANNA	GUASCA	CALDERON	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
23	RC	1123089029	JEAN	NICOLAS	JIMENEZ	CORREA	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
24	RC	1141364647	DULCE	MARIA	MANTILLA	SANCHEZ	7	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
25	PPT	7727210	ROBERT	VILLAEL	MONTOYA	JIMENEZ	9	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
26	RC	1080267252	JHOAN	SEBASTIAN	SALAZAR	CUELLAR	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
27	RC	1123088929	SARATH	LUCIANA	TRUJILLO	OROSTEGUI	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
28	TI	1120027096	BRIYITH	SOFIA	HERRERA	ALVAREZ	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
29	RC	1123088770	MABEL	JULIETH	CARDENAS	MOSQUERA	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			15
30	TI	1123088359	LYAN	ESTEBAN	CLAVIJO	RAMIREZ	11	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
																																	477

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR: **JUAN PABLO TRUJILLO BAENA**

NOMBRE DEL RECTOR: **INES GALINDO HERRERA**

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:

FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

OBSERVACIONES:

Guamal | Alimentos para Aprender

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE LA PAZ	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000057	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO 2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	NES	N145736955922	YERIANGELES	ALEXANDRA	DOMINGUEZ	FUENTE	10	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
2	RC	1123088780	JHON	EDULVER	GARAY	GOMEZ	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
3	RC	1123088707	THIAGO	ALEJANDRO	MAYORGA	ZUÑIGA	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
4	RC	1123088635	MADYAN	VALENTINA	PELAYO	CANO	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
5	TI	1178963173	JESUS	ADRIAN	PINILLA	SOLANO	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
6	RC	1222129611	ANDREA	VALENTINA	SANCHEZ	MENDEZ	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
7	RC	1123088822	SCARLETT	MARIANA	SANTAMARIA	BARBOSA	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
8	RC	1123088851	MAILEN	YUREIDY	TRIANA	ANZOLA	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
9	RC	1120387478	MARIA	SALOME	VEGA	MORENO	9	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
10	RC	1123088879	MARIA	SALOME	VIDAL	JIMENEZ	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
11	TI	1119893707	JEINER	ALEXANDER	ZARATE	BARRERA	10	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
12	RC	1120822042	VALERY	CAMILA	GONZALEZ	ROJAS	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
13	RC	1123088632	MARIA	GUADALUPE	HINCAPIE	LOPEZ	8	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
14	TI	1123088252	SAMUEL	ALEJANDRO	LOZANO	RIVEROS	10	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
15	TI	1120382666	SARA	SOFIA	MARTINEZ	QUICENO	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
16	RC	1120821751	DYLAN	ALEJANDRO	NARVAEZ	JOVEN	10	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
17	TI	1123088019	ZEUS	ALEJANDRO	RAMIREZ	AVILA	11	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
18	PPT	7065365	ROGER	ALEJANDRO	RODRIGUEZ	ALVARADO	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
19	TI	1080265828	CAMILA		SALAZAR	CUELLAR	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
20	TI	1076250279	KATALELLA		SUAREZ	MEJIA	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
21	TI	1123087844	YOJAN	GERMAN	VEGA	MORENO	12	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
22	TI	1121939579	NIKOL	TALIANA	VIDAL	JIMENEZ	11	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
23	TI	1027734861	ASHLEY	NICOLE	YARA	GOMEZ	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X					14
24	RC	1119894414	DYLAN	STIVEN	ZARATE	BARRERA	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
25	TI	1122142634	KAREN	SOFIA	AVILA	BENITES	10	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
26	TI	1222122703	JESSICA	DANIELA	BAYONA	CASALLAS	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
27	TI	1122652783	NICOLAY	DAVID	MONTAÑO	HERNANDEZ	11	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
28	TI	1123088025	MAIRA	VALENTINA	CARDENAS	MOSQUERA	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
29	TI	1010845568	MARIANA	ALEJANDRA	MORALES	MOLINA	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
30	TI	1120926325	MARLIN	YULIZA	RAMOS	GOMEZ	12	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
																																478

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR: JUAN PABLO TRUJILLO BAENA

NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:

FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

OBSERVACIONES

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE LA PAZ		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000057		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		NIT	MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26				
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																					
1	TI	1123087625	CRISTOPHER	ORLANDO	RODRIGUEZ	PINZON	11	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
2																																	
3																																	
4																																	
5																																	
6																																	
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	
21																																	
22																																	
23																																	
24																																	
25																																	
26																																	
27																																	
28																																	
29																																	
30																																	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	16
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE MONTECRISTO		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000022		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	8	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26				
												Numero de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																					
1	RC	1122147711	IRIS	ALEXANDRA	BARBOSA	OVALLE	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
2	NE	N14573702687	DILAN	JESUS	COLMENARES	CARRASCO	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
3	RC	1123089276	VALLOLET	XIOMARA	GRANADA	URREGO	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
4	RC	1123089298	HERWING	JHOSEP	URREGO	POLO	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
5	RC	1123089110	JHON	DEIBIK	AMORTEGUI	ANTURI	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
6	RC	1123060309	BRESHNER	JANDRO ABIMI	GARIBELLO	URQUIJO	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
7	RC	1123088849	DAGMARA	YURITZI	GONGORA	LOSADA	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
8	RC	1123089178	VALERY	MAITE	OVALLE	MATOMA	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
9	RC	1029408262	MATIAS	ALEJANDRO	RIVAS	ARANGUREN	7	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
10	RC	1124192284	EYMI	VICTORIA	URREGO	CARO	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
11	TI	1230343425	LESLY	ZULEY	AMORTEGUI	ANTURI	9	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
12	RC	1123089058	LLUVIA	ALAIA	DIAZ	URREGO	7	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X		X	X	X	X	X	X			15
13	RC	1120388289	GABRIELA		GARCIA	LOPEZ	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
14	RC	1116808091	ANDRES	FELIPE	JIMENEZ	RIVAS	10	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
15	RC	1116813132	CAMILO	ANDRES	JIMENEZ	RIVAS	9	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
16	RC	1121970694	DYLAN	SANTIAGO	LIS	MORA	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
17	RC	1123088956	EMILIANO		LUGO	RAMIREZ	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X										10
18	RC	1123060149	ADRIAN	DARIO	PALACIO	VEGA	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
19	RC	1116285160	ANGEL	KERUVIN	PARDO	VALENCIA	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
20	TI	1119893447	MATEO		RUIZ	ACOSTA	10	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
21	RC	1023032086	JUAN	PABLO	ACHIPIS	GUTIERREZ	9	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
22	RC	1079510079	MATIAS		CASTAÑEDA	PLAZA	7	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
23	TI	1123060086	BRAYAN	ALEXANDER	GARIBELLO	GIRALDO	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
24	RC	1120388383	JOHAN	ALEXANDER	GONZALEZ	PRIETO	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
25	RC	1117639821	NIKOLL	SAMARA	GUACA	FERNANDEZ	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
26	RC	1123088893	SARA	SOFIA	SANABRIA	HERRERA	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
27	RC	1123088765	EMILY	GISELLE	SANCHEZ	OBANDO	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
28	RC	1123088779	JHOJAN	DAVID	URREGO	POLO	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
29	NES	N14573617670	SEBASTIAN	ANDRES	ALVARADO	JIMENEZ	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
30	RC	1117975474	ANDREA	LUCIA	BETANCOURTH	OVALLE	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	462
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

Guamal Alimentos Aprender

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE MONTECRISTO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CODIGO DANE DE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO:		250318000022	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Numero de dias de atencion - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	TI	1016739488	JUAN	SEBASTIAN	CASTRO	SANCHEZ	10	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
2	TI	1123059885	VICTORIA		GARCIA	MORENO	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
3	TI	1120845535	EDWIN	SANTIAGO	REYES	SERRANO	10	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
4	NES	N14573582488	JEREMIAS	JOSE	RICO	CARVAJAL	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
5	TI	1230339489	MATHIAS		FIERRO	ACERO	11	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
6	TI	1123087728	ITZEL	YATZIRI	GONGORA	LOSADA	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
7	TI	1014293210	LINDA	THALIANA	HERNANDEZ	MELCHOR	10	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
8	TI	1121945837	ADRIAN	FELIPE	MOSQUERA	MOSQUERA	11	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
9	TI	1120845308	MARIA	GUADALUPE	PALACIO	VEGA	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
10	TI	1121949346	ANGEL	SMITH	PARDO	IDAGARRA	10	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
11	TI	1123087772	SAMUEL		ROJAS	CUBIDES	11	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
12	TI	1116277603	LINDA	VALENTINA	VALENCIA	ORTEGA	10	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			16
13																																
14																																
15																																
16																																
17																																
18																																
19																																
20																																
21																																
22																																
23																																
24																																
25																																
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	192
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE NICOLAS DE FEDERMAN		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CODIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000073		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		NIT	MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																					TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26						
												Número de días de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																						
1	RC	1093930903	EDUACKSON	JESUS	AGUILAR	DIAZ	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
2	RC	1093930904	EDIMARCO	JESUS	AGUILAR	DIAZ	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
3	RC	1120927422	ALINSSON	YURLEY	CLAVIJO	ARENAS	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
4	RC	1123089353	MAIA	VICTORIA	GARCIA	BELLO	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
5	RC	1111127574	DIEGO	ALEJANDRO	GOMEZ	GUZMAN	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
6	RC	1188972787	VALERY	VALENTINA	GOMEZ	GUZMAN	6	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
7	RC	1019768107	JULIAN	ANDRES	GONZALEZ	ESTRADA	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
8	RC	1300000323	DILAN	STIVEN	FERNANDEZ	GARZON	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
9	TI	1105693805	FREDDY	MARTIN	GOMEZ	GUZMAN	7	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
10	TI	1105691696	JHON	FREDDY	GOMEZ	GUZMAN	10	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
11	RC	1120390587	JUAN	JOSE	BASTIDAS	MESA	10	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	X	X	X	X							14
12	RC	1123088863	JUAN	DIEGO	LUENGAS	VILLEGAS	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
13	TI	1074823840	YOSELIN	NATALIA	OCHOA	MONCALEANO	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
14	RC	1077737281	ANA	PAULA	PERDOMO	MOSQUERA	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
15	RC	1123515511	VALERY	VALENTINA	TAPIAS	SOLANO	7	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
16	NES	N13178674630	EDILBERTO	JESUS	AGUILAR	DIAZ	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
17	NES	N13168664811	EDIANY	MARIA	AGUILAR	DIAZ		F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
18	TI	1120382300	SANTIAGO		NIÑO	PADILLA	11	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
19	TI	1120821206	ISABELLA		ORTIZ	GARCIA	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
20	TI	1120505952	MAIRA	DANIELA	GUABITA	ARCINIEGAS	10	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
21	TI	1077733896	JUAN	ESTEBAN	PERDOMO	MOSQUERA	10	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X							15
22																																		
23																																		
24																																		
25																																		
26																																		
27																																		
28																																		
29																																		
30																																		

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	304
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE OROTOY		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250316000065		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																					TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26						
												Numero de dias de atencion - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																						
1	RC	1122147628	EMILIANO	MATIAS	CUELLAR	TRINIDAD	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
3	RC	1119895615	DILAN	URIEL	GIRALDO	VALDERRAMA	8	M	1	101	CAJM							X	X		X						X	X						5
3	RC	1052340011	CRISTIAN	ALEXANDER	MURCIA	ARENAS	8	M	1	101	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
4	RC	1120823467	SHARIT	TATIANA	PARDO	REY	8	F	1	101	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
5	RC	1015485305	JOSUE		CASTILLO	ROJAS	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
6	RC	1120823043	LIAM	JHOEL	BARRETO	ACUÑA	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
7	RC	1122146877	ALAN	YETHZU	GARCIA	BALDION	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
8	RC	1074137234	IAN	MATEO	MOJICA	MUÑOZ	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
9	RC	1122146548	SAMUEL	JESUS	PARDO	RUIZ	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
10	RC	1123864281	WENDY	LICETH	GUERRERO	RICO	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
11	RC	1178963197	YAMIT	SANTIAGO	PARDO	REY	9	M	3	301	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
12	TI	1029968476	VICTOR	EMMANUEL	SALGADO	CONTRERAS	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
13	TI	1015475216	LUCIANA		CASTILLO	ROJAS	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
14	RC	1122144632	DENIS	VIVIANA	CUELLAR	TRINIDAD	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
15	TI	1120820786	ANGELICA	DAYANA	ESCAMILLA	REY	11	F	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
16	TI	1123816878	JUAN	JERONIMO	GUZMAN	ALBARRACIN	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
17	TI	1122143234	MAXIMILIANO		MORENO	MORALES	10	M	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
18	TI	1140931707	JULIANA		REYES	BUSTOS	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
19	RC	1123447679	MAIKOL	DAVID	SIERRA	MURCIA	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
20	RC	1073173555	LUIS	ANGEL	ULLUNE	MUELASS	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
21	RC	1056413079	LUISA	FERNANDA	ZAMBRANO	ARENAS	9	F	4	401	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
22	TI	1031839176	ISABELLA		CASTILLO	ROJAS	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X						15
23	TI	1029965709	MIGUEL	ANGEL	GALINDO	DIAZ	12	M	5	501	CAJM										X	X	X	X	X	X	X	X						7
24																																		
25																																		
26																																		
27																																		
28																																		
29																																		
30																																		

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	327
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

Alcaldía de Guamal | Alimentos para Aprender

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000171	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el dia habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26				
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																					
1	RC	1053618071	ERIK	SEBASTIAN	ALFONSO	SOTTO	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X												10
2	RC	1123089324	JEREMI	ALEJANDRO	BAUTISTA	AMORTEGUI	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
3	RC	1115465666	DYLAN	STIVEN	CORREA	MARIN	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
4	RC	1123089266	THALIANA		DIAZ	GARCIA	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
5	RC	1123089316	ANA	VICTORIA	GAMBOA	HERRERA	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
6	RC	1011111119	MIA		GIRON	BAQUERO	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
7	RC	1123089337	JUAN	DANIEL	GUAQUETA	BENAVIDES	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
8	RC	1123089418	IAN	SEBASTIAN	HERNANDEZ	CASTIBLANCO	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
9	RC	1123089251	ALAIA	ZOE	MOLANO	TRIANA	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
10	RC	1123089369	LIAM	FABIAN	PORRAS	TAMARA	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
11	RC	1122147352	AYLIN	MARIANA	RAMIREZ	CASTRO	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
12	RC	1123089253	DULCEMARIA		ROA	NIÑO	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
13	RC	1123117222	DILAN	MATTEO	SUAREZ	HERRERA	5	M	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
14	RC	1023988130	SALOME		ULLOA	GARCIA	5	F	0	1	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
15	RC	1120824021	CAMILA	ALEJANDRA	ALVARADO	MOLANO	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
16	RC	1123819408	MARTIN	HELI	BEJARANO	MORA	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
17	RC	1123089077	NIKOLAS	SANTIAGO	CASTRO	BONILLA	7	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
18	RC	1122538319	LIZ	ARIANA	CRUZ	LEON	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
19	RC	1123089181	LIAM	DAVID	GUASCA	MAYA	5	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
20	RC	1120823797	SAMUEL	ANDRES	HERNANDEZ	ACERO	6	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
21	RC	1121974432	KIMBERLY	DAHIANA	MANZANO	BUITRAGO	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
22	RC	1123089146	ANA	MARIA	MORA	MOLANO	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
23	RC	1123089145	DULCE	VALERIA	MOYANO	ANGEL	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
24	RC	1123116781	KEVIN	FABIAN	OBANDO	TOLOZA	7	M	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
25	RC	1123089100	OSWIN	ADRIAN	RAMIREZ	GARAVITO	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
26	RC	1123088858	ANA	LUCIA	ULLOA	GARCIA	6	F	1	101	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
27	RC	1123088926	DULCE	MARIA	ACERO	CIFUENTES	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
28	RC	1032879988	TOMAS		GIRON	BAQUERO	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
29	RC	1123088918	MATHIAS		HERNANDEZ	CARRANZA	8	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
30	RC	1123089056	MIGUEL	ANGEL	MOLANO	ACOSTA	7	M	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X					17
																																	503

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR: JUAN PABLO TRUJILLO BAENA

NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:

FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

OBSERVACIONES:

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

Alcaldía de Guamal — Alimentos que Aprender

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000171	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escribe el dia habil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario: 1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26		TOTAL DIAS DE CONSUMO
												Numero de dias de atención - Marque con una X el dia que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																			
1	RC	1123088891	DILAN	SAMUEL	MORENO	RAMIREZ	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
2	RC	1123089033	ISABELLA	ALEXANDRA	PARDO	ROJAS	7	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
3	RC	1123515318	GUADALUPE		ROJAS	RAMIREZ	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
4	RC	1123088895	EMILY		SUAREZ	TRASLAVIÑA	8	F	2	201	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
5	RC	1123450187	SAMANTHA		ARIAS	BARBOSA	7	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X			17
6	RC	1125088823	ARIANA	LIZETH	CAICEDO	ROZO	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
7	RC	1123088824	BRIANA	GISELL	CAICEDO	ROZO	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
8	RC	1025077978	THIAGO		CUERVO	BRAND	9	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
9	RC	1123088740	LICETH	SAMARA	DIAZ	HERRERA	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
10	RC	1120822097	CRISTIAN	DAVID	GARCIA	MEZA	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
11	TI	1069764065	LIAN	ZAID	QUINCHOA	RUIZ	10	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
12	RC	1120822553	KEINNER	MATHIAS	RAMIREZ	CASTRO	8	M	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
13	RC	1123088703	KAROL	LISSETH	RAMIREZ	GARAVITO	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
14	TI	1124833392	ASHLY	VALENTINA	RAMIREZ	ROJAS	8	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
15	TI	1123088559	DANNA	VALENTINA	TELLEZ	HERRERA	9	F	3	301	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
16	RC	1123088636	MARTIN		DIAS	GARCIA	8	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
17	TI	1123088135	JOEL	SAMUEL	DIAZ	GARCIA	10	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
18	TI	1127391216	CHALON	DALED	GAITAN	GARCIA	11	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
19	TI	1120582246	EMILY	SAMANTHA	GOMEZ	LOPEZ	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
20	TI	1124831365	DANIELA	ALEXANDRA	RAMIREZ	ROJAS	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
21	RC	1123088461	CRISTIAN	FERNANDO	REYES	TORRES	9	M	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
22	TI	1115795622	MARLLY	ALEXANDRA	CLAROS	PUERTA	10	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
23	TI	1122937495	IVY	VALENTINA	MORENO	ORTEGA	8	F	4	401	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			17
24	TI	1123087944	KEVIN	SANTIAGO	CAICEDO	ROZO	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
25	TI	1120382387	MARIA	JOSE	CASTIBLANCO	MORENO	12	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
26	TI	1123087804	DANNA	VALERIA	CASTRO	SANCHEZ	10	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
27	TI	1222117015	YERAD	DAVID	MOLANO	TRIANA	12	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
28	TI	1123815664	JOSEPH	SAMUEL DAVID	PARRADO	NAVARRO	10	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
29	TI	1118565621	KARLA	SAMARA	PORRAS	TAMARA	12	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
30	TI	1124219012	JOAN	ALEXANDER	RAMOS	VARGAS	10	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
																															474

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR: JUAN PABLO TRUJILLO BAENA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:

NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA

FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:

OBSERVACIONES:

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		SEDE PRINCIPAL EL ENCANTO	
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:		250318000171	
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO 2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																			TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26				
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																					
1	TI	1120505977	JEETLEE	TOMAS	ROJAS	GONZALEZ	10	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
2	TI	1170463482	VALERY	SOFIA	ROMO	CRUZ	10	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
3	NES	N145736581937	YALIANNYS	PAULINA	SALAZAR	FAGUNDEZ	11	F	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
4	TI	1123087212	ANGEL	ANDREY	SANCHEZ	SUAREZ	12	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
5	TI	1123087667	EHIDER	SANTIAGO	VERGARA	LEON	11	M	5	501	CAJM	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X				15
6	TI	1123059592	LUIS	DANIEL	CEBALLOS	PUERTA	12	M	5	501	CAJM							X	X		X	X	X	X	X	X	X				9
7																																	
8																																	
9																																	
10																																	
11																																	
12																																	
13																																	
14																																	
15																																	
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	
21																																	
22																																	
23																																	
24																																	
25																																	
26																																	
27																																	
28																																	
29																																	
30																																	

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	84
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

REGISTRO Y CONTROL DIARIO DE ASISTENCIA

DEPARTAMENTO:	META	CODIGO DANE:	50	NOMBRE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	SEDE SANTA BARBARA		
MUNICIPIO:	GUAMAL	CODIGO DANE:	50318	CÓDIGO DANE DE INSTITUCIÓN O CENTRO EDUCATIVO:	250318000073		
OPERADOR:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	NIT		MES DE ATENCIÓN:	JUNIO	AÑO	2026
CONTRATO No.:	200 DE 2026						

No.	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PRIMER NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO NOMBRE DEL TITULAR DE DERECHO	PRIMER APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	SEGUNDO APELLIDO DEL TITULAR DE DERECHO	EDAD	SEXO	GRADO EDUCATIVO	GRUPO	TIPO COMPLEMENTO	FECHA DE ENTREGA - Escriba el día hábil al cual corresponde la entrega del Complemento Alimentario																				TOTAL DIAS DE CONSUMO
												1	2	3	4	5	9	10	11	12	16	17	18	19	22	23	24	25	26			
												Número de días de atención - Marque con una X el día que el Titular de Derecho recibe el Complemento Alimentario																				
1	RC	1120823961	SILVIA		RODRIGUEZ	VILLEGAS	6	F	0	1	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
2	RC	1123089279	IHAN	ANDRES	PARDO	SABOGAL	5	M	0	1	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
3	RC	1119885478	LUIS	ANGEL	GONZALEZ	BRITO	6	F	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
4	PPT	6857749	HEYLIN	YOLIANNIS	GUTIERREZ	HUERFANO	5	M	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
5	RC	1119895509	DINA	MAITE	HERREÑO	GAMARRA	6	M	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
6	RC	1122539343	ALAN	MATHIAS	MARCELO	CONTRERAS	6	F	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
7	RC	1123089191	WENDI	JIMENA	PADILLA	MARTINEZ	6	F	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
8	RC	1146147846	VALERY	ALEJANDRA	PARDO	OVALLE	8	M	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
9	RC	1123089157	JOHAN	STIVEN	QUIROGA	FARFAN	6	F	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
10	RC	1123089112	DULCE	VALERIA	RICO	ACUÑA	6	M	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X	X	X				13
11	RC	1123088966	ESTIBEN	SANTIAGO	VANEGAS	LOPEZ	7	M	1	101	CAIM		X	X	X	X	X	X	X			X	X	X		X						11
12	PPT	6465536	ETHAN	SAMUEL	GAMARRA	MARIÑO	12	M	2	201	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
13	RC	1123088949	MILAN DE JESUS		NIVIA	ANZOLA	7	M	2	201	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
14	RC	1120822999	LIAM	SAMUEL	GONZALEZ	GARAY	7	M	2	201	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
15	RC	1109007331	VALERY		MUÑOZ	GOMEZ	7	F	2	201	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
16	RC	1127393262	JESUS	ADRIAN	ZARTA	SANTOS	9	M	2	201	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
17	RC	1119884665	LIAN	EMMANUEL	CASTILLO	PINEDA	8	M	3	301	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
18	RC	1123088726	CAROLIN	YULIETH	LAVERDE	PARDO	8	F	3	301	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
19	NES	N1457367278	KEYBERTH	MANUEL	PADILLA	MARTINEZ	8	M	3	301	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
20	NES	N1359647321	HENNYS	CAROLINA	CASTILLO	SANTOS	12	F	4	401	CAIM		X	X	X	X	X															5
21	NES	N5230441360	DYLAN	GABRIEL	GAMARRA	MARIÑO	13	M	5	501	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
22	TI	1122142394	LEZLI	KANALA	LEAL	ACUÑA	10	F	5	501	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
23	TI	1123087746	LAURA	ALEJANDRA	MENESES	OVALLE	11	F	5	501	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
24	TI	1029967333	JUAN	JOSE	PAEZ	LOPEZ	12	M	5	501	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
25	TI	1123088232	LEIDY	PAOLA	QUITIAN	CONTRERAS	10	F	5	501	CAIM		X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X		X	X	X				14
26																																
27																																
28																																
29																																
30																																

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:	JUAN PABLO TRUJILLO BAENA	NOMBRE DEL RECTOR: INES GALINDO HERRERA	328
FIRMA DEL RESPONSABLE DEL OPERADOR:		FIRMA DEL RECTOR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO:	
OBSERVACIONES:			

ANEXO 7.
CERTIFICADO DE CONTADOR COMPRAS PUBLICAS- CONSOLIDADO DE COMPRAS POR PROVEEDOR

INGEANDFOOD
INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S
NIT 901.352.779 - 7

El suscrito contador público MARYI KATHERINE MURILLO PICO, identificado profesionalmente con la T. P. 161066– T, se permite certificar lo siguiente:

Asunto: Certificado de las compras locales realizadas en el mes de **junio de 2026**

Cordial saludo,

Yo MARYI KATHERINE MURILLO PICO identificado con la c.c. 63543609 y profesionalmente con la Tarjeta Nro. **161066** – T, actuando como Revisora Fiscal de la empresa INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S con NIT 901.352.779-7, me permito certificar que las compras locales realizadas durante el mes de **junio de 2026**, guardaron especial atención y completo cumplimiento a la reglamentación de regionalidad y proporcionalidad de las compras establecida en la política interna de la entidad, conservando la participación mayor al 35 % respecto del total de compras.

Dada a los ocho (08) días del mes de **julio** de 2026.

Cordialmente,

MARYI KATHERINE MURILLO PICO
C.C. 63543609
T. P. 161066-T CONTADOR PÚBLICO

JUAN PABLO TRUJILLO BAENA
C.C. 8.780.626
R/L INGENIERIA Y ALIMENTOS S.A.S

Carrera 22 # 5B – 114 Bodega A-12
Parque Comercial Primavera
ingeandfood@gmail.com
Cel. 3163051271

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2D53D50249Z0C04F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARYI KATHERINE MURILLO PICO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63543609 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 161066-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 63543609
MURILLO PICO
APELLIDOS
MARYI KATHERINE
NOMBRES
FIRMA
NIT 901.352

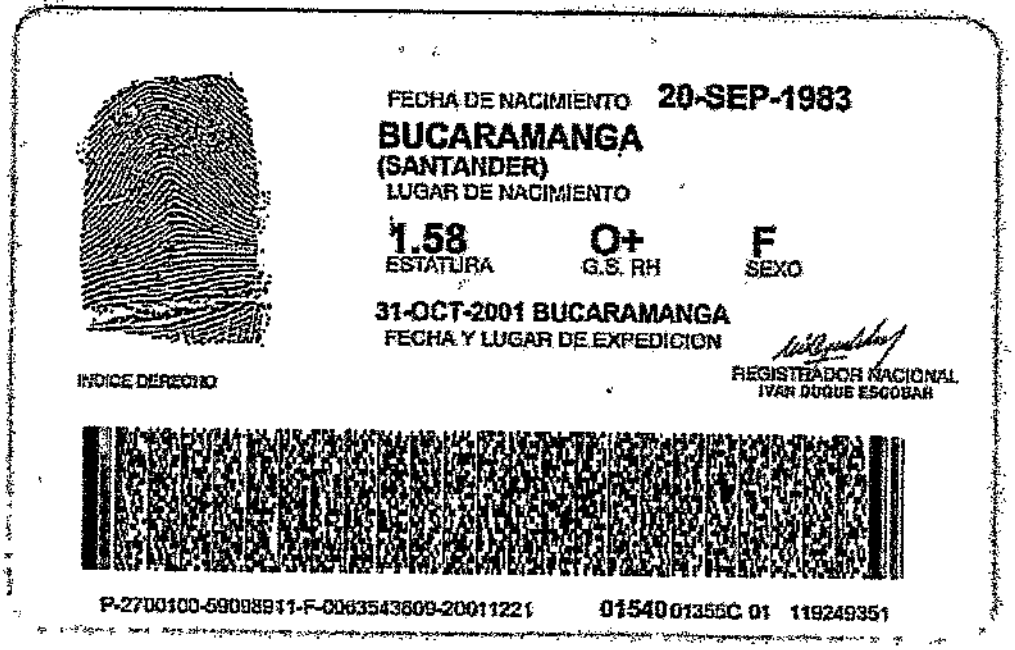
FECHA DE NACIMIENTO 20-SEP-1983
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
31-OCT-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-2700100-59098911-F-0063543609-20011221 01540 01356C 01 119249351

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

161966-T



MARYT KATHERINE
MURILLO RODRIGUEZ
C.C. 64543100
RESOLUCION INSCRIPCION 325 FECHA 04/06/2011
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON 171809

FIRMA

BT-04

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN:
	REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	CÓDIGO:
		VIGENTE DESDE:

ETC	**Meta**	GUAMAL		
MES DE REPORTE	JUNIO			
FECHA DE REPORTE	**30/06/2026**			
VALOR MENSUAL COMPRAS PUBLICAS LOCALES DE ALIMENTOS OPERACIÓN PAE	**$**	**12.664.510,00**	**CORRESPONDE AL**	**35,09%**
VALOR MENSUAL COMPRAS BIENES Y SERVICIOS EN OPERACIÓN PAE	NA			
VALOR MENSUAL COMPRAS LOCALES DE BIENES Y SERVICIOS EN OPERACIÓN PAE	NA			

ANEXO 3 - FORMATO DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

ETC | Meta | GUAMAL

VALOR TOTAL COMPRAS LOCALES DE ALIMENTOS OPERACIÓN PAE $ 12.664.510,00

IDENTIFICACIÓN DEL OPERADOR PAE			DATOS PROVEEDORES DE ALIMENTOS											REGISTRO DE COMPRAS		
NOMBRE DEL OPERADOR	NÚMERO DEL CONTRATO	MODALIDAD DE ATENCIÓN	NOMBRE COMPLETO DEL PROVEEDOR	NIT	NOMBRE DEL PROVEEDOR	MUNICIPIO	DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	TIPO DE ACTIVIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	PROVEEDOR CORRESPONDE A COMPRA PÚBLICA LOCAL (LEY 2046)	GRUPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (Resolución 746)	ALIMENTOS	MES EN QUE SE REALIZO LA COMPRA	CANTIDAD TOTAL COMPRADA EN EL MES	VALOR TOTAL COMPRADA EN EL MES
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	WALTER CAMILO SATOQUE	1072718382	WALTER CAMILO SATOQUE	ACACIAS	CALLE 11 N° 31B-24 ACACIAS	3132389340	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_10._HUEVOS_Y_PRODUCTOS_A_BASE_DE_HUEVO	Huevos frescos	JUNIO	399	$ 211.470
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	WALTER CAMILO SATOQUE	1072718382	WALTER CAMILO SATOQUE	ACACIAS	CALLE 11 N° 31B-24 ACACIAS	3132389340	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_10._HUEVOS_Y_PRODUCTOS_A_BASE_DE_HUEVO	Huevos frescos	JUNIO	204	$ 108.120
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	WALTER CAMILO SATOQUE	1072718382	WALTER CAMILO SATOQUE	ACACIAS	CALLE 11 N° 31B-24 ACACIAS	3132389340	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_10._HUEVOS_Y_PRODUCTOS_A_BASE_DE_HUEVO	Huevos frescos	JUNIO	664	$ 351.920
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	OLGA LUBINA PABON	40216680	OLGA LUBINA PABON	VILLAVICENCIO	CALLE 3 ESTE 14-71 VILLAVICENCIO	3115138240	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_8._CARNES__PRODUCTOS_CÁRNICOS_COMESTIBLES_Y_DERIVADOS_CÁRNICOS	Carne y productos cárnicos comestibles	JUNIO	93	$ 2.455.000
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	OLGA LUBINA PABON	40216680	OLGA LUBINA PABON	VILLAVICENCIO	CALLE 3 ESTE 14-71 VILLAVICENCIO	3115138240	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_8._CARNES__PRODUCTOS_CÁRNICOS_COMESTIBLES_Y_DERIVADOS_CÁRNICOS	Carne y productos cárnicos comestibles	JUNIO	68	$ 1.554.500
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	OLGA LUBINA PABON	40216680	OLGA LUBINA PABON	VILLAVICENCIO	CALLE 3 ESTE 14-71 VILLAVICENCIO	3115138240	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_8._CARNES__PRODUCTOS_CÁRNICOS_COMESTIBLES_Y_DERIVADOS_CÁRNICOS	Carne y productos cárnicos comestibles	JUNIO	97	$ 2.447.500
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	OLGA LUBINA PABON	40216680	OLGA LUBINA PABON	VILLAVICENCIO	CALLE 3 ESTE 14-71 VILLAVICENCIO	3115138240	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_8._CARNES__PRODUCTOS_CÁRNICOS_COMESTIBLES_Y_DERIVADOS_CÁRNICOS	Carne y productos cárnicos comestibles	JUNIO	84	$ 2.008.000
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	OLGA LUBINA PABON	40216680	OLGA LUBINA PABON	VILLAVICENCIO	CALLE 3 ESTE 14-71 VILLAVICENCIO	3115138240	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_8._CARNES__PRODUCTOS_CÁRNICOS_COMESTIBLES_Y_DERIVADOS_CÁRNICOS	Carne y productos cárnicos comestibles	JUNIO	93	$ 2.255.500
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	JUAN DAVID PARDO	1023904507	JUAN DAVID PARDO	VILLAVICENCIO	LT 1 ESQ BRR RANCHO CARNES AGUAS CLARAS 1	3138693568	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_1._LECHE__DERIVADOS_LACTEROS_Y_PRODUCTOS_DE_IMITACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIE	Quesos frescos (no madurados)	JUNIO	64	$ 326.400
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	JUAN DAVID PARDO	1023904507	JUAN DAVID PARDO	VILLAVICENCIO	LT 1 ESQ BRR RANCHO CARNES AGUAS CLARAS 1	3138693568	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_1._LECHE__DERIVADOS_LACTEROS_Y_PRODUCTOS_DE_IMITACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIE	Quesos frescos (no madurados)	JUNIO	77	$ 346.500
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	JUAN DAVID PARDO	1023904507	JUAN DAVID PARDO	VILLAVICENCIO	LT 1 ESQ BRR RANCHO CARNES AGUAS CLARAS 1	3138693568	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_1._LECHE__DERIVADOS_LACTEROS_Y_PRODUCTOS_DE_IMITACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIE	Quesos frescos (no madurados)	JUNIO	80	$ 416.000
INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	901352779	Ración Para Preparar en Sitio	JUAN DAVID PARDO	1023904507	JUAN DAVID PARDO	VILLAVICENCIO	LT 1 ESQ BRR RANCHO CARNES AGUAS CLARAS 1	3138693568	[illegible]	PEQUEÑO PRODUCTOR	SI	_1._LECHE__DERIVADOS_LACTEROS_Y_PRODUCTOS_DE_IMITACION_ADICIONADOS_O_NO_DE_NUTRIE	Quesos frescos (no madurados)	JUNIO	36	$ 183.600

WALTER CAMILO SASTOQUE PARDO
NIT: 1072718382 - 4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Natural
Dirección: CALLE 11 # 31A-24, ACACÍAS, Meta, Colombia
Tel. 3132389340
Email. walcamis_spa@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764099241470 válida desde 2025-09-26 hasta 2027-09-26 rango desde FVCS1001 hasta FVCS2000

Nombre/Razón Social:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS
NIT:	901352779
Dirección:	CR 13 32 93, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3163051271
Email:	ingeandfood@gmail.com
Forma de pago:	Crédito
Medio de pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	01/07/2026
Total de Líneas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FVCS1246**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**14:44:27**
FECHA FIRMADO:	**01/06/2026 14:44:28**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	06	2026	01	07	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	03142500-3	Huevos A	C6Z	399,00	$530,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$211.470,00

Notas: PAE GUAMAL, ORDEN DE COMPRA AG1S9

SON: (doscientos once mil cuatrocientos setenta pesos con cero centavos)

CUFE: 8b487777413cc51b8b8290dece81330319e3f286c199f648ed4b97d4bae2a6170e2b105da6da40143654328a49224c4b

Subtotal:	$211.470,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$211.470,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$211.470,00	0,00%	$0,00

Firma Digital: C6b7fLJQHCeGZlkogQ7oqXPTuxkGKlyN3ULnCr6ps3Hi75xNJgB6OZM2UOjF1QW0
lbUR7Q8c2Rzr/w0kCbeWTmv1abLaDGTdoB/71SMR37adW4+b09+PwBKm6LuP578J
gxk87J3vC0l9CKj7vBarhWze2YlOnGpCGo8yJCt+M5Kw29suY5BugacaiDAGXJT0
Igq/NntwE/eqr7bD4pePmwiUm11regjwuk4B5k+Um26zwaZ+zBr9sPsqKfXuFgER
W79/UMda7cbl5CH5k7FsFcpT/vlv0ifyY7oDusScxuSwjVxZxJpg6zHUuigs8zXb
4xuUB3Q1LAD8kRrfbC+rgw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

WALTER CAMILO SASTOQUE PARDO
NIT: 1072718382 - 4
Régimen: Responsable del Impuesto sobre las ventas ☐ IVA
Persona Natural
Dirección: CALLE 11 # 31A-24, ACACÍAS, Meta, Colombia
Tel. 3132389340
Email. walcamis_spa@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764099241470 válida desde 2025-09-26 hasta 2027-09-26 rango desde FVCS1001 hasta FVCS2000

Nombre/Razón Social:	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS
NIT:	901352779
Dirección:	CR 13 32 93, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono:	3163051271
Email:	ingeandfood@gmail.com
Forma de pago:	Crédito
Medio de pago:	Consignación bancaria
Fecha de Pago:	24/06/2026
Total de Lineas:	1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FVCS1251**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**10:19:40**
FECHA FIRMADO:	**06/06/2026 10:19:42**

FECHA DE EMISIÓN		
DIA	MES	AÑO
06	06	2026

FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO
24	06	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	03142500-3	Huevos A	C62	204,00	$530,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$108.120,00

Notas: ORDEN DE COMPRA 136, PAE CUMARAL

SON: (ciento ocho mil ciento veinte pesos con cero centavos)

CUFE: 6c7a44533e9cc253928835e6b4d4d34204b04bebd5393672d52fa311cbb4e9c20fc5878ff7fa1af4fe076c07912772d0

Subtotal:	$108.120,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$108.120,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$108.120,00	0,00%	$0,00

Firma Digital: aPL/u5TEzMK1YTM5MHcs/sW38V2tk8o4gNuYoyMjgRq5DVBl6FyeEx2gyrXQnnY6
KETfvkAOWJ756dyIDA1+zfZjHhzcK/WBByMfyswmbs5fQs4xHepcOFgNuN7C9eF
M3aXOEXvvpvaQEVRAstaT+QF9CjUQvsH6exkZ+R8VAh8ReHYtLL1Y/9dKLKWJlJr
eLLIKPLjEADpJYEy5+CWpInyMw16RmUZXgWGNQnJGGxFDEFbgCpY57ZRqSUzO3H
Uc7WT8wJfD0hsp2wxil2fe54LAr28BVK71SO3KiFaQaP/a16eYIIZemtAalQ8G+]
3uaPNwxJNdt9W7uSt4JU1A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

WALTER CAMILO SASTOQUE PARDO
NIT: 1072718382 - 4
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas □ IVA
Persona Natural
Dirección: CALLE 11 # 31A-24, ACACÍAS, Meta, Colombia
Tel. 3132389340
Email. walcamis_spa@hotmail.com
Autorización factura electrónica de venta No: 18764099241470 válida desde 2025-09-26 hasta 2027-09-26 rango desde FVCS1001 hasta FVCS2000

Nombre/Razón Social: INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS
NIT: 901352779
Dirección: CR 13 32 93, BOGOTÁ, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 3163051271
Email: ingeandfood@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Consignación bancaria
Fecha de Pago: 10/07/2026
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FVCS1262**

MONEDA:	**COP Peso colombiano**
HORA EMISIÓN:	**16:21:49**
FECHA FIRMADO:	**15/06/2026 16:21:51**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
15	06	2026	10	07	2026

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	03142500-3	Huevos A	C62	664,00	$530,00	IVA	0%	$0,00	$0,00	$351.920,00

Notas: ORDEN DE COMPRA 511H2, PAE GUAMAL

SON: (trescientos cincuenta y un mil novecientos veinte pesos con cero centavos)

CUFE: 84fb33ffef3a4aab8c0787d4cb7911419c6ffb1b98f69c0783a528ed4fe97ca91d89181a384623286605568cc1d6edc4

Subtotal:	$351.920,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$351.920,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA / VALOR NOMINAL	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$351.920,00	0,00%	$0,00

Firma Digital: BXyYx2NM9BOIUgkkch2T1/1tu4r8dcWfJkRkmf+5IS3sCVdQEgjmocNu2d6ack9v
bDefsQkaKXSjDv/ZkdOvintNQOg6pJZt/Or0tCbvkA3Y3TOX8G835qhaqINyqkQG
ZzvCx7BNSNjz8gf1SRfR7VjTE6WrWyGCVCBEr84J4QbckOAur7XUMwCih5UOxFn
BCbc+8jJlAzSjlLC4KnHREGiUdN/PgWXiENzUSBrW3Y1fxEvAfYLRZbJxHvjAJKR
1W911eNc9pfr72syvV8pz2NQLYzff8veTxTZjaOpQNg2OuBM0752jX6EsMsgtBrF
yNGMhBA7GCN9Zrv8lKXq1A==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta..

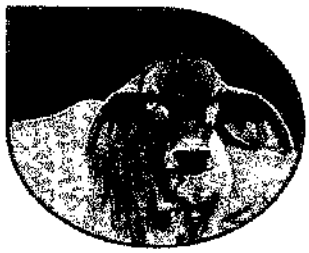

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 5495

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089236584 que habilita desde FE 4001 hasta FE 10000. Vence 2027-02-21

OLGA LUBINA PABON MURILLO

Nit 40216680 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4723 0,00 X 1000

CLIENTE	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901352779 7		
DIRECCION	CIUDAD	TELEFONO	
CL 160 64 11 AP 301 IN 2	Bogota D.C.		

DIRECCION ENTREGA
REEMPLAZO DE FACTURA 5464

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/06/2026	11/06/2026	OLGA LUBINA PABON MURILLO	Credito

	Codigo	Descripcion	Cantidad	U.Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0005	PIERNA CERDO	12,00	Und.	26.000	0%	0	312.000
2	CA-0039	CARNE DE RES	21,00	kg	30.000	0%	0	630.000
3	PO-OOO4	PECHUGA AMARILLA	35,00	kg	17.500	0%	0	612.500

TOTAL ITEM	3

SUBTOTAL	1.554.500
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	1.554.500
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	1.554.500

Valor en Letras

UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Acepto la presente factura y declaro haber recibido a satisfacción los artículos, bienes y servicios en ella escrito. Declaro que actuó como propietario o representante legal o dependiente laboral del comprador de esta mercancía la cual recibo

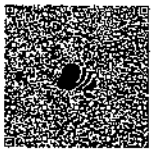

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica
Fecha y Hora de Generación: 11/06/2026 14:30:22

CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS No. 05795566424 DEL BANCO BANCOLOMBIA A NOMBRE DE OLGA LUBINA PABON MURILLO CC 40216680

Recibido Por_____

CALLE 3 ESTE 14 71 Teléfono 3115136240 Villavicencio
Correo Electrónico olgapabondistr@gmail.com

CUFE: 5efe9B7e0fad9bcb898739798159d8a3d41499938d1a675ddc49ab01cfdff8ff81bc94c681bd0c7732d292f00657ac18 --Expedición: 11/06/2026 02:31 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 5496

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089236584 que habilita desde FE 4001 hasta FE 10000. Vence 2027-02-21

OLGA LUBINA PABON MURILLO

Nit 40216680 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4723 0.00 X 1000

CLIENTE	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		POR CONCEPTO DE
NIT	901352779 7		REEMPLAZO FACTURA 5481
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 160 64 11 AP 301 IN 2	Bogota D.C.		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/06/2026	11/06/2026	OLGA LUBINA PABON MURILLO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	0005	PIERNA CERDO	3	Und.	26.000	0%	0	78.000
2	CA-0039	CARNE DE RES	41	kg	30.000	0%	0	1.230.000
3	PO-OOO4	PECHUGA AMARILLA	40	kg	17.500	0%	0	700.000

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	2.008.000
DESCUENTO	0
IVA	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.008.000
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.008.000

Valor en Letras

DOS MILLONES OCHO MIL PESOS M/CTE

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	0	0,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	0	0,00

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/06/2026 14:32:11

CALLE 3 ESTE 14 71 Teléfono 3115138240 Villavicencio

Correo Electrónico olgapabondistr@gmail.com

CUFE: 0046b7cd87ef6f8359e0ba2a8ab18d4a967c7e7abc86a1498725dccecf6a5829cebec1a3e94247f15830f76f70720bac –Expedición: 11/06/2026 02:33 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

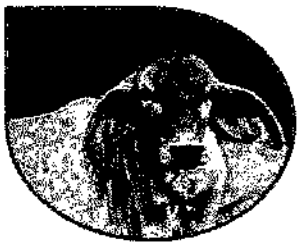

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 5565

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089236584 que habilita desde FE 4001 hasta FE 10000. Vence 2027-02-21

OLGA LUBINA PABON MURILLO

Nit 40216680 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4723 0.00 X 1000

CLIENTE	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901352779 7		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 160 64 11 AP 301 IN 2	Bogota D.C.		

DIRECCION ENTREGA
ENTREGA 1 JUNIO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/07/2026	06/07/2026	OLGA LUBINA PABON MURILLO	Credito

	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CE-0002	CARNE DE CERDO	18,00	kg	26.000	0%	0	468.000
2	CA-0039	CARNE DE RES	38,00	kg	30.000	0%	0	1.140.000
3	PO-OOO4	PECHUGA AMARILLA	37,00	kg	17.500	0%	0	647.500

TOTAL ITEM 3

SUBTOTAL	2.255.500
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.255.500
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.255.500

Valor en Letras

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Acepto la presente factura y declaro haber recibido a satisfacción los artículos, bienes y servicios en ella escrito. Declaro que actuó como propietario o representante legal o dependiente laboral del comprador de esta mercancía la cual recibo

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/07/2026 11:03:25

CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS No. 05795566424 DEL BANCO BANCOLOMBIA A NOMBRE DE OLGA LUBINA PABON MURILLO CC 40216680

Recibido Por_____

CALLE 3 ESTE 14 71 Teléfono 3115138240 Villavicencio

Correo Electrónico olgapabondistr@gmail.com

CUFE: 7dcfc1079f775a447ca276b2cd2dac4da5afe0ac83746972a9784c41902274 3b5cb86bac943dcb57d6dbd3010422d0a9 Expedición: 06/07/2026 11:05 AM

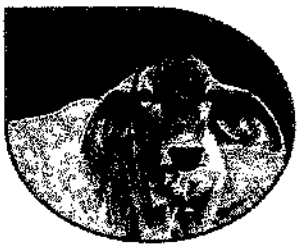

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 5566

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089236584 que habilita desde FE 4001 hasta FE 10000. Vence 2027-02-21

OLGA LUBINA PABON MURILLO

Nit 40216680 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4723 0.00 X 1000

CLIENTE	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901352779 7		
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO	
CL 160 64 11 AP 301 IN 2	Bogota D.C.		

DIRECCION ENTREGA
ENTREGA 7 JUNIO

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/07/2026	06/07/2026	OLGA LUBINA PABON MURILLO	Credito

	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	CE-0002	CARNE DE CERDO	18,00	kg	26.000	0%	0	468.000
2	CA-0039	CARNE DE RES	38,00	kg	30.000	0%	0	1.140.000
3	PO-OOO4	PECHUGA AMARILLA	37,00	kg	17.500	0%	0	647.500

TOTAL ITEM 3

SUBTOTAL	2.255.500
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.255.500
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.255.500

Valor en Letras

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Acepto la presente factura y declaro haber recibido a satisfacción los artículos, bienes y servicios en ella escrito. Declaro que actuó como propietario o representante legal o dependiente laboral del comprador de esta mercancía la cual recibo

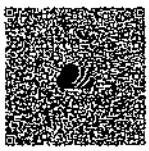

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/07/2026 11:07:47

CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS No. 05795566424 DEL BANCO BANCOLOMBIA A NOMBRE DE OLGA LUBINA PABON MURILLO CC 40216680

Recibido Por_____

CALLE 3 ESTE 14 71 Teléfono 3115138240 Villavicencio

Correo Electrónico olgapabondistr@gmail.com

CUFE: 5a117de4dcc981c4a50f7d4f1e1cbe5Fa78c737881952ad8c7b276e8d25d3cf80ec1d2205b52fe8a7cf3d32a74b57889 Expedición: 06/07/2026 11:08 AM

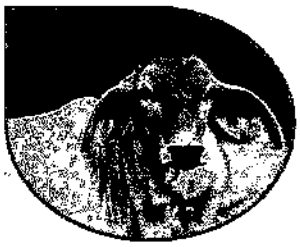

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 5567

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764089236584 que habilita desde FE 4001 hasta FE 10000. Vence 2027-02-21

OLGA LUBINA PABON MURILLO

Nit 40216680 2

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4723 0.00 X 1000

CLIENTE	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901352779 7		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CL 160 64 11 AP 301 IN 2		Bogota D.C.	

DIRECCION ENTREGA
ENTREGA 15 JUNIO REM 61

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
06/07/2026	06/07/2026	OLGA LUBINA PABON MURILLO	Credito

	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	PO-0004	PECHUGA AMARILLA	37,00	kg	17.500	0%	0	647.500
2	CA-0036	CARNE DE GULAHS	20,00	kg	30.000	0%	0	600.000
3	CA-0039	CARNE DE RES	20,00	kg	30.000	0%	0	600.000
4	CA-0039	CARNE DE RES	20,00	kg	30.000	0%	0	600.000

TOTAL ITEM 4

SUBTOTAL	2.447.500
DESCUENTO	0
IVA	0
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTAL DE LA OPERACIÓN	2.447.500
RETEFUENTE	0
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	2.447.500

Valor en Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

Acepto la presente factura y declaro haber recibido a satisfacción los artículos, bienes y servicios en ella escrito. Declaro que actuó como propietario o representante legal o dependiente laboral del comprador de esta mercancía la cual recibo

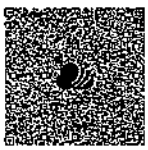

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 06/07/2026 11:24:58

CONSIGNAR A LA CUENTA AHORROS No. 05795566424 DEL BANCO BANCOLOMBIA A NOMBRE DE OLGA LUBINA PABON MURILLO CC 40216680

Recibido Por_____

CALLE 3 ESTE 14 71 Teléfono 3115138240 Villavicencio

Correo Electrónico olgapabondistr@gmail.com

CUFE: 8cf62f2d1e185557151f1112050597e20f89b3dd00ddc64ce97e312064e805b007ee5e28446e86bbd0e026d217e2b19 Fecha Validación: 06/07/2026 11:26 AM

JUAN DAVID PARDO GALINDO
NIT 1.023.904.507-7
BODEGAS AGUAS CLARAS
Tel: (608) 3138693568
Villavicencio - Colombia
Juandpardo16@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 1502

Señores	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901,352,779-7	Teléfono	(601) 0000000
Dirección	CL 160 54 11 AP 301 IN 2	Ciudad	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/06/2026, 20:59
Expedición	01/06/2026, 20:59
Vencimiento	01/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	QUESO DOBLE CREMA ENTERO X 250 GR	64.00	326,400.00

Total ítems: 1

Total Bruto	326,400.00
Total a Pagar	326,400.00

Valor en Letras:
Trescientos veintiseis mil cuatrocientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-01 por $ 326,400.00

Observaciones:
PAE GUAMAL

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101204177 aprobado en 20251106 prefijo FVE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados Tarifa 2
CUFE: 7653ee719a08b950b130711d254a4456d23b4fbc230a3414a5d417d0b80780044fa7fc5e4a12f29188423bd083108cb9

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



JUAN DAVID PARDO GALINDO
NIT 1.023.904.507-7
BODEGAS AGUAS CLARAS
Tel: (608) 3138693568
Villavicencio - Colombia
Juandpardo16@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 1524

Señores	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901.352.778-7	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	CL 160 64 11 AP 301 IN 2	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	08/06/2026, 11:50
Expedición	08/06/2026, 11:50
Vencimiento	08/06/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total
1	QUESO CAMPESINO PASTEURIZADO X 250 GR	77.00	346,500.00

Total items: 1

Total Bruto	346,500.00
Total a Pagar	346,500.00

Valor en Letras:
Trescientos cuarenta y seis mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-08 por $ 346,500.00

Observaciones:
paa guamal

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101204177 aprobado en 20251106 prefijo FVE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados Tarifa 2
CUFE: 18a00980b8eb4ac1e087ecaff4d931e25a375debc80efd23a678c41804ac8f093ca4542684f198da41d796f43853297e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico Siigo SAS - Nit 830.048.145-6. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



JUAN DAVID PARDO GALINDO
NIT 1.023.904.507-7
BODEGAS AGUAS CLARAS
Tel: (608) 3138693568
Villavicencio - Colombia
Juandpardo16@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FVE 1546

Señores	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901.352.779-7	**Teléfono**	(601) 0000000
Dirección	CL 160 64 11 AP 301 IN 2	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	15/06/2026, 10:19
Expedición	15/06/2026, 10:19
Vencimiento	15/06/2026

Item	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total
1	QUESO DOBLE CREMA ENTERO X 250 GR	80.00	416,000.00

Total items: 1

Total Bruto	416,000.00
Total a Pagar	416,000.00

Valor en Letras:
Cuatrocientos dieciseis mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-15 por $ 416,000.00

Observaciones:
pae guamal

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764101204177 aprobado en 20251106 prefijo FVE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses
No responsable de IVA - Actividad Económica 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados Tarifa 2
CUFE: 1373e1ccd5de7fb9a2f643cbf4e2e5722135a1b55ce1c16b47f796c0a930657a84df124520c24f8b2617664c4268a66c

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.345-6. Nombre Software Siigo Nube. Firma electrónica ver en el XML.



JUAN DAVID PARDO GALINDO
NIT 1.023.904.507-7
BODEGAS AGUAS CLARAS
Tel: (608) 3138693568
Villavicencio - Colombia
Juandpardo16@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 1564

Señores	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS		
NIT	901.352.779-7	**Teléfono**	(601) 6000000
Dirección	CL 160 64 11 AP 301 IN 2	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	20/06/2026, 10:35
Expedición	20/06/2026, 10:35
Vencimiento	20/06/2026

Ítem	Nombre producto	Cantidad	Vr. Total
1	QUESO DOBLE CREMA ENTERO X 250 GR	36.00	183,600.00

Total items: 1

Total Bruto	183,600.00
Total a Pagar	183,600.00

Valor en Letras:
Ciento ochenta y tres mil seiscientos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-20 por $ 183,600.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101204177 aprobado en 20251106 prefijo FVE desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4722 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados Tarifa 2
CUFE: b14b7d74adb1f7cc90c60f8754fc0bdec7b03b938cebc83e313cf53a4012b2f3cf6230b14612a3ed2874e5fc49732a5

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sligo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Sligo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ANEXO 8.

REMISIONES DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	RETIRO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	6,00	6,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	6,00	6,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	4,00	4,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	4,00	4,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	4,00	4,00
JABON REY	Und	2,00	2,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO Alba Ruth Ocampo

CARGO: Ecónoma

FIRMA:

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	RETIRO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
Manipuladora

CARGO:

FIRMA:

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	ENCANTO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	12,00	12,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	12,00	12,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	7,00	7,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	7,00	7,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	7,00	7,00
JABON REY	Und	3,00	3,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
Nicolas de Federman " el Encanto"

CARGO: Manipuladora

FIRMA:

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	ENCANTO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO

CARGO: Manipuladora.

FIRMA:

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	MONTECRISTO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	10,00	10,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	10,00	10,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	6,00	6,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	6,00	6,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	6,00	6,00
JABON REY	Und	2,00	2,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
ALBANA BECERRA.

CARGO: manipuladora.

FIRMA: ALBANA B.

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSÙMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	MONTECRISTO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
AIBANA BECERRA

CARGO: MANIPULADORA

FIRMA:
AIBANA BECERRA

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	OROTOY		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	10,00	10,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	10,00	10,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	6,00	6,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	6,00	6,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	6,00	6,00
JABON REY	Und	2,00	2,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: Niray M Contreras

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
Niray M. Contreras

CARGO: manipuladora

FIRMA: Niray M. Contreras

Gobierno de Colombia | Educación | ¡Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	OROTOY		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO Nury Mayerli Contreras

CARGO: Manipuladores

FIRMA: Nury M Contreras

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	SANTA BARBARA		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	10,00	10,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	10,00	10,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	6,00	6,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	6,00	6,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	6,00	6,00
JABON REY	Und	2,00	2,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO

Carmen Alicia Pardo

CARGO: Manipuladora

FIRMA:

Carmen Alicia Pardo

Gobierno de Colombia · Educación · ¡Somos la Revolución del PAE	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	SANTA BARBARA		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO

Carmen Alicia Pardo L

CARGO: Manipuladora

FIRMA:

Carmen Alicia Pardo L

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	LA PAZ		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	12,00	12,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	12,00	12,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	7,00	7,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	7,00	7,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	7,00	7,00
JABON REY	Und	3,00	3,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
Luz Hermida

CARGO: Etnoeducadora La Paz

FIRMA:
Luz Hermida Muñoz

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	LA PAZ		

PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple NC: No Cumple
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO

CARGO: Manipuladora.

FIRMA: [signature]

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución es Paz

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	DANUBIO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	6,00	6,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	6,00	6,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	4,00	4,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	4,00	4,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	4,00	4,00
JABON REY	Und	2,00	2,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

CUMPLE **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
Yessica Sanchez

CARGO: Economa

FIRMA: Yessica Sanchez

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	DANUBIO		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO
Yessica Sanchez

CARGO: Economa

FIRMA: Yessica Sanchez

Gobierno de Colombia | Educación | Somos Revolución PAE

PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE
REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	NICOLAS DE FEDERMAN		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
BOLSAS DE PREALISTAMIENTO	Paq 100 Und	1,00	1,00
BOLSAS PLASTICAS NEGRAS	Und	10,00	10,00
BOLSAS PLASTICAS VERDES	Und	10,00	10,00
DESNFECTANTE LIQUIDO HIPOCLORITO	Litro	6,00	6,00
DETERGENTE BIODEGRADABLE PARA LAVADO DE OLLAS	Litro	6,00	6,00
ESPONJA ABRASIVA	Und	2,00	2,00
ESPONJA PLASTICA PARA EL LAVADO DE OLLAS	Und	2,00	2,00
GUANTES CAUCHO	Par	1,00	1,00
GUANTES DE MANIPULACION	paq x 50 und	1,00	1,00
JABON ANTIBACTERIAL LIQUIDO PARA MANOS X 300C,C,	300 cc	300,00	300,00
JABON PARA ASEO GENERAL	Kg	6,00	6,00
JABON REY	Und	2,00	2,00
LIMPIONES	Und	2,00	2,00
MECHERA	Und	1,00	1,00
PAPEL HIGIENICO	Und	2,00	2,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO

Yessica Garcia

CARGO: Manipuladora de Alimentos

FIRMA:

Gobierno de Colombia · Educación · Somos Revolución PAE	PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE REMISION DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO Y BIOSEGURIDAD EN INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OPERADOR	INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS	**AÑO:**	2026	**CONTRATO:**	
ETC:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**MUNICIPIO O VEREDA:**	GUAMAL	**MES:**	JUNIO
INSTITUCION	CENTRO EDUCATIVO RURAL	**SEDE EDUCATIVA:**	NICOLAS DE FEDERMAN		
PERIODO	JUNIO	**MODALIDAD**	RACION PREPARADA EN SITIO		

INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL REQUERIDO	CANTIDAD ENTREGADA
COFIAS	Und	20,00	20,00
TAPABOCAS	Und	20,00	20,00

C: Cumple **NC: No Cumple**
OBSERVACIONES: _____

INSTITUCION EDUCATIVA

NOMBRE RESPONSABLE INSTITUCION O CENTRO EDUCATIVO

Jessica García Bello

CARGO: Manipuladora de Alimentos

FIRMA:

ANEXO 9.
CERTIFICADO DE SUMINISTRO DE GAS Y RECIBOS

Soacha 30 Junio de 2026

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente se da constancia que el cliente, **INGENIERIA Y ALIMENTOS SAS** identificada con **NIT** 901.352.779-1, mantiene relaciones comerciales con la compañía **RAYOGAS S.A.S E.S. P,** identificada con **NIT: 860.033.633 – 4,** en calidad de **PROVEEDOR DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP)** desde 06 abril 2026, cumpliendo satisfactoriamente con sus compromisos, desde el inicio de sus actividades.
La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordialmente:

ANGELA PATRICIA POVEDA APONTE
Líder de cartera
facturación.ad@rayogas.com
Cra 2 No. 48-98 Soacha
Tel: (601) 5140101 ext. 1133 Cel. 3219797072

Central Gas S.A.S

Nit. 901.599.899-3 - Responsable de IVA

Av. Calle 26 # 69 - 63
Oficina 501 - Bogotá DC
3146382568
3505918091
6013002553

FACTURA DE VENTA No. V **FS 74598**

GRAN TOTAL	$ 17,710
PAGUE SIN RECARGO HASTA	Jun. 19/2026

INFORMACIÓN DEL SUSCRIPTOR

Nombre:	MUNICIPIO DE GUAMAL	Código:	102320	CICLO A/O BIT	2005962103
Dirección:	ESCUELA SEDE DANUBIO EL DANUBIO	Estrato:	4	FECHA SUSPENSIÓN	20/06/2026
Teléfono:	3107674376	Clase de Uso:	OFICIAL	FECHA EXPEDICIÓN	Jun. 10/2026
Municipio:	GUAMAL	Ciclo:	1	ÚLTIMO PAGO	19/05/2026
Período Facturado	may. 01/2026-may. 31/2026	Días Fact.:	30	ATRASO	0
Nro. de Medidor.	202303000556	Ruta:	1050760	INTERESES DE MORA	2.13

USUARIO

CUFE: 3721d15ec7c3b2816b0b13e995349e6860e639d5999864a85fd84e0748aa076a292be67a63efc6c5ff83ba1fee96bdf3b

CONSUMO

Lect. Anterior	Lect. Actual	Consumo M3	Factor	Cons. Corregido	Prefer. Calculo	DES	Valor Kw/H	Consumo Kw/H	Cargo Otros Cons. Promedio
0	3	3	95	2.85	1.13	0	11.82	0	0

TARIFA DE CONSUMO POR RANGOS

Cons. M³	2.85	VR. M³	3950.63	VR. Parcial	11,259.30	Cons. M³	0.00	VR. M³	0.00	VR. Parcial	0.00

VALOR CONSUMO 11,259.30

CONSUMOS ANTERIORES M³

							PROMEDIO
M³	0	0	0	0	0	3	5
Mes	6	5	4	3	2	1	

COMPONENTES TARIFARIOS

Gm	Tm	Dm	Cm	Mv
1983.9	843.9	178.89	6451.15	3950.63
%G1	%G2	%CSYS	%Cm	%Mv
12.38	43.01	20	8.9	5.93

DESCRIPCIÓN DEL COBRO

CONCEPTO	VALOR
Cargo Basico	6451
Consumo	11259

Valor Neto Por Consumo 11,259

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

TOTAL $ 17,710

COBRO OTROS CONCEPTOS

Contacto: 3146382568; Atencion al usuario: 3214706282 Numero de emergencia: Correo: facturacion@centralgas.com.co Medios de pago: EFECTY N° Convenio 113228 DAVIVIENDA N° 1553882 - DIRECCION: CR 10 N°11-23 Local 101 B/FUNDADORES

Papelería y Cacharrería Pilín 22 JUN 2026

Total factura electrónica: 17710 **Otros cobros: 0** **Valor a Pagar: 17710**

CRÉDITOS

CONCEPTO	SALDO ANTERIOR DE CAPITAL	DESCRIPCIÓN CUOTA FACTURADA			NUEVO SALDO DE CAPITAL	CUOTAS PEND	INTERES
		ABONO CAPITAL $	INT. FINANCIACION $	VR CUOTA			
		0	0	0	0		

El fraude afecta a todos su voto, no lo deje valer y denos su apoyo en la campaña. Denuncie, LINEA NACIONAL GRATUITA 018000 112139

GRAN TOTAL $ 17,710

RES DIAN F5 18764023975631 DEL 28-NOV-25 CON 5 33420 AL 1000000

Nit. 901.599.899-3 **Central Gas S.A.S**

FACTURA DE VENTA FC	74598
PERIODO FACTURADO	may. 01/2026-may. 31/2026
CÓDIGO USUARIO	102320
PAGUE HASTA	Jun. 19/2026
VALOR A PAGAR	$ 17,710

(415)7709989900431(8020)0300074598(3900)0000017710(96)20260620

EMPRESA

Entidad vigilada por la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Puntored no te cobra por esta transaccion
Puntored
Corresponsal bancario
Davivienda

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-06-22,
Hora	08:41:22
Punto de Venta	215429
Numero de aprobacion red	Transaccion Exitosa
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion Puntored	1882812073
Codigo del Convenio	= 45459
Nombre Convenio	EMPRESA DE GAS CENTRAL GAS GAS/ESP - 0000031553882
Referencia del Pago	74593
Valor Pago	$17,710

Linea de atencion
personalizada 8688
Mensaje de texto, 85888
BANCO DAVIVIENDA S.A
VIGILADA SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Tel.(601)3001553
RES. DIAN No. 18764036657476 - Fecha: Septiembre 23 de 2022
Tipo Factura Computador - Prefijo A
Autoriza de FSER 1 -50000
Email: facturacion@centralgas.com.co

GRAN TOTAL **$ 45,040.00**

INFORMACION DEL SUSCRIPTOR

Nombre:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**Codigo**	102317	**FECHA EXPEDICION**	03-06-2026
Direccion:	ESCUELA NICOLAS FEDERMAN SEDE [illegible]	**Estrato**	4	**FECHA SUSPENCION**	20-06-2026
Telefono:	3107874366	**Clase de Uso**	OFICIAL	**PAGO OPORTUNO HASTA**	19-06-2026
Municipio:	GUAMAL	**Ciclo**	1	**ULTIMO PAGO**	25-05-2026
Periodo Facturado:	01-MAY-26 - 31-MAY-26	**Dias Fact**	30	**ATRASO**	0
Numero Medidor:	202303000651	**Ruta**	1037450	**INTERES MORA**	2.13

CONSUMO

L. Anterior	L. Actual	Consumo M3	Factor	Cons Corr	Pod Calor	DES	Valor Kw/H	Cons Kw H	Causa Cobro Cons Promedio
149	161	12	.95	1.13	1.13	0	11.82	0	0

TARIFA DE CONSUMO POR RANGOS												VALOR CONSUMO
Cons. M3	11	VR. M	12	Vr. Parcial	13	Cons. M3	14	VR. M	15	Vr. Parcial	16	17

CONSUMOS ANTERIORES							PROMEDIO
M3	1	0	0	0	9	11	3.50
Mes	6	5	4	3	2	1	

COMPONENTES TARIFARIOS

Gt	Tt	Dm	Cm	Mv	a2	Alcaldia
1983.91	843.9	170.59	6451.16	0	0	0
Fv	**Et**	**%S1**	**%S2**	**%C5y6**	**%Cnr**	**TRM:**
[illegible]	0	[illegible]	43.01	20	[illegible]	[illegible]

DESCRIPCION DEL COBRO

CONCEPTO	VALOR
Cargo Basico	0
Consumo	45037
Ajuste Decena	3

COBRO OTROS CONCEPTOS

Contacto: 3146382568; Atencion al usuario- 3214706 252 Numero de emergencia. Correo: facturacion@centralgas.com.co Medios de pago: EFECTY N° Conveni

TOTAL **$ 45,040.00**

CREDITOS

CONCEPTO	ABONA	INTERES	VR. CUOTA	SALDO CAPITAL	CUOTAS P

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble.

[redacted] **$ 45,040.00**

NOTA: FACTURA GENERADA DESDE LA WEB

CANCELADO 2 JUN 2026

FACTURA DE VENTA No. [redacted]
PERIODO FACTURADO
CODIGO USUARIO
PAGUE HASTA
VALOR A PAGAR
NOTA: FACTURA GENERADA DESDE LA WEB

CENTRAL GAS SAS E.S.P. (415)7709998900431(8020)0000074595(3900)0000045040(96)20260620

Central Gas S.A.S ESP

NIT. 901599899-3
AV EL DORADO CLL 28 #69-63 BOGOTÁ-D.C
Tel.(601)3001553
RES. DIAN No. 18764036657476 - Fecha: Septiembre 23 de 2022
Tipo Factura Computador - Prefijo A
Autoriza de FSER 1 -50000
Email: facturacion@centralgas.com.co

FACTURA DE VENTA No 74600

GRAN TOTAL $ 40,230.00

INFORMACION DEL SUSCRIPTOR					
Nombre:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**Codigo**	102322	**FECHA EXPEDICION**	03-06-2026
Direccion:	ESCUELA SEDE LA PAZ	**Estrato**	4	**FECHA SUSPENCION**	20-06-2026
Telefono:	3107874366	**Clase de Uso**	OFICIAL	**PAGO OPORTUNO HASTA**	19-06-2026
Municipio:	GUAMAL	**Ciclo**	1	**ULTIMO PAGO**	19-05-2026
Periodo Facturado:	01-MAY-26 - 31-MAY-26	**Dias Fact**	30	**ATRASO**	0
Numero Medidor:	202303000652	**Ruta**	1061730	**INTERES MORA**	2.13

CONSUMO										
L. Anterior	L. Actual	Consumo M3	Factor	Cons Corr	Pod Calor	DES	Valor Kw/H	Cons Kw/H	Causa Cobro Cons Promedio	
0	9	9	.95	1.13	1.13	0	11.82	6	0	
TARIFA DE CONSUMO POR RANGOS										VALOR CONSUMO
Cons. M3	11	VR. M	12	Vr. Parcial	13	Cons. M3	14	VR. M	15	Vr. Parcial	16	17

CONSUMOS ANTERIORES							PROMEDIO
M3	0	0	0	0	0	9	1.50
Mes	6	5	4	3	2	1	

COMPONENTES TARIFARIOS						
Gt	Tt	Dm	Cm	Mv	a2	Alcaldia
1983.91	843.9	170.59	6451.16	0	0	0
Fv	Et	%S1	%S2	%C5y6	%Cnr	TRM:
3950.63	0	53.38	43.01	20	8.9	3621.86

DESCRIPCION DEL COBRO	
CONCEPTO	VALOR
Cargo Basico	6451
Consumo	33779
Ajuste Decena	-1

COBRO OTROS CONCEPTOS

Contacto: 3146382568; Atencion al usuario- 3214706 262 Numero de emergencia. Correo: facturacion@centralgas.com.co Medios de pago: EFECTY N° Conveni

TOTAL $ 40,230.00

Central Gas S.A.S

CREDITOS					
CONCEPTO	ABONA	INTERES	VR. CUOTA	SALDO CAPITAL	CUOTAS P

El fraude atenta contra su vida, la de sus vecinos y pone en riesgo su inmueble.

[redacted] $ 40,230.00

NOTA: FACTURA GENERADA DESDE LA WEB

Cancelado Cacharrería y Cacharrería Pitón 2 JUN 2026

FACTURA DE VENTA No. [redacted]
PERIODO FACTURADO
CODIGO USUARIO
PAGUE HASTA
VALOR A PAGAR

NOTA: FACTURA GENERADA DESDE LA WEB

CENTRAL GAS SAS ESP

(415)7709998[redacted]3(8020)0000074600(3900)0000040230(96)20260620

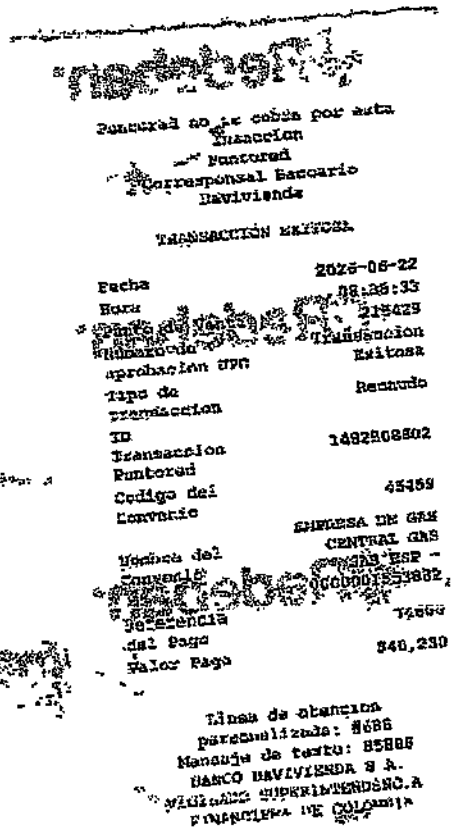

Puntored no se cobra por esta
Transaccion
Puntored
Corresponsal Bancario
Davivienda

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-06-22
Hora	08:26:33
Punto de Venta	215429
Número de aprobación UPC	Transaccion Exitosa
Tipo de transaccion	Recaudo
ID Transaccion Puntored	1482808802
Codigo del Convenio	45459
Nombre del Convenio	EMPRESA DE GAS CENTRAL GAS GAS ESP - 0000001553882
Referencia del Pago	74666
Valor Pago	$40,230

Linea de atencion
personalizada: 8686
Mensaje de texto: 85886
BANCO DAVIVIENDA S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA
FINANCIERA DE COLOMBIA

Central Gas S.A.S E.S.P

NIT(901)4000[illegible]
RES. DIAN No. 18764036657476 - Fecha: Septiembre 23 de 2022
Tipo Factura Computador - Prefijo A
Autoriza de FSER 1 -60000
Email: facturacion@centralgas.com.co

GRAN TOTAL **$ 217,680.00**

INFORMACION DEL SUSCRIPTOR

Nombre:	MUNICIPIO DE GUAMAL	**Codigo**	102315	**FECHA EXPEDICION**	03-06-2026
Direccion:	ESCUELA NICOLAS FEDERMAN SEDE ESCUELA	**Estrato**	4	**FECHA SUSPENCION**	20-06-2026
Telefono:	3107874366	**Clase de Uso**	OFICIAL	**PAGO OPORTUNO HASTA**	19-06-2026
Municipio:	GUAMAL	**Ciclo**	1	**ULTIMO PAGO**	25-05-2026
Periodo Facturado:	01-MAY-26 - 31-MAY-26	**Dias Fact**	30	**ATRASO**	0
Numero Medidor:	202303000649	**Ruta**	1013810	**INTERES MORA**	2.13

CONSUMO

Lectura Actual	Lectura Anterior	Consumo (m3)	Factor C.	Cons. Corregido	Pcs/Kcal	Cons. Kpcs	Cons. Kwh	Cons. Kcal	Cons. Kwh Comercializador Privado
628	588	58	.95	1.13	1.13	0	11.82	0	0

TARIFA DE CONSUMO POR RANGOS											VALOR CONSUMO
Cons. M3	11	VR. M	12	Vr. Parcial	13	Cons. M3	14	VR. M	15	Vr. Parcial	16	17

CONSUMOS ANTERIORES

							PROMEDIO
M3	10	0	4	6	40	55	19.17
Mes	6	5	4	3	2	1	

COMPONENTES TARIFARIOS

Gt	Tt	Dm	Cm	Mv	a2	Alcaldia
1693.91	843.9	170.59	6451.16	0	0	0
Fv	**Et**	**%S1**	**%S2**	**%C5y6**	**%Cmr**	**TRM:**
3950.63	0	53.38	43.01	20	8.9	3621.66

DESCRIPCION DEL COBRO

CONCEPTO	VALOR
	0
	217680
	0

$ 217,680.00

COBRO OTROS CONCEPTOS

Contacto: 3146382568; Atencion al usuario- 3214706 282 Numero de emergencia. Correo: facturacion@centralgas.com.co Medios de pago: EFECTY Nº Convenl

Interes no se cobra por esta Autorización
Corresponsal Bancario Davivienda
TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	2026-06-22
Hora	08.40.41
Punto de Venta	215429
Numero de aprobacion	Transaccion Exitosa
Tipo de transaccion	Recaudo
Franquicia	
Puntored	
Código del Convenio	45659
Nombre	EMPRESA DE GAS CENTRAL GAS ESP
Referencia	0000000553882
Del Pago	74593
Valor Pago	$217,680

Línea de atención presencial: 8688
Mensaje de texto: 85888
BANCO DAVIVIENDA S.A
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CREDITOS

ABONA	INTERES	VR CUOTA	SALDO CAPITAL	CUOTAS P

sus vecinos y pone en riesgo su inmueble.

$ 217,680.00

LA WEB

Papelería y Cacharrería Piolin
02 JUN 2026
CANCELADO

PERIODO FACTURADO
CODIGO USUARIO
PAGUE HASTA
VALOR A PAGAR

NOTA: FACTURA GENERADA DESDE LA WEB

CENTRAL GAS E.S.P.
(415)7709998800431(8020)0000074593(3900)0000217680(96)20260620

ANEXO 11.
REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES INTERVENTORIA-PLAN DE MEJORAMIENTO

Gmail

july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>

Fwd: REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS

interventoria pae guamal sierra <int.edelmirapaeguamal@gmail.com> 30 de mayo de 2026 a las 12:29
Para: "operaciones.ingeandfood@gmail.com" <operaciones.ingeandfood@gmail.com>, apoyopae03@gmail.com, "Desarrolloeconomicoysocial @guamal-meta.gov.co" <desarrolloeconomicoysocial@guamal-meta.gov.co>

-------- Forwarded message --------
De: **interventoria pae guamal sierra** <int.edelmirapaeguamal@gmail.com>
Date: sáb, 30 may 2026 a las 12:28
Subject: REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS
To: Desarrolloeconomicoysocial @guamal-meta.gov.co <desarrolloeconomicoysocial@guamal-meta.gov.co>

Señores
INGENIERIA Y ALIMENTO S.A.S.
C.P.S. 200 - 2026 Guamal-Meta
c.c. Supervisión Municipio Guamal

Cordial Saludo, respetados Señores, De acuerdo a información y documentación aportada el día 28/05/2026 en respuesta a solicitud de interventoría, se presenta el siguiente reporte y se solicita atender los requerimientos y pendientes de los requisitos sanitarios para el 100% de proveedores de alimentos.

I. PROVEEDORES:

1. Proveedor de Carnes res, carne cerdo y pechuga reportado: Olga Lubina Pabón Murillo
La documentación corresponde a inscripción como establecimiento de almacenamiento y solicitud de autorización sanitaria con fecha 17/12/2025, con razón social Distribuidora Carnes Frías Mariana, pero NO presenta la Autorización Sanitaria. Así mismo, los cárnicos entregados en ruta 26/05 presentan rótulo de proveedor diferente al de la documentación, con nombre: Llano Carnes
Requerimiento: Urgente Acreditación de Autorización Sanitaria proveedor de carnes del CPS 200-2026 actual, con el fin de no incurrir en incumplimientos de los lineamientos PAE. (Decreto 1500 de 2007 y Resolución 335 de 2021) y nos permita a todos los actores la trazabilidad que evidencia cárnicos seguros e inocuos para la población escolar.

2. Proveedor de Huevos: Walter Sastoque: CUMPLE. Presenta Acta con Concepto favorable de Secretaría de Salud de Acacias-Meta
3. Proveedor de Quesos: En la tabla reportan a Juan David Pardo y adjuntan RUT. Sin embargo la documentación sanitaria presentada para Quesos corresponde a otros proveedores que no coinciden (tabla siguiente) Requerimiento: Aclarar información de proveedor de Quesos.

PROVEEDOR	R/LEGAL	DOCUMENTO SANITARIO
LACTEOS SABOR Y SABOR (ENVASAR Y VENDER)	DEISY ROCIO GARCIA VELASQUEZ	RSA- 0026544-2023
QUESOS LA CAROLINA UBATE	JORGE ENRIQUE MARTINEZ PANQUEVA	CONCEPTO FAVORABLE - INVIMA (61,30)

4. Frutas - Verduras - No Perecederos (Cereales, leguminosas, etc): No presenta información. Se requieren datos y documentación sanitaria de estas materias primas.
Dada la importancia de contar con la documentación sanitaria se solicita allegarla **en nuevo plazo máximo: 10/06**

II. VEHICULOS TRANSPORTADORES: Los vehículos reportados en documentos adjuntos Cumplen. Presentan concepto sanitario y documentación SOAT - Licencia de Tránsito,etc.

VEHICULOS	DOCUMENTO SANITARIO	FECHA EXPEDICION
LPY 788	Concepto Sanitario Favorable (97%) Secretaría de Salud del Meta	16/03/2026
PRY 901	Concepto Sanitario Favorable (100%) Secretaria de Salud del Meta	21/08/2025

Agradecemos su atención, continuamos atentos a la documentación pendiente de proveedores con prioridad Cárnicos.

Cordialmente,

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
R/L Contrato de Interventoría 209 2026

Gmail

july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com>

ASUNTO: RESPUESTA REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS

july caceres <operaciones.ingeandfood@gmail.com> 10 de junio de 2026 a las 11:24
Para: int.edelmirapaeguamal@gmail.com
Cc: "desarrolloeconomicoysocial@guamal-meta.gov.co" <desarrolloeconomicoysocial@guamal-meta.gov.co>, apoyopae03@gmail.com

Guamal, 10 de Junio de 2026

Doctora:
EDELMIRA SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

ASUNTO: RESPUESTA REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS

Cordial saludo,

En atención a las siguientes precisiones por parte de interventoría, nos permitimos dar respuesta a los hallazgos formulados, manifestando nuestro compromiso permanente con el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar – PAE y las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 200 de 2026.

Cordialmente,

JUAN PABLO TRUJILLO BAENA
Representante Legal
CC 8.780.626

Anexo: 43 Folios

2 adjuntos

OFICIO RESPUESTA HALLAZGOS 30 MAYO.pdf
323K

SOPORTES RESPUESTA REQUE30MAYO.pdf
4226K

Guamal, 10 de Junio de 2026

Doctora:
EDELMIRA SIERRA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

ASUNTO: RESPUESTA REVISION INFORMACION PROVEEDORES - VEHICULOS TRANSPORTADORES Y REQUERIMIENTOS

Cordial saludo,

En atención a las siguientes precisiones por parte de interventoría, nos permitimos dar respuesta a los hallazgos formulados, manifestando nuestro compromiso permanente con el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar – PAE y las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 200 de 2026.

I. PROVEEDORES:

1. Proveedor de Carnes res, carne cerdo y pechuga reportada: Olga Lubina Pabón Murillo. La documentación corresponde a inscripción como establecimiento de almacenamiento y solicitud de autorización sanitaria con fecha 17/12/2025, con razón social Distribuidora Carnes Frías Mariana, pero NO presenta la Autorización Sanitaria. Así mismo, los cárnicos entregados en ruta 26/05 presentan rótulo de proveedor diferente al de la documentación, con nombre: Llano Carnes. Requerimiento: Urgente Acreditación de Autorización Sanitaria proveedor de carnes del CPS 200-2026 actual, con el fin de no incurrir en incumplimientos de los lineamientos PAE. (Decreto 1500 de 2007 y Resolución 335 de 2021) y nos permita a todos los actores la trazabilidad que evidencia cárnicos seguros e inocuos para la población escolar.

En atención al requerimiento efectuado respecto a la acreditación de la autorización sanitaria del proveedor de carnes vinculado al CPS 200-2026, nos permitimos informar que la señora Olga Lubina Pabón Murillo actualizó su Registro Único Tributario (RUT), registrando como nombre comercial Distribuidora de Carnes Frías Mariana, razón por la cual la documentación allegada corresponde a dicho establecimiento.

Así mismo, se aclara que el establecimiento cuenta con Autorización Sanitaria emitida con fecha 17 de diciembre de 2025, expedida por la autoridad competente, encontrándose habilitado para desarrollar actividades de almacenamiento y distribución de carne y productos cárnicos comestibles, en cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente. Adicionalmente, la proveedora realiza el pago correspondiente al sacrificio local bovino y de la cuota de fomento bovino en la ciudad de Villavicencio a través de Friogán, garantizando la procedencia legal de los productos comercializados y el cumplimiento de los requisitos establecidos para la cadena cárnica.

Como soporte de lo anterior, se anexan los siguientes documentos:

1. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
2. Formulario de inscripción sanitario.
3. Concepto sanitario emitido por la Secretaría Municipal de Salud de Villavicencio, mediante el cual se establece que el establecimiento CUMPLE con los requisitos exigidos para la obtención de la autorización sanitaria.

Por lo anterior, se evidencia que el proveedor cumple con los requisitos sanitarios aplicables para el almacenamiento y distribución de productos cárnicos, garantizando la trazabilidad, inocuidad y seguridad de los alimentos suministrados en el marco de la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1500 de 2007, la Resolución 335 de 2021 y demás normas complementarias vigentes.

Respecto al establecimiento identificado comercialmente como Llano Carnes, nos permitimos informar que este proveedor ha sido vinculado como proveedor de contingencia, con el fin de contar con una alternativa de abastecimiento que garantice la continuidad en el suministro de productos cárnicos, el cumplimiento oportuno de las entregas y el mantenimiento de los estándares de calidad e inocuidad exigidos para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Como soporte, se anexan el Registro Único Tributario (RUT) y el Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Expendios de Carne y Productos Cárnicos Comestibles, expedida por la autoridad sanitaria competente, documentos que

acreditan el cumplimiento de las condiciones sanitarias requeridas para el desarrollo de su actividad comercial.

La vinculación de este proveedor de contingencia permite fortalecer la capacidad de respuesta ante eventuales contingencias en el abastecimiento, asegurando la disponibilidad permanente de productos cárnicos y el cumplimiento de los tiempos de entrega establecidos contractualmente, sin afectar la calidad, inocuidad y trazabilidad de los alimentos suministrados a la población beneficiaria.

3. Proveedor de Quesos: En la tabla reportan a Juan David Pardo y adjuntan RUT. Sin embargo, la documentación sanitaria presentada para Quesos corresponde a otros proveedores que no coinciden (tabla siguiente) Requerimiento: Aclarar información de proveedor de Quesos.

En atención al requerimiento relacionado con la inconsistencia identificada entre el proveedor reportado en la tabla de materias primas y la documentación sanitaria aportada para el producto queso, nos permitimos aclarar lo siguiente:

El proveedor registrado en la relación de materias primas corresponde al señor Juan David Pardo, quien actúa como comercializador y distribuidor del producto suministrado a la operación.

El queso adquirido corresponde a la marca Lácteos Sabor del Llano, cuya fabricación es realizada bajo la modalidad de maquila por la empresa Quesos La Carolina Ubaté, razón por la cual la documentación sanitaria aportada corresponde al establecimiento fabricante y no al comercializador.

El establecimiento fabricante cuenta con Registro Sanitario No. RSA-0031896-2024, mientras que el producto comercializado bajo la marca Lácteos Sabor del Llano se encuentra amparado por el Registro Sanitario No. RSA-0026544-2023.

En el empaque del producto se evidencia claramente la información correspondiente al fabricante, maquilador, marca comercial y registros sanitarios, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la normatividad vigente sobre rotulación y etiquetado de alimentos.





Por lo anterior, la documentación sanitaria presentada guarda plena correspondencia con el producto suministrado, toda vez que corresponde al fabricante autorizado del queso comercializado por el proveedor reportado en la tabla de materias primas.

4. Frutas - Verduras - No Perecederos (Cereales, leguminosas, etc): No presenta información. Se requieren datos y documentación sanitaria de estas materias primas.

En atención al requerimiento realizado respecto a la información y documentación sanitaria de los proveedores de frutas, verduras y productos no perecederos, nos permitimos informar que se adjunta la documentación actualizada correspondiente a los proveedores vinculados para el suministro de estas materias primas en la ejecución del contrato.

Para el abastecimiento de productos no perecederos (cereales, leguminosas, granos y demás productos de despensa), se anexa la documentación correspondiente al proveedor Famialzate Distribuciones S.A.S., incluyendo los soportes legales y sanitarios requeridos.

Para el suministro de frutas y verduras (fruver), se cuenta con los proveedores Banco de Alimentos y Campo Frutal S.A.S., los cuales garantizan el abastecimiento oportuno de estos productos de acuerdo con las especificaciones técnicas y sanitarias exigidas para la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Adicionalmente, se anexa la documentación correspondiente al proveedor Citrillano MTS, como proveedor complementario para el suministro de productos frutícolas, fortaleciendo la capacidad de abastecimiento y continuidad del servicio.

Como soporte de lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos para cada proveedor, según corresponda:

- Registro Único Tributario (RUT).
- Acta de Inspección Sanitaria emitida por la autoridad competente.

Con la documentación aportada se da cumplimiento al requerimiento efectuado, garantizando la trazabilidad, calidad e inocuidad de las materias primas utilizadas en la operación del Programa de Alimentación Escolar – PAE.

Agradecemos las observaciones realizadas, las cuales contribuyen al fortalecimiento de los procesos operativos y al mejoramiento continuo de la prestación del servicio de alimentación escolar.

Cordialmente,

JUAN PABLO TRUJILLO BAENA
Representante Legal
CC 8.780.626

Anexo: 43 Folios

Revise la conexión de red

Comprobar resultado	ÉXITO

La red está funcionando correctamente.

Se debe establecer el mismo SSID en varios routers inalámbricos.
Compruebe la configuración del router inalámbrico y cambie el SSID.

El entorno Wi-Fi necesita mejoras.
Apague el enrutador inalámbrico y, a continuación, enciéndalo.
Si la conexión no mejora,
consulte la documentación para el enrutador inalámbrico.

Si persisten los problemas,
vea la documentación para obtener ayuda y consejos de red.

Elementos comprobados

Prueba del nombre de la red inalámbrica (SSID)	ÉXITO
Prueba del modo de comunicación	ÉXITO
Prueba del modo de seguridad	ÉXITO
Prueba del filtro de la dirección MAC	ÉXITO
Prueba de la clave de seguridad/contraseña	ÉXITO
Prueba de la dirección IP	ÉXITO
Prueba detallada de la configuración IP	ÉXITO

Estado de la red

Nombre de la impresora	EPSONA298D5
Modelo de la impresora	L5190 Series
Dirección IP	192.168.80.40
Máscara de subred	255.255.255.0
Puerta de enlace por defecto	192.168.80.1
Nombre de la red (SSID)	TONY
Seguridad	WPA2-PSK (AES)
Fuerza de la señal	Excelente
Dirección MAC	50:57:9C:A2:98:D5

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141255027315

(415)7707212489984(8020) 000014125502731 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 2 1 6 6 8 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 0 2 1 6 6 8 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PABON	MURILLO	OLGA	LUBINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DISTRIBUIDORA DE CARNES FRIAS MARIANA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: LC F 15 02 BRR CENTRAL DE ABASTOS

42. Correo electrónico: olgapabondistr@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	46. Teléfono 2
5 0 0 0 0 1	3 1 1 5 1 3 8 2 4 0	3 1 2 4 4 6 1 0 8 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
45. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 2 3	2 0 0 8 0 1 1 3	4 9 2 3	2 0 1 8 0 1 0 2	0 1 4 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 1 6 2 2 4 9 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
16- Obligación facturar por ingresos bienes
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2026-06-01 / 04:26:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PABON MURILLO OLGA LUBINA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 01-06-2026 04:25:51PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255027315

(415)7707212489984(8020) 000014125502731 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 0 2 1 6 6 8 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y sus descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 1 1 3	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 3 6 3 1 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 3 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255027315

(415)7707212469984(8020) 000014125502731 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Sitio electrónico
4 0 2 1 6 6 8 0	2	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de Identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de Identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de Identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 7 2 2 5 7	7	2 1 0 7 0 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SOLANO	MIRANDA	JUAN	DAVID

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

158. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 1 0 3

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 4 de 4 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141255027315

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 0 2 1 6 6 8 0

6. DV: 2

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios en otros países

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnic 4 1 2 3

162. Nombre del establecimiento: DISTRIBUIDORA DE CARNES FRIAS MARIANA DOS

163. Departamento: Meta 5 0

164. Ciudad/Municipio: Acacías 0 0 6

165. Dirección: CL 15 24 67

166. Número de matrícula mercantil: 4 7 3 5 0 6

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 5 0 2 2 7

168. Teléfono: 3 1 1 5 1 3 8 2 4 0

169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento

161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento

164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil

167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono

169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Friogan

FRIOGAN S.A. EN REORGANIZACION
NIT: 900.067.125-5

PLANTA VILLAVICENCIO

FACTURA IMPRESA POR FRIOGAN S.A. EN REORGANIZACIÓN

Autorización numeración de facturación electrónica No.18764108921128 Habilitada del VIFE-170563 hasta VIFE-200000 Vigencia 2026-04-24 al 2026-10-24.

OFICINA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTAS EN EL PAÍS

OFICINA DIRECCIÓN GENERAL: Cra. 46 No. 93-71 Bogotá Tel.(1) 7427730
PLANTA COROZAL: Tropical Kilometro 3 Via Corozal-Sincelejo Tel.(5) 28011485
PLANTA DORADA: Kilometro 6 Via Norcarsia, Celular 313-831-5861.
PLANTA VALPARAISO: Kilometro 12. Via la Pintada Manizales tel (4) 8514511
PLANTA VILLAVICENCIO: Kilometro 8 Via Caños Negros. Tel (8) 6651486
PLANTA CUCUTA: Kilometro 13 Via Corregimiento de cornejo. Tel (7) 5666208

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
VIFE-171565
RESPONSABLE DE IVA

DESCRIPCIÓN DEL CLIENTE

PABON MURILLO OLGA LUBINA
PABON MURILLO OLGA LUBINA
CL 3 ESTE 14-71 MZ B CA 85 BRR QUINTAS DE MORELIA ET 2
VILLAVICENCIO
NIT: 40216680 (578)6843114 - 311 5138240

Factura	Fecha Emision	Cliente	Agente
02/FE/171565/26	2026-05-09	012121	

Observaciones:

	Concepto	Unt	Cant1	Uni2	Cant2	Precio	Desc	Total
0401002	SACRIFICIO LOCAL BOVINO	UN	5,000	0	0,000	$192,600,00		$963.000,00
	CUOTA DE FOMENTO BOVINO					$43.773,00	$0,00	$218.865,00
	IMPTO DEGUELLO BOV.EN VILLAVICENCIO					$24.000,00		$120.000,00

	Totales	0,00	0,000			$963.000,00

Descripción de impuestos	Base	Porc	Valor
SUBTOTAL			$963.000,00
TOTAL IMPUESTOS			0.0
TOTAL FACTURA			$1.301.865,00
NETO A PAGAR			$1.301.865,00

Descripción de impuestos	Base	Porc	Valor
IVA GENERADO	$0,00	19%	0.0
IVA GENERADO	$963.000,00	0%	0,00
OTROS IMPUESTOS	0.0	0%	$338.865,00
RETEFUENTE	0.00	0%	0.00
RETEICA	0.00	0%	0.00
RETEIVA	0.00	0%	0.00

TOTAL FACTURA	COP	$1.301.865,00

SON: UN MILLÓN TRESCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS

Forma de pago	Vencimientos		
VENTA CONTADO	VC	2026-05-09	$1.301.865,00

CUFE: ffd95d2b019f8ca4b842af6cdcb404f063e346828a454dcf608817da4faa8d1997344c0d4c5c497caa9c9a0a00a3e331

Somos autorretenedores de ICA en el municipio de Villavicencio, por favor abstenerse de practicar retención. Resolución 1653-97 del 26 de junio de 2024

Esta factura de venta se asimila de sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del CC y presta mérito ejecutivo. Al recibir y aceptación del presente, el cliente manifiesta haber recibido directa, material y satisfactoriamente, los productos descritos en esta factura

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.056000569999442 DEL BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - FRIOGAN S.A. "EN REORGANIZACION"

Cualquier cambio en la factura será informado directamente por el Representante Legal.

Friogan

FRIOGAN S.A. EN REORGANIZACION
NIT: 900.067.125-5

PLANTA VILLAVICENCIO

FACTURA IMPRESA POR FRIOGAN S.A. EN REORGANIZACIÓN

Autorización numeración de facturación electrónica No.18764108921128 Habilitada del VIFE-170563 hasta VIFE-200000 Vigencia 2026-04-24 al 2026-10-24.

OFICINA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTAS EN EL PAIS

OFICINA DIRECCIÓN GENERAL: Cra. 46 No. 93-71 Bogotá Tel.(1) 7427730
PLANTA COROZAL: Troncal Kilometro 3 Via Corozal-Sincelejo Tel.(5) 28011486
PLANTA DORADA: Kilometro 6 Via Norcasia. Celular 313-831-6861.
PLANTA VALPARAISO: Kilometro 12. Via la Pintada Manizales tel (4) 8514511
PLANTA VILLAVICENCIO: Kilometro 8 Via Caños Negros. Tel (8) 6651486
PLANTA CUCUTA: Kilometro 13 Via Correglimiento de comejo. Tel (7) 5666208

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
VIFE-170590
RESPONSABLE DE IVA

DESCRIPCIÓN DEL CLIENTE

PABON MURILLO OLGA LUBINA
PABON MURILLO OLGA LUBINA
CL 3 ESTE 14 71 MZ 8 CA 85 BRR QUINTAS DE MORELIA ET 2
VILLAVICENCIO
NIT: 40216680 (578)6843114 - 311 5138240

Factura	Fecha Emision	Cliente	Agente
02/FE/170590/26	2026-04-24	012121	

Observaciones: -

	Concepto	Unit	Cant1	Uni2	Cant2	Precio	Desc	Total
	SACRIFICIO LOCAL BOVINO					$192.600,00		$577.800,00
0401002	IMPTO DEGUELLO BOV EN VILLAVICENCIO	UN	3,000	0.	0,000	$24.000,00	$0,00	$72.000,00
	CUOTA DE FOMENTO BOVINO					$43.773,00		$131.319,00

	Totales	0,00	0,000	$577.800,00

Descripción de impuestos	Base	Porc	Valor
SUBTOTAL			$577.800,00
TOTAL IMPUESTOS			0.0
TOTAL FACTURA			$781.119,00
NETO A PAGAR			$781.119,00

Descripción de impuestos	Base	Porc	Valor
IVA GENERADO	$0,00	19%	0.0
IVA GENERADO	$577.800,00	0%	0,00
OTROS IMPUESTOS	0.0	0%	$203.319,00
RETEFUENTE	0.00	0%	0.00
RETEICA	0.00	0%	0.00
RETEIVA	0.00	0%	0.00

TOTAL FACTURA	COP	$781.119,00

SON: SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS

Forma de pago	Vencimientos		
VENTA CONTADO	VC	2026-04-24	$781.119,00

CUFE: 7644919d7ea372579262a8353fd81f9297d1b27a55de331 19d16da5e80e1d2d/6741a77d66c0a83527fd0c8111b8b0c5

Somos autoretenedores de ICA en el municipio de Villavicencio, por favor abstenerse de practicar retención. Resolución 1653-67 del 28 de junio de 2024

Esta factura de venta se asimila de sus efectos Juridicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los articulos 621, 773, 774 del CC y presta mérito ejecutivo. Al recibir y aceptación del presente, el cliente manifiesta haber recibido directa, material y satisfactoriamente, los productos descritos en esta factura.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.056000588998442 DEL BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - FRIOGAN S.A. "EN REORGANIZACION"

Cualquier cambio en la factura será informado directamente por el Representante Legal.

Friogan

FRIOGAN S.A. EN REORGANIZACION
NIT: 900.067.125-5

PLANTA VILLAVICENCIO

FACTURA IMPRESA POR FRIOGAN S.A. EN REORGANIZACIÓN

Autorización numeración de facturación electrónica No.18764100577996 Habilitada del VIFE-158982 hasta VIFE-200000 Vigencia 2025-10-24 al 2026-04-24.

OFICINA DIRECCIÓN GENERAL Y PLANTAS EN EL PAÍS

OFICINA DIRECCIÓN GENERAL: Cra. 46 No. 93-71 Bogotá Tel.(1) 7427738
PLANTA COROZAL: Troncal Kilometro 3 Via Corozal-Sincelejo Tel.(5) 28911486
PLANTA DORADA: Kilometro 8 Via Norcasia. Celular 315-831-6981.
PLANTA VALPARAISO: Kilometro 12. Via la Pintada Manizales tel (4) 8514511
PLANTA VILLAVICENCIO: Kilometro 8 Via Caños Negros. Tel (8) 6851486
PLANTA CUCUTA: Kilometro 13 Via Corregimiento de comeja. Tel (7) 5656208

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
VIFE-169185
RESPONSABLE DE IVA

DESCRIPCIÓN DEL CLIENTE

PABON MURILLO OLGA LUBINA
PABON MURILLO OLGA LUBINA
CL 3 ESTE 14 71 MZ B CA 85 BRR QUINTAS DE MORELIA ET 2
VILLAVICENCIO
NIT: 40216680 (578)6843114 - 311 5138240

Factura	Fecha Emisión	Cliente	Agente
02/FE/169185/26	2026-03-31	012121	

Observaciones:

	Concepto	Uni1	Cant1	Uni2	Cant2	Precio	Desc	Total
0401002	SACRIFICIO LOCAL BOVINO	UN	1,000	0	0,000	$192.600,00	$0,00	$192.600,00
	IMPTO DEGÜELLO BOV EN VILLAVICENCIO					$24.000,00		$24.000,00
	CUOTA DE FOMENTO BOVINO					$43.773,00		$43.773,00

Totales	0,00	0,000	$192.600,00

Descripción de Impuestos	Base	Porc	Valor
SUBTOTAL			$192.600,00
TOTAL IMPUESTOS			$67.773,00
TOTAL FACTURA			$260.373,00
NETO A PAGAR			$260.373,00

Descripción de Impuestos	Base	Porc	Valor
OTROS IMPUESTOS	$0,00	0%	$67.773,00
IVA GENERADO	$192.600,00	0%	0,00
AUTORETENCIÓN COMERCIALIZACION			
AUTORETENCIÓN RENTA	$		$
AUTORETENCIÓN RENTA	-$		
AUTORETENCIÓN A FAVOR EN VENTAS			

TOTAL FACTURA	COP	$260.373,00

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON CERO CENTAVOS

Forma de pago:	Vencimientos		
VENTA CONTADO	VC	2026-03-31	$260.373,00

CUFE: 444ec44d1d0d42ba05a07784e7c81da392f159b21c35c889eab55685789b447c98b74f1b871141a509a8c5f0b272308

Somos autoretenedores de ICA en el municipio de Villavicencio, por favor abstenerse de practicar retención. Resolución 1853-67 del 25 de junio de 2024

Esta factura de venta se asimila de sus efectos Jurídicos y Legales a una Letra de Cambio conforme a los artículos 621, 773, 774 del CC y presta mérito ejecutivo. Al recibir y aceptación del presente, el cliente manifiesta haber recibido directa, material y satisfactoriamente, los productos descritos en esta factura

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.056000586999844 2 DEL BANCO DAVIVIENDA A NOMBRE DE FRIGORÍFICOS GANADEROS DE COLOMBIA S.A. - FRIOGAN S.A. "EN REORGANIZACION"

Cualquier cambio en la factura será informado directamente por el Representante Legal.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO Y/O ALMACENAMIENTO DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

Invima

Municipio de Villavicencio

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

(Esta sección debe diligenciar por el representante legal del establecimiento ó interesado)

Actividad principal (Marque la (s) opción (es) correspondiente (s))

[EX] EXPENDIO DE CARNE

[X] ALMACENAMIENTO

Actividad secundaria del establecimiento (Si se llevan a cabo, marque las opciones que apliquen

[D] DESPOSTE

[DP] DESPRESE(AVES)

Dependencia

Marque la opción correspondiente si el establecimiento funciona independiente ó dentro de alguna de las alternativas a continuación.

[I] Independiente

[S] Supermercado/ Minimercado

[X] Plaza de mercado

[O] Otros (diligenciar al pie)

otros establecimientos _____

Nombre y apellido del propietario: Olga Lubina Pabón Murillo

Razón social: Distribuidora de Carnes Mariana

Teléfono: 3115738220 Fax: _____ correo electrónico: olgapabondistr@gmail.com

Dirección: LC F04-05 CA Municipio: Villavicencio Departamento: Meta

Representante legal: Olga Lubina Pabón Murillo CC/ NIT: 40276880

Inspecciones preliminares

¿ El establecimiento ha sido inspeccionado por la entidad territorial de Salud y dispone copia de la última acta de inspección

[SI] [X]

Fecha última inspección

Día	Mes	Año

Concepto Anterior [ ] FAVORABLE [ ] PENDIENTE [ ] DESFAVORABLE

INSCRIPCIÓN SANITARIA

Esta sección debe ser diligenciada por la Entidad Territorial de Salud

Entidad territorial de Salud: Secretaría Municipal de Salud de Villavicencio

Inscripción Nº. D01/17-12/25

Funcionario que realiza la inscripción: Felipe Moreno Forero

Fecha inscripción

17	12	2025
DIA	MES	AÑO

Observaciones: _____

Entregado por: Olga Lubina Pabón Murillo cc 40276880 Firma: [signature]

FORMATO DIAGNÓSTICO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1500 DE 2007 Y SUS REGLAMENTOS TÉCNICOS COMPLEMENTARIOS PARA ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CIUDAD: Villavicencio FECHA: 18/12/2015

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES REFRIGERADOS: X CONGELADOS: X

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría Municipal de Salud de Villavicencio

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*RAZÓN SOCIAL: Distribuidora de Carnes Tres Monteras

*CÉDULA / NIT: 40.776.880-7 *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: S0001485776680

*NOMBRE COMERCIAL: Toda Carnes Olga Patón

*DIRECCIÓN: CC Faro 05 Cantel de Abastos MATRÍCULA MERCANTIL: 268057-8

*DEPARTAMENTO: Meta *MUNICIPIO: Villavicencio

Barrio: Vereda: Comuna: Localidad: Sector: Corregimiento: Caserío: UPZ:

Otro: X Cuál: Cantel de Abastos de Villavicencio

TELÉFONOS: 3175738240 FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: olgapaton_distr@gmail.com

*NOMBRE DEL PROPIETARIO: Olga Lubira Patón Murillo

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. NIT Número de documento: 40.776.880

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Olga Lubira Patón Murillo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. X C.E. NIT Número de documento: 40.776.880

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl. 3 este #7-15-71

*DEPARTAMENTO: Meta *MUNICIPIO: Villavicencio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: L-S 6am-11AM NÚMERO DE TRABAJADORES: 5

CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

No.	REQUISITOS	CUMPLE
1	El establecimiento está ubicado en un lugar alejado de focos de insalubridad como: basuras, aguas estancadas, sitios de anidamiento de plagas u otros que puedan contaminar el alimento. (Ley 9/1979, Artículo 26).	NO
2	La construcción es resistente al medio ambiente. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64 Numeral 1).	NO
3	La construcción impide el ingreso de plagas. (Ley 9/1979, Artículo 26).	NO
4	El establecimiento tiene el tamaño necesario para permitir la manipulación y almacenamiento de la carne y/o productos cárnicos comestibles, así como el flujo del personal. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64 Numeral 1).	NO
5	Las actividades que realiza el establecimiento no generan condiciones insalubres que pongan en riesgo la salud y bienestar de la comunidad. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64 Numeral 1).	NO
6	El establecimiento no es usado como dormitorio, en caso que el servicio se preste en una edificación que es también vivienda, está separado físicamente de esta así como los accesos y pasillos de tránsito deben ser independientes de la misma. (Ley 9/1979, Artículo 26).	NO
7	Los pisos se encuentran construidos en materiales resistentes, no tóxicos, impermeables, lavables, no absorbentes y su superficie es lisa (sin grietas, rugosidades, asperezas o falta de continuidad de la superficie). (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64 Numeral 1).	NO
8	Los pisos cuentan con la pendiente necesaria para efectos de drenaje. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
9	Cuenta con las canaletas (drenajes) debidamente protegidas por rejillas para la conducción y recolección de aguas residuales. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
10	Las paredes se encuentran construidas en materiales resistentes, no tóxicos, impermeables, lavables, no absorbentes y superficie es lisa (sin grietas, rugosidades, asperezas o falta de continuidad de la superficie). (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
11	Las uniones entre las paredes y de estas con el piso son redondeadas. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
12	Los techos (falsos techos) e instalaciones se encuentran en material impermeable, resistente, liso, no presenta condensación, no se observa desprendimiento de partículas y permiten su limpieza y desinfección. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
13	Las áreas cuentan con la ventilación necesaria, tomando las medidas requeridas para evitar la contaminación de los alimentos. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
14	Las aberturas (ventanas y otras aberturas) están construidas de forma que impiden la acumulación de suciedad, facilitando su limpieza y desinfección. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
15	Las puertas son de material resistente, de superficie lisa y no absorbente. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO
16	El establecimiento cuenta con la suficiente iluminación (natural y artificial), sobre todo en las áreas donde se manipula la carne o los productos cárnicos comestibles. (Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 1) (Circular 28 Numeral 53 Resolución 3009 de 2010 Artículo 65, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129, Resolución 0242 Artículo 64).	NO

17°	Las lámparas se encuentran en buen estado de mantenimiento, son de fácil limpieza y poseen la protección necesaria para evitar la caída de partículas extrañas. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.6, Artículo 35 Numeral 5, Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128, Resolución 0242 Artículo 54).*	X	NO
18°	El establecimiento dispone de servicios sanitarios en material higiénico sanitario y validados en cantidad suficiente con respecto a la cantidad de personal que labora en él, independientes para cada sexo y separados de las áreas de almacenamiento. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.7, Artículo 35 Numeral 5, Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128, Resolución 0242 Artículo 54).*	X	NO
19°	Cuenta con los servicios sanitarios (baños) en material higiénico sanitario, en cantidad suficiente con respecto a la cantidad de personal que labora en él, son funcionales y se encuentran separados de las áreas donde se manipula la carne y los productos cárnicos comestibles. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.7, Artículo 35 Numeral 5, Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128, Resolución 0242 Artículo 54).*	X	NO
20°	Los servicios sanitarios cuentan con los implementos requeridos para la higiene personal como: papel higiénico, dispensador con jabón desinfectante, implementos desechables o equipos automáticos para el secado de manos y papeleras de accionamiento no manual. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.7, Artículo 35 Numeral 5, Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128).*	X	NO
21°	Los servicios sanitarios cuentan con sistema de ventilación o extracción de olores y no se encuentra dirigido a las áreas donde se manipula carne y/o productos cárnicos comestibles. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.7, Artículo 35 Numeral 5, Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128, Resolución 0242 Artículo 54).*	X	NO
22	Cuenta con casilleros o sistemas para el almacenamiento de la dotación y su diseño permite la circulación de aire. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.7, Artículo 35 Numeral 5, Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128, Resolución 0242 Artículo 54, Resolución*	SI	
23°	Cuenta con instalaciones (lavamanos de accionamiento no manual) para operaciones de limpieza, desinfección y secado de las manos de los manipuladores en las áreas de corte o cercanas a estas. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.1, Artículo 35 Numeral 5 Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128, Resolución 0242 Artículo 54).*	X	NO
24°	El establecimiento cuenta con los equipos y utensilios necesarios para el desarrollo de las actividades; los cuales están diseñados, construidos, instalados, son de fácil limpieza y desinfección y su mantenimiento evita la contaminación de la carne o los productos cárnicos comestibles. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.1).*	X	NO
25°	Existen avisos que indiquen al personal manipulador la necesidad del lavado de manos luego de usar los servicios sanitarios, después de cualquier cambio de actividad y antes de iniciar las labores diarias. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.1.2, Artículo 35 Numeral 5, Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128, Resolución 0242 Artículo 54).*	X	NO
26°	El establecimiento cuenta con instrumentos o accesorios que permitan la medición de las temperaturas en caso de almacenar productos que requieren refrigeración y/o congelación. *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 68 Numeral 4, Resolución 0240 de 2013 Artículo 128 Numeral 4, Resolución 0242 Artículo 54 Numeral 5).*	X	NO
27°	El personal manipulador no presenta signos y/o síntomas de enfermedad (heridas infectadas, irritaciones cutáneas o diarrea, entre otras) o en caso de presentarse, el establecimiento implementa las medidas preventivas y correctivas necesarias para evitar la contaminación de la carne y productos cárnicos comestibles. *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 15 Numeral 3.1, Resolución 0240 de 2013 Artículo 15, Resolución 0242 de 2013 Artículo 14).*	X	NO
28°	Todos los manipuladores de alimentos cumplen con las prácticas higiénicas (no comer, no fumar, no toser, no usan accesorios, presentan uñas cortas, protectores de cabello, barba o bigote, entre otras). *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 15, Resolución 0240 de 2013 Artículo 15, Resolución 0242 de 2013 Artículo 14).*	X	NO
29°	Los manipuladores de alimentos se lavan y desinfectan las manos cada vez que sea necesario. En caso de usar guantes son sometidos al mismo cuidado higiénico de las manos. *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 15, Resolución 0240 de 2013 Artículo 15, Resolución 0242 de 2013 Artículo 14).*	X	NO
30	Cuenta con avisos alusivos al cumplimiento de las buenas prácticas higiénicas. *(Resolución 3009 de 2010: Artículo 15: Numeral 3.10; Artículo 67: Numeral 21.2; Resolución 2400 de 2013: Artículo 17, Numeral 19; Resolución 242 de 2013 Artículo 13, Numeral 19).*	SI	X
31°	La dotación de trabajo es mantiene limpia y es de color claro, sin botones o accesorios. En caso de uso de delantales, estos permanecen atados al cuerpo. *(Resolución 3009 de 2010: Artículo 15, Numeral 3.2, 3.3; Artículo 67, Numeral 21.2, Resolución 240 de 2013: Artículo 17, Numeral 2; Resolución 242 de 2013: Artículo 16, Numeral 2, 3).*	X	NO
32°	Cuenta con los soportes del reconocimiento médico que acredite su aptitud para manipular alimentos con una vigencia máxima de un año. *(Decreto 1500 de 2007: Artículo 28, Numeral 1.1.13, Resolución 3009 de 2010: Artículo 15, Numeral 1, Numeral 21.2, Resolución 240 de 2013: Artículo 14, Numeral 1; Artículo 15, Resolución 242 de 2013: Artículo 13, Numeral 1; Artículo 14)*	X	NO
33	El personal usa tapabocas y cubre tanto la boca como la nariz. *(Resolución 3009 de 2010: Artículo 15: Numeral 3.10, Resolución 240 de 2013: Artículo 17, Numeral 10 Resolución 242 de 2013: Artículo 15, Numeral 10)*	X	NO
34°	El personal usa calzado cerrado, de tacón bajo e impermeable. *(Resolución 3009 de 2010: Artículo 15: Numeral 3.13, Resolución 240 de 2013: Artículo 17, Numeral 13, Resolución 242 de 2013: Artículo 15, Numeral 13)*	X	NO
35°	El establecimiento suministra la dotación de trabajo a los manipuladores y cuenta con dotación para los visitantes. *(Resolución 3009 de 2010: Artículo 15: Numeral 3.13, 3.20, , Resolución 240 de 2013: Artículo 17, Numeral 13, 20, Resolución 242 de 2013: Artículo 15, Numeral 13, 20)*	X	NO
36°	El establecimiento cuenta con un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador acorde con las actividades que se realizan, el cual tiene una duración de por lo menos 10 horas anuales certificadas por la Entidad Territorial de Salud o un particular autorizado por esta, y contiene temas relacionados con buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas. *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 132, Resolución 0242 de 2013 Artículo 57)*	X	NO
37°	El plan de capacitación contiene: Metodología, duración, responsables, cronograma, temas a tratar y evaluación del impacto. *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 132, Resolución 0242 de 2013 Artículo 57)*	X	NO
38°	El responsable del desarrollo del plan es el establecimiento, la capacitación puede ser impartida por el mismo establecimiento, por personas naturales o jurídicas o por la autoridad sanitaria. *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 132, Resolución 0242 de 2013 Artículo 57)*	X	NO
39°	Los manipuladores de alimentos comprenden el proceso que está bajo su responsabilidad y las acciones correctivas a tomar cuando existan desviaciones, y se evidencia a través de las prácticas de manipulación que éste realiza o a través de entrevistas. *(Resolución 3009 de 2010 Artículo 68, Resolución 0240 de 2013 Artículo 132, Resolución 0242 de 2013 Artículo 57)*	X	NO
40°	Durante la recepción de la carne y subproductos cárnicos comestibles se evita su contaminación, alteración o daños físicos y de requerirse se encuentran debidamente rotulados según la normatividad sanitaria vigente. El establecimiento cuenta con los documentos que soporten el origen de la carne y subproductos cárnicos comestibles. Dispone de rampa de recepción de productos. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 28 Numeral 1.2.3, Resolución 3009 de 2010 Artículo 65 Numeral 1.22.4 y 5, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129 Numeral 2, 4 y 5, Resolución 0242 de 2013 Artículo 54 Numeral 2,3,4,5 y 6, Resolución 402 de 2002 Artículo 5, Resolución 5109 de 2005).*	X	NO
41°	Tanto en la recepción, como durante el almacenamiento se inspecciona la carne y subproductos cárnicos comestibles en cuanto a características organolépticas, temperaturas, condiciones de envase, entre otros, para garantizar su calidad e inocuidad, con el fin de evitar la contaminación. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 35 Numeral 1.2.1, Resolución 3009 de 2010 Artículo 65 Numeral 2,3,4 y 5, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129 Numeral 1,2,3,4 y 5, Resolución 0242 de 2013 Artículo 54 Numeral 2,3,4,5 y 6, Resolución 402 de 2002 Artículo 5, Resolución 5109 de 2005).*	X	NO
42°	La carne, productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos provienen de proveedores que se encuentran autorizados y registrados ante la autoridad sanitaria competente y que hayan entregado el producto a la temperatura reglamentada, transportado en vehículos que garanticen el mantenimiento de la misma. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 35 Numeral 1.2.3, Resolución 3009 de 2010 Artículo 65 Numeral 1, 2, 3 y 4, Resolución 0240 de 2013 Artículo 129 Numeral 1,2, 3 y 4, Resolución 0242 de 2013 Artículo 54 Numeral 1, 2, 3 y 4, Resolución 402 de 2002 Artículo 5, Resolución 5109 de 2005).*	X	NO

43*	El almacenamiento de carne y subproductos cárnicos comestibles se mantienen a temperaturas adecuadas, se realiza ordenadamente en estibas o estibas de material sanitario, separadas convenientemente de paredes y techos, elevados del piso a una altura suficiente para permitir las actividades de limpieza y desinfección necesarias; así como la circulación del personal y el traslado de materiales y productos. *(Decreto 1500 de 2007 Artículo 26 Numeral 4; Resolución 3929 de 2013 Artículo 17 Numeral 3.3.2.1 y 3.3.2.2 Artículo 44 Numeral 1.2, 4 y 7; Resolución 0240 de 2013 Artículo 24, Artículo 54 Numeral 1 y 4 y Artículo 55 Numeral 1, 2 y 3. Resolución 0240 de 2013 Artículo 24, Artículo 54 Numeral 1, 2, 4, 6 y 7; Resolución 0242 de 2013 Artículo 24, Artículo 54 Numeral 1, 2, 4, 6 y 7; Resolución 0240

Por parte del establecimiento:	

FUNCIONARIOS QUE REALIZAN EL DIAGNÓSTICO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Felipe Moreno Forero	NOMBRE:
CÉDULA: 80125801	CÉDULA:
CARGO: Tec. Operativo - Enc. Insp. Alim.	CARGO:
INSTITUCIÓN: Sec. Salud Nal - DISAM.	INSTITUCIÓN:

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN RECIBE EL DIAGNÓSTICO	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Olga Lubina Raban	NOMBRE:
CÉDULA: 40.216.680	CÉDULA:
CARGO: Representante Legal	CARGO:

invima

FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PARA ALMACENAMIENTO Y/O DISTRIBUCIÓN, EXPENDIO DE CARNE Y PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

1. ESTABLECIMIENTO

DEPARTAMENTO: Meta | Villavicencio | FECHA: 17/12/2025 | N° DE INSCRIPCIÓN: 5000140216

INSCRITO EN LA ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: Secretaría Municipal de Salud Villavicencio

Marque el tipo de solicitud que desea realizar:
1. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA PROVISIONAL [ ]
2. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SANITARIA [X]

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Esta sección debe ser diligenciada por el propietario del Establecimiento

LEGALES OBLIGATORIOS

*RAZÓN SOCIAL: Distribuidora de carnes frías Manona

*CÉDULA / NIT: 40216680-2 | *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 5000140216680

*NOMBRE COMERCIAL: todo carnes Olga Pavón

*DIRECCIÓN: Central de Abastos IC F04-05 | MATRÍCULA MERCANTIL: 280578

*DEPARTAMENTO: Meta | *MUNICIPIO: Villavicencio

Barrio [ ] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [X] Cuál: Central de Abastos

TELÉFONOS: 3115738240 | FAX:

CORREO ELECTRÓNICO: olgapabondistr@gmail.com

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Olga Lubina Pabón Murillo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento: 40216680

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Olga Lubina Pabón Murillo

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 40216680

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: Cl 3 este 4 14-71

*DEPARTAMENTO: Meta | *MUNICIPIO: Villavicencio

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 3AM-11AM L-S | *NÚMERO DE TRABAJADORES: 5

*TIPO DE PRODUCTOS QUE ALMACENA, DISTRIBUYE O EXPENDE: CARNE Bovina [X] Porcina [X] Aves [X]

Otras especies SI [ ] NO [ ]

Cuál? ____

PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES: SI [ ] NO [X]

EXPENDE OTRO TIPO DE PRODUCTOS: SI [ ] NO [X]

Cuáles? ____

1.2 ULTIMA VISITA DE INSPECCIÓN SANITARIA: PARA LA SOLICITUD DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA PROVISIONAL O DENITIVA

Esta sección debe ser diligenciada por el propietario o interesado

INSPECCIÓN PRELIMINAR: El establecimiento ha sido inspeccionado por la Entidad Territorial de Salud y dispone de copia de la última acta de inspección? SI [ ] NO [ ]

Fecha de la Ultima Visita: día / mes / año | CONCEPTO: FV FAVORABLE [ ] FVR FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS [ ] D DESFAVORABLE [ ]

1.3 OBSERVACIONES DEL RESPONSABLE DEL ESTABLECIMIENTO O QUIEN REALIZA LA SOLICITUD

____

1.4 PERSONA QUE REALIZA SOLICITUD

FIRMA: [firma]

NOMBRE: Olga Lubina Pabon. | CARGO: Representante legal.

CÉDULA: 40.216.680. | TELÉFONO DE CONTACTO: 3115738240.

2. ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD

Esta sección debe estar diligenciada por la Entidad Territorial de Salud

Entidad Territorial de Salud: Secretaría Mpal de Salud | Solicitud No: ____

Funcionario que realiza ingresa información: Felipe Noreña Forero | Fecha: 17/12/2025

Firma: Felipe Noreña Forero.

2.1 OBSERVACIONES DE LA AUTORIDAD SANITARIA

____

2.2 PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA PROVISIONAL

Esta sección debe estar diligenciada por la Entidad Territorial de Salud

Funcionario Designado: | Fecha Respuesta: día / mes / año

2.3 PARA LA AUTORIZACIÓN SANITARIA

Fecha Visita: 17/12/2025 | Hora: 02:00 PM

2.4 ACEPTACIÓN Y NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

Acepto y autorizo ser notificado por correo electrónico de las actuaciones que se deriven SI [X] NO [ ]

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141044857891

(415)7707212489984(8020) 000014104485789 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	56. Buzón electrónico
5 2 7 1 6 9 1 9	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	26. Tipo de documento	25. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 7 1 6 9 1 9

Lugar de expedición	26. País	28. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MENDEZ	CIFUENTES	DIANA	JOHANNA

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 44 43 78 CA 37 CONJ PUERTA DEL SOL

42. Correo electrónico: dianihamdz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 3 8 6 1 2 8	6 6 7 7 0 3 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 2 3 0 2 0 7	4 7 2 3	2 0 2 4 0 6 0 1		0 0 1 6	7 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48- No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

¡IMPORTANTE! Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MENDEZ CIFUENTES DIANA JOHANNA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

invima

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA EXPENDIOS DE CARNE Y/O PRODUCTOS CÁRNICOS COMESTIBLES

CIUDAD [illegible] FECHA [illegible] ACTA Nº 1665

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

RAZÓN SOCIAL [illegible]

CÉDULA / NIT [illegible] *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN [illegible]

*NOMBRE COMERCIAL [illegible]

*DIRECCIÓN [illegible] MATRÍCULA MERCANTIL [illegible]

*DEPARTAMENTO [illegible] *MUNICIPIO [illegible]

Barrio [ ] Vereda [ ] Comuna [X] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cual [illegible]

TELÉFONOS [illegible] FAX [illegible]

CORREO ELECTRÓNICO [illegible]

*NOMBRE DEL PROPIETARIO [illegible]

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] Número de documento [illegible]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento [illegible]

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN [illegible]

*DEPARTAMENTO [illegible] *MUNICIPIO [illegible]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO [illegible] *NÚMERO DE TRABAJADORES [illegible]

*TIPO DE PRODUCTOS QUE EXPENDE: CARNE Bovina [X] Porcina [X] Aves [X]

Otras especies

EXPENDE OTRO TIPO DE PRODUCTOS: SI [ ] NO [ ]

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	día / mes / año	FAVORABLE	A	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	91 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		PENDIENTE			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [ ] Especificar.

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecta la inocuidad de los alimentos y debe aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Ley 9/1979, Artículo 168, 262, Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 1, 2, 10, Resolución 240/2013, Artículo 130: Numerales 1, 2, 10, Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 1, 2, 10.)	2	1	0	C
1.2	Condiciones de pisos y paredes: (Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.1, Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numerales 4, 5, 11.2, Resolución 240/2013, Artículo 130: Numerales 4, 5, 11.2, Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 4, 5, 11.2.)	2	1	0	C

Powered by CamScanner

1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Decreto 1500/2007, Artículo 26; Numeral 1.1.1. Resolución 3009/2010, Artículo 67; Numerales 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14. Resolución 240/2013, Artículo 130; Numerales 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14; Resolución 242/2013, Artículo 55; Numerales 3, 6, 7, 8, 9, 13, 14.)	2	1	0	C
1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 3009/2010, Artículo 67; Numerales 15, 16, 17, 18, 19. Resolución 240/2013, Artículo 130; Numerales 15, 16, 17, 18, 19; Resolución 242/2013, Artículo 55; Numerales 15, 16, 17, 18, 19.)	3	1,5	0	C
1.5	Programa de Mantenimiento de Instalaciones. (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.2.3)	1	0,5	0	No hay C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			1	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	AR		HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios: (Decreto 1500/2007, Artículo 26; Numeral 1.1.1. Resolución 3009/2010, Artículo 67; Numerales 22, 23 y 24. Resolución 653 de 2012, Resolución 4142 de 2012, Resolución 4143 de 2012, Resolución 240/13 Artículo 130; Numerales 22, 23 y 24. Resolución 242 /2013; Artículo 55; Numerales 22, 23, 24, 32, 33; Resolución 835 de 2013.)	5	2,5	0	C
2.2	Condiciones de los equipos de conservación: (Decreto 1500/2007, Artículo 33; Numeral 4; Resolución 3009/2010, Artículo 77; Numeral 3.3.2.1 Literal e; Artículo 84, Numeral 6, 7) Artículo 67; Numerales 25, 26, 27. Resolución 240/2013, Artículo 129; Numerales 1, 6, 7; Artículo 130; Numerales 25, 26, 27. Resolución 242/2013, Artículo 24; Numerales 1.6, 2.1; Artículo 54; Numerales 7, 8; Artículo 55; Numerales 25, 26, 27)	6	3	0	C
2.3	Programa de Mantenimiento de Equipos y Utensilios. (Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.2.4)	1	0,5	0	No hay C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			1	La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	AR		HALLAZGOS
3.1	Estado de salud (signos/síntomas). (Decreto 1500/2007, Artículo 25, Numeral 1.1.13. Resolución 3009/2010, Artículo 18; Numeral 1, 3.16; Artículo 67; Numeral 21.2. Resolución 240/2013, Artículo 14; Numeral 1; Artículo 15; Artículo 17; Numeral 16; Artículo 130; Numeral 21.2. Resolución 242/2013, Artículo 13; Numeral 1; Artículo 14; Artículo 15; Numeral 18; Artículo 55; Numeral 21.2.)	6	3	0	C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 3009/2010, Artículo 18; Numerales 1; Artículo 67; Numeral 21.2. Decreto 1500/2007, Artículo 26; Numeral 1.1.13. Resolución 240/2013, Artículo 14; Numeral 1; Artículo 15. Resolución 242/2013, Artículo 13; Numeral 1; Artículo 14)	2	1	0	C

Powered by CamScanner

3.3	**Prácticas higiénicas.** (Resolución 3009/2010, Artículo 15: Numerales 3.1, 3.6, 3.7, 3.8, 3.11, 3.12, 3.14, 3.15, 3.17, 3.19; Artículo 67: Numeral 21. Resolución 240/2013, Artículo 14: Numeral 3; Artículo 17: Numerales 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19; Artículo 130, Numeral 21.2. Resolución 242/2013, Artículo 13: Numeral 3; Artículo 16: Numerales 1, 6, 7, 8, 11, 12, 14, 15, 17, 19)	6	3	0	C
3.4	**Dotación personal.** (Resolución 3009/2010, Artículo 15: Numerales 3.2, 3.3, 3.10, 3.13, 3.18, 3.20; Resolución 240/2013, Artículo 17: Numerales 2, 3, 10, 13, 18, 20. Resolución 242/2013, Artículo 16: Numerales 2, 3, 10, 13, 18, 20)	5	2,5	0	C
3.5	**Educación y Capacitación.** (Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 21.3; Artículo 69: Numerales 1, 2, 3, 6. Resolución 240/2013, Artículo 14: Numeral 2; Artículo 132: Numerales: 1, 2, 4. Resolución 242/2013, Artículo 13: Numeral 2; Artículo 57: Numerales 1, 2, 6)	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			22	La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta

	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1	**Recepción de materia prima.** (Ley 09 de 1979 Artículo 345; Decreto 1500 de 2007: Artículo 31: Numeral 4.2.2; Artículo 38: Numeral 1, 3; Artículo 41. Resolución 2003020594 de 2003 (en las especies que aplique). Resolución 3009/2010: Artículo 66: Numeral 3; Artículo 67: Numerales 28, 29. Resolución 240/2013, Artículo 129: Numeral 3; Artículo 130: Numerales 28, 29. Resolución 242/2013, Artículo 64: Numeral 4; Artículo 65: Numerales 28, 29)	6	3	0	C
4.2	**Trazabilidad** (Decreto 1500/2007, Artículo 28: Numerales 1.2.2; Artículo 36: Numeral 5. Resolución 242/2013, Artículo 22: Numeral 2.3; Artículo 65: Numeral 32.)	3	1,5	0	C
4.3	**Empaque y etiquetado** (Resolución 402 de 2002, Decreto 1500 de 2007 Artículo 14, Numeral 1, 2, 3; Artículo 42: Numeral 1, 4, 6, 7, 8, 9. Resolución 5109 de 2005, Resoluciones 683, 4142, 4143 de 2012 y 834 de 2013, Resolución 3009/2010 Artículo 67 Numeral 32. Resolución 2222/1990 Artículo 3. Resolución 240/2013 Artículo 130: Numeral 22; Resolución 242/2013 Artículo 65: numeral 31)	3	1,5	0	NA C
4.4	**Manejo de temperaturas.** (Ley 9 de 1979 Art. 425, Decreto 1500/2007 Artículo 8: Parágrafo 1., Decreto 2270 de 2012 Artículo 6. Resolución 3009/2010 Artículo 17: Numeral 3.3.2.2; Literal b; Numeral 3.3.2.3; Literal a; Artículo 68 Numerales 2.1, 2.2, 6; Artículo 67 Numeral 27; Resolución 240 de 2013 Artículo 129 numerales 2, 4; Artículo 130: Numeral 27. Resolución 242/2013, Artículo 22: Numeral 2.2, 3.1; Artículo 64: Numerales 3, 5; Artículo 65: Numerales: 27, 32)	7		0	C

Powered by CamScanner

4.5	**Condiciones de almacenamiento.** *(Resolución 3009/2010, Artículo 17: Numeral 3.3.2.2, Literal a, c, d, e; Numeral 3.3.2.3, Literal j. Artículo 67:. Numeral 31, 32. Resolución 240/2013 Artículo 129; Numerales 1, 7; Artículo 130: Numeral 30, 31; Resolución 242/2013, Artículo 22: Numeral 2.3: Artículo 54: Numeral 2; Artículo 55: Numeral 30, 32, 36)*	5	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE:			24	La calificación del bloque corresponde al 24% del total del acta

5	**SANEAMIENTO**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
5.1	**Suministro y calidad de agua potable.** *(Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numerales 1.1.11.1, 1.1.11.2, 1.1.11.3. Decreto 1575 de 2007, Artículo 10: Numeral 2. Resolución 2115/2007, Artículo 9. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 3. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 3. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numeral 3).*	6	3	0	No hay Ventilación C
5.2	**Residuos líquidos.** *(Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.9. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 20. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 20. Resolución 242/2013, Artículo 22: Numeral 2.4; Artículo 55: Numeral 20, 32)*	3	1,5	0	C
5.3	**Residuos sólidos.** *(Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.9. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 20. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 20. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numeral 20)*	05	2,5	0	C
5.4	**Control integral de plagas.** *(Decreto 1500/2007, Artículo 26: Numeral 1.1.8)*	6	3	0	C
5.5	**Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios.** *(Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numeral 1.1.12. Resolución 3009/2010, Artículo 67: Numeral 12. Resolución 240/2013, Artículo 130: Numeral 12. Resolución 242/2013, Artículo 55: Numerales 12, 38)*	6	3	0	No hay protocolo visible C
5.6	**Soportes documentales.** *(Decreto 1500/2007, Artículo 26, Numerales 1.1.2, 1.1.9, 1.1.11)*	2	1	0	No completa C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE:			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta

Powered by CamScanner

#	ACTIVIDADES SECUNDARIAS	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Condiciones del área de desposte o sección de desprese. (Decreto 1500 de 2007: Artículo 8, Parágrafo 1; Resolución 240 de 2013: Artículo 130, Numerales 1 y 2; Resolución 3763 de 2013: Nota Instructiva Anexo; Resolución 242/2013, Artículo 22; Artículo 65; Numeral 32)	4X	2	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Se reclama con precepto (X) el concepto sanitario a emitir	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
90%	FAVORABLE	90-100%
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%
	DESFAVORABLE	< 59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

SI	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 11 del mes de [illegible] del año 2026 en la Ciudad de [illegible]

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA

FIRMA: [signature]	FIRMA:
NOMBRE: William Diaz	NOMBRE:
CÉDULA: 17339069	CÉDULA:
CARGO: Profesional CPS	CARGO:
INSTITUCIÓN: DLS UM	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO

FIRMA: [signature]	FIRMA:
NOMBRE: Diana Johanna Mendez	NOMBRE:
CÉDULA: 52716919 Bta	CÉDULA:
CARGO: Administradora	CARGO:

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141224312199

(415)7707212489984(8020) 000014122431219 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 2 5 0 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FAMIALZATE DISTRIBUCIONES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 16 7 34 BRR VILLA JOHANA

42. Correo electrónico	contabilidadfamialzate@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1	3 1 0 3 1 4 1 6 5 5	45. Teléfono 2 3 1 1 5 7 2 3 2 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código
4 6 3 1	2 0 1 9 0 9 2 0	4 7 1 1	2 0 1 9 0 9 2 0		

52. Número establecimientos
2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48- Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador electrónico
55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actuaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario-RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. Nro de Folios 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ALZATE BERRIO CESAR AUGUSTO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 12:03:17PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **141224312199**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **9 0 1 3 2 5 0 9 8** 6. DV: **1**

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y mixtas privadas	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Sucesión	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 9 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 9 2 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 5 8 6 8 8	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 9 2 4
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado (final)	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	0 1	2 0 1 9 1 0 0 6		
2				
3				
4				
5				
6				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14122431219 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 1 3 2 5 0 8 8 | 8. DV: 1

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

Representación

1

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 1 5

99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 9 2 1

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3

101. Número de Identificación: 7 5 1 4 6 3 4 6

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: ALZATE

105. Segundo apellido: BERRIO

106. Primer nombre: CESAR

107. Otros nombres: AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

2

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

3

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

4

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

5

98. Representación

99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento

101. Número de Identificación

102. DV

103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido

105. Segundo apellido

106. Primer nombre

107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)

109. DV

110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141224312199

(415)7707212489984(8020) G00014122431219 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	24. Buzón electrónico
8 0 1 3 2 5 0 8 8	1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 5 3 6 1 8		1 8 8 3 0 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARCIA	MANJARRES	LIBARDO	ANDRES

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 1 0 3 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 5 7 8 0	1	1 5 2 8 1 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ALFONSO	LESMES	SALOMON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 1 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141224312199

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 3 2 5 0 8 8 | 6. DV 1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Villavicencio

13. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios anexos

1

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento: FAMIALZATE DISTRIBUCIONES SAS
163. Departamento: Meta 5 0
164. Ciudad/Municipio: Villavicencio 0 0 1
165. Dirección: CL 16 7 34 BRR VILLA JOHANA II
166. Número de matrícula mercantil: 3 5 8 6 8 8
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 8 0 9 2 4
168. Teléfono: 3 1 1 2 5 7 8 6 2 4
169. Fecha de cierre:

2

160. Tipo de establecimiento: Sucursal 1 0
161. Actividad económica: Comercio al por mayor de productos alimenticios 4 6 3 1
162. Nombre del establecimiento: FAMIALZATE DISTRIBUCIONES ALIMENTOS GUAVIARE
163. Departamento: Guaviare 9 5
164. Ciudad/Municipio: San José del Guaviare 0 0 1
165. Dirección: CL 19 N 28 153 BRR DIVINO NIÑO
166. Número de matrícula mercantil: 2 6 5 6
167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 2 0 3 1 5
168. Teléfono: 3 1 1 2 5 7 8 6 2 4
169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:
161. Actividad económica:
162. Nombre del establecimiento:
163. Departamento:
164. Ciudad/Municipio:
165. Dirección:
166. Número de matrícula mercantil:
167. Fecha de la matrícula mercantil:
168. Teléfono:
169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Invima

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Municipio de Villavicencio

CIUDAD: VILLAVICENCIO — FECHA: 15/01/26 — ACTA N°: 0193

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: ALMACENAMIENTO A TEMPERATURA AMBIENTE [X] DADOR DE FRÍO [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: V/OO

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

*CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL: Familiarzate Distribución S.A

*CÉDULA / NIT: 901325088 — *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 50001901325088

*NOMBRE COMERCIAL:

*DIRECCIÓN: calle 16 # 7-34 — MATRÍCULA MERCANTIL: 358688

*DEPARTAMENTO: Meta — *MUNICIPIO: V/OO.

Barrio [ ] Vereda [ ] Comuna [X] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cuál: Villa Julia

TELÉFONOS: 6779987 — FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL PROPIETARIO: Familiarzate Distribución S.A

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [X] Número de documento: 901325088

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Cesar Augusto Alzate

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] *Número de documento: 75146346

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: calle 16 # 7-34 Villa Julia

*DEPARTAMENTO: Meta — *MUNICIPIO: V/OO

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: 6am - 6pm — *NÚMERO DE TRABAJADORES: 5

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	28/01/25	FAVORABLE	Y	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	93 %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO [ ] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

#	EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS	
1.1	Localización y diseño. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6.)	4 X	2	0		C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 1, 2.)	4 X	2	0		C
1.3	Techos, iluminación y ventilación. (Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numerales 2, 4, 6.1, 7, 8.)	4 X	2	0		C

ACTA N° 0193

1.4	Instalaciones sanitarias. (Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 6.1, 6.2, 6.3, 6.4.)	S	2,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 17% del total del acta
2	EQUIPOS Y UTENSILIOS	A	CAR		HALLAZGOS
2.1	Condiciones de equipos y utensilios. (Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 7, 8, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3. Artículo 34.)	7	3,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta
3	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	A	CAR		HALLAZGOS
3.1	Estado de salud (signos/lesiones). (Resolución 2674/2013, Artículo 11, Numeral 1, 2, 4, 5, Artículo 14, Numeral 12.)	8	4	0	C
3.2	Reconocimiento médico. (Resolución 2674 de 2013. Artículo 11, Numeral 1, 2, 3, 4)	3	1,5	0	C
3.3	Prácticas higiénicas. (Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14. Artículo 36. Artículo 35, Numeral 5 y 7.)	8	4	0	C
3.4	Educación y capacitación. (Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13. Artículo 36.)	3	1,5	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 22% del total del acta.
4	REQUISITOS HIGIÉNICOS	A	ACR		HALLAZGOS
4.1	Recepción y requisitos legales. (Resolución 2674/2013: Artículo 16, Numerales 1, 2, Artículo 37. Resolución 5109 de 2005. Resolución 1506 de 2011.)	7	3,5	0	C
4.2	Condiciones de almacenamiento. (Resolución 2674/2013, Artículo 28, numerales 1, 4, 6, 6, 7.)	8	A	0	C No se observa orden.
4.3	Conservación de los productos. (Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3 Artículo 27, literales a y c, Artículo 28, numerales 2, 3.)	8	4	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				La calificación del bloque corresponde al 23% del total del acta
5	SANEAMIENTO	A	CAR		HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. (Decreto 1575 de 2007, Artículo 10, Numeral 3. Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4. Artículo 32, Numeral 8. Resolución 2115 de 2007. Artículo 9.)	5	2,5	0	C